



## SOLICITUD DEL EMBAJADOR HÉCTOR ARCE ANTE LA OEA

# Bolivia **invoca a la CIDH** a vigilar las elecciones y defender los DDHH

• "Es el derecho democrático y constitucional del pueblo boliviano y no la concesión de nadie el asistir a las urnas y elegir al gobierno de su preferencia en absoluta libertad", dijo Arce.

P.3

El Catálogo de la **Oferta Exportable de Empresas Públicas** ya está en manos de la comunidad internacional

P.17

Más de 170 procesos penales por **incendios forestales** siguen en curso; siete ya tienen condena

P.7



# El sueño de la **casa propia se hace realidad** para 34.000 paceños

• El presidente Luis Arce destacó que más de 14.500 viviendas fueron construidas en 84 municipios del departamento. La inversión llegó a Bs 510 millones.

P.32



El **Abrelatam 2025** se inaugura con el llamado a democratizar los datos

P.10

La **industrialización** se fortalece con el desembolso del BDP-SAM de más del 80% del crédito SíBolivia

P.15

**Viceministro Villca: Si no se unen los candidatos de la izquierda, lo harán las organizaciones sociales y populares**

P.12-13

**HAY UNA SITUACIÓN DE INCERTIDUMBRE****TSE advierte riesgo electoral pese a fallo que rechazó inhabilitación de candidatos**

La entidad considera urgente que la ALP apruebe una ley de preclusión.

## • Ahora El Pueblo

El vocal del Tribunal Supremo Electoral (TSE) Tahuichi Tahuichi Quispe advirtió ayer que el proceso electoral aún enfrenta riesgos, pese al fallo de una sala constitucional que rechazó una acción popular contra varios candidatos presidenciales por no haber renunciado a sus cargos públicos.

“Nos salvamos por un pelo de gato. Estamos viviendo una situación de incertidumbre. Todos los bolivianos estaban pendientes de lo que iba a dictar esta sala”, declaró Quispe a Unitel tras conocerse la resolución.

La autoridad exhortó a la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) a aprobar una ley de preclusión que evite nuevos intentos de paralizar el proceso electoral en curso.

Horas antes, la Sala Constitucional Primera del Tribunal Departamental de Justicia (TDJ) de Beni había denegado la tutela solicitada por Marlene María Sierra Terán, que pretendía inhabilitar a los candidatos



// FOTO: TSE

Recinto de votación en las elecciones de 2019.

Eva Copa, Manfred Reyes Villa y Andrónico Rodríguez.

La acción argumentaba que dichos aspirantes no renunciaron oportunamente a sus funciones públicas, en presunto incumplimiento de las normas electorales.

El presidente del TDJ de Beni, Charles Mejía, confirmó que la sala rechazó la acción popular, con lo que se mantie-

ne la habilitación de los postulantes mencionados.

La resolución, que preserva la participación de al menos cuatro candidatos presidenciales, alivia momentáneamente la tensión institucional, pero, advirtió el vocal, no resuelve la amenaza contra el verificativo electoral del 17 de agosto.

El TSE considera urgente que la ALP apruebe una ley

de preclusión que limite los plazos para impugnaciones e inhabilitaciones, a fin de resguardar la seguridad jurídica del proceso electoral.

Aunque el fallo de la Sala Constitucional permite la continuidad de las campañas presidenciales, la estabilidad del proceso, según Tahuichi, aún depende de acciones legislativas pendientes.



Vocal Gustavo Ávila.

**Convocan a dos debates sin carácter obligatorio**

## • Ahora El Pueblo

El vocal del Tribunal Supremo Electoral (TSE) Gustavo Ávila informó ayer que los nueve candidatos a la presidencia fueron invitados a participar en dos debates organizados por el Órgano Electoral, que se realizarán el 3 de agosto en La Paz y el 10 de agosto en Santa Cruz.

Sin embargo, aclaró que la asistencia no será obligatoria ante la ausencia de una ley que regule el debate presidencial obligatorio.

“El ciudadano espera eso”, afirmó Ávila en relación con la necesidad de que los aspirantes a la presidencia expongan sus propuestas y planes de gobierno.

En entrevista con la Red Uno, destacó que los encuentros representan una oportunidad para que la ciudadanía compare programas y ejerza un voto informado.

“Los nueve candidatos están invitados a participar. Al invitarlos no están obligados (a asistir) porque no se ha aprobado la ley (del debate obligatorio), pero creo que tienen todo un compromiso con Bolivia”, sostuvo.

Los debates se realizarán a escasos días de las elecciones nacionales del 17 de agosto.

## • Ahora El Pueblo

El analista político Marcelo Arequipa describió el escenario preelectoral como marcado por campañas poco atractivas para la ciudadanía y un ambiente de incertidumbre.

“Campañas electorales demasiado rutinarias y, diría, hasta aburridas”, evaluó el politólogo en radio Panamericana, al referirse a la dinámica que han adoptado las candidaturas presidenciales.

A su juicio, los candidatos no logran conectar con el electorado ni ofrecer propuestas que generen entu-

**LA CIUDADANÍA TIENE UNA SENSACIÓN DE INESTABILIDAD****Marcelo Arequipa: “Las campañas son rutinarias, generan polémica pero no seducen al electorado”**

siasmo, aunque sí provocan constante polémica.

Arequipa también advirtió que la ciudadanía enfrenta una sensación de inestabilidad respecto a la realización de los comicios.

“Un día nos despertamos con la seguridad de que habrá elecciones el 17 de agosto y al día siguiente con la duda de que tal vez no, porque hay amenazas al proceso electoral”, afirmó.

Desde su perspectiva, este clima de incertidumbre se suma a la falta de narrativa movilizadora por parte de los frentes políticos. En el bloque de oposición, alertó sobre un “excesivo exitismo” que podría tener un efecto contraproducente.

“El exitismo que hoy tienen los candidatos del bloque antimasista puede generar la idea de que el resultado ya está definido, lo que desincentiva el voto.

El ciudadano podría pensar que su sufragio no hará diferencia porque las encuestas ya echaron la suerte”, explicó.

En contraste, observó que el bloque popular expresa preocupación, pero carece de una estrategia clara para movilizar a su base electoral.

“Esa preocupación no se está traduciendo en una acción estratégica concreta que incentive a ese electorado a votar, a movilizarse o hacer campaña”, agregó.

• Ahora El Pueblo

**El embajador de Bolivia ante la Organización de Estados Americanos (OEA), Héctor Arce Zaconeta, solicitó al organismo internacional que acompañe y se mantenga vigilante del proceso electoral previsto para el 17 de agosto.**

El pedido del representante del Gobierno boliviano se hizo durante el 193º periodo de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

La intervención de Arce se produjo en el marco de una sesión dedicada al análisis del estado de la democracia y los derechos políticos en la región.

El embajador boliviano enfatizó que el país se encuentra en una etapa decisiva para el fortalecimiento de sus instituciones democráticas y que el ejercicio electoral debe contar con garantías plenas de transparencia, libertad e igualdad.

“Es un derecho democrático y constitucional del pueblo boliviano elegir a sus autoridades de manera libre y en condiciones de igualdad”, afirmó Arce, al tiempo que llamó a la CIDH a desempeñar un rol activo de observación y acompañamiento en la jornada electoral, así como en las etapas previas y posteriores del proceso.

En ese contexto, el diplomático pidió de forma “vehementemente” a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a “estar atenta y vigilante” a la elección e invocó a la defensa de la democracia, la institucionalidad republicana, el estado de derecho y, sobre todo, la defensa de los Derechos Humanos en el país.

**RESPETO**

Bolivia formalizó semanas atrás la invitación a diversos organismos multilaterales para que participen como observadores de las elecciones generales en las que se elegirá presidente, vicepresidente y nuevos representantes a la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP).

Arce subrayó que el Estado boliviano “se encuentra comprometido con el respeto a los derechos políticos de todos los ciudadanos”, en referencia a las tensiones recientes sobre la habilitación de candidatos, las



El embajador Héctor Arce en la Audiencia Pública, convocada por la CIDH en su 189º Período Ordinario de Sesiones, en marzo de 2024.

// FOTO: CIDH

**EMBAJADOR HÉCTOR ARCE EN LA OEA**

**Bolivia pide a la CIDH vigilar las elecciones, respaldar la democracia y defender los DDHH**

El gobierno de Luis Arce refuerza el acompañamiento internacional en los comicios del 17 agosto para garantizar legitimidad y confianza en el proceso.

impugnaciones y los llamados a boicot electoral por parte de sectores políticos en disputa.

**PRECLUSIÓN**

Las elecciones del 17 de agosto se desarrollan en un clima político marcado por controversias judiciales sobre candidaturas y un ambiente de desconfianza alimentado por amenazas a la realización misma del proceso electoral.

El Tribunal Supremo Electoral ratificó su compromiso con la transparencia del proceso y ha solicitado a la ALP la aprobación de normas clave, como la ley de preclusión, para blindar la etapa final del calendario electoral.

A nivel internacional, tanto la Unión Europea como la OEA han confirmado el despliegue de misiones de observación electoral, que ya se encuentran en fase de coordinación con las autoridades bolivianas.

Con la solicitud a la CIDH,

el gobierno de Luis Arce busca reforzar su estrategia de asegurar un acompañamiento internacional amplio en los comicios de agosto y garantizar la legitimidad y confianza en el proceso.

La comunidad internacional, a través de las misiones de observación, sigue con atención el desarrollo del proceso electoral boliviano, que definirá el rumbo político del país para los próximos cinco años.

**OBSERVADORES**

Misiones de la Unión Europea (UE), de la OEA, del Parlamento del Mercosur, de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (Uniore), del Centro de Asesoría y Promoción Electoral (Capel) y de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (Coppal), entre otros, seguirán las elecciones generales del 17 de agosto en Bolivia. Así lo infor-

mó en su momento el presidente en ejercicio del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Oscar Hassenteufel.

“Viene la OEA, viene el Parlamento del Mercosur, viene toda la delegación de Uniore, va a venir Capel, y vienen varios otros observadores de organismos como Coppal, conferencia que agrupa partidos políticos, viene un grupo nutrido de República Dominicana”, detalló la autoridad.

Además, dijo, hay muchísimos observadores nacionales, empezando por la red Observa Bolivia, que se han acreditado para participar en este proceso.

De las misiones internacionales la primera que arribó al país fue de la UE.

La misión, comandada por el eurodiputado Davor Stier, prevé movilizar a más de 100 veedores el 17 de agosto en los nueve departamentos del país y presentar su informe preliminar días después de los comicios.

El Reglamento para el acompañamiento y observación electoral para las Misiones Nacionales e Internacionales establece qué misiones tienen el objeto de observar la imparcialidad, eficiencia y legalidad de la organización del proceso, así como el cumplimiento de los derechos políticos de ciudadanos y organizaciones que participan de ellos.

Toda misión de observación debe realizar un informe preliminar a ser entregado hasta 48 horas después de realizada la jornada de votación y culmina con un informe técnico sustentado.

Las misiones de observación no tienen ninguna relación de dependencia con el Órgano Electoral, aunque gozan de facilidades para el desempeño de su labor que debe estar enmarcada en la independencia, imparcialidad, transparencia, objetividad y no injerencia.

**UN ESPACIO DE COMUNICACIÓN DIRECTO CON EL PUEBLO****TSE instala puntos de información electoral para un voto informado**

El propósito es garantizar que la ciudadanía acceda a los datos oficiales, comprenda el proceso y ejerza su derecho al voto de manera informada.

## • Ahora El Pueblo

El Tribunal Supremo Electoral (TSE), a través del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (Sifde), inició la instalación de puntos de información electoral en espacios públicos de las capitales departamentales y zonas rurales del país, con el objetivo de brindar datos oficiales sobre las elecciones generales de 2025 y fortalecer la participación ciudadana.

Los puntos de información forman parte del Plan de Información y Socialización del Proceso Electoral en el ámbito nacional, aprobado por Sala Plena del TSE en abril de este año.

La iniciativa busca establecer un canal de contacto directo con la ciudadanía, promover la transparencia y generar confianza en el proceso electoral.

Según informó el TSE, los espacios están ubicados en lugares estratégicos, definidos por los tribunales electorales departamentales bajo criterios de visibilidad, accesibilidad y cobertura territorial.

El personal que atenderá a la población fue previamente capacitado en atención ciudadana y difusión de contenidos electorales.

Gracias al apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), los puntos de información están equipados con carpas, sillas, mesas, material impreso, parlantes portátiles y otros recursos logísticos destinados a facilitar la interacción con los votantes.

Además de los puntos fijos, el TSE desplegará briga-



Punto de información en Oruro.

**17**

**DE AGOSTO** es la fecha que definió el Tribunal Supremo Electoral para las elecciones generales.



das móviles, hará caminatas informativas, instalará pasacalles, utilizará perifoneo y desarrollará otras acciones de socialización adaptadas a las características socioculturales de cada región.

Por departamento, la ubicación de los puntos de in-

formación tiene el siguiente detalle: Chuquisaca, plaza 25 de Mayo, frente a la Casa de la Libertad; Cochabamba, Salón de la Democracia y frontis del TED; Oruro, plaza Manuel Castro de Padilla; Potosí, plaza central 10 de Noviembre; Tarija, calle Ballivián, entre Av. Las Américas y Avaroa (Centro de capacitación); Santa Cruz, municipio de La Guardia - Alameda frente al Mercado Central; Beni, plaza José Ballivián; Pando, plaza principal frente al TED.

“Empezamos con la socialización del proceso electoral para que la ciudadanía pueda acceder a la información necesaria. Estamos en la etapa de excusas de jurados y estos puntos de información socializarán sobre

las causales de las excusas. También informaremos sobre las papeleta de sufragio y la cédula de identidad como el único documento válido para la jornada de votación”, sostuvo el presidente del TED Oruro, Límber Arroyo Martínez, en el acto de inauguración realizado en la plaza Manuel de Castro y Padilla de la capital orureña.

Las brigadas de socialización son un espacio de comunicación directa con la ciudadanía que busca informarse sobre el proceso electoral.

Con estas acciones, el Órgano Electoral busca garantizar que la ciudadanía acceda a información oficial, comprenda el proceso y ejerza su derecho al voto de manera informada en las elecciones generales de 2025.



Viceministro Jhonny Aguilera.

**Comienza la etapa organizativa de los comicios en el trópico**

## • Ahora El Pueblo

El viceministro de Régimen Interior, Jhonny Aguilera, informó que se está coordinando con el Tribunal Supremo Electoral (TSE) el resguardo policial del material electoral y de los candidatos que ingresen al trópico de Cochabamba, ante las amenazas surgidas desde los sectores que rechazan el proceso por la exclusión de Evo Morales.

“El envío y custodia de ánforas y material electoral al Chapare será responsabilidad de la Policía, que coadyuvará antes, durante y después del día de las elecciones”, declaró Aguilera ayer, al confirmar la activación de operativos de seguridad en esa región del trópico de Cochabamba.

Las medidas buscan garantizar el normal desarrollo del proceso electoral en una zona donde algunos representantes del ala “evista” han advertido de que no permitirán los comicios del 17 de agosto, en protesta por la inhabilitación del expresidente como candidato.

El viceministro señaló que, además del resguardo del material electoral, se brindará seguridad a los candidatos que deseen hacer campaña o ingresar al Chapare.

“Las amenazas que se han lanzado desde ciertos sectores quedarán en eso, solo amenazas”, afirmó Aguilera.

## VOCALES DESMIENTEN UNA SUPUESTA RENUNCIA

# El TSE aclara que Hassenteufel pidió licencia de tres días por asuntos de salud

La vocal Yajaira San Martín asumirá la presidencia en ejercicio del Tribunal Supremo Electoral, según informó su colega Gustavo Ávila.

// FOTO: TSE



El vocal Gustavo Ávila en rueda de prensa junto a sus colegas, ayer.

• Ahora El Pueblo

**La Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral (TSE) informó, ayer por la tarde, que el presidente en ejercicio y vicepresidente del ente electoral Oscar Hassenteufel solicitó licencia por tres días debido a problemas de salud, tiempo en el que asumirá la presidencia en ejercicio la vocal Yajaira San Martín.**

En declaraciones a la prensa, el vocal del TSE Gustavo Ávila, junto a sus colegas, aclaró que la sala plena no conoció ninguna carta de dimisión de Hassenteufel, como varios medios de comunicación difundieron a partir de una publicación del Grupo Fides.

“Estamos aclarando que la sala plena no ha tomado conocimiento de ninguna presen-

tación de renuncia, solamente una solicitud (de licencia) por un tema de salud, una baja médica”, afirmó, en rueda de prensa en instalaciones del TSE, en Sopocachi.

Al ser un tema “delicado, de salud”, Ávila solicitó a los medios respeto.

“Oscar Hassenteufel presenta renuncia ‘irrevocable’ a la vicepresidencia y el TSE queda descabezado”, es el titular de la publicación del Grupo Fides a 26 días del proceso electoral.



Oscar Hassenteufel

### ELECCIÓN HASSENTEUFEL

El 29 de abril, Hassenteufel fue elegido vicepresidente de la Sala Plena del TSE y al no haberse designado un presidente, asumió esa responsabilidad de forma interina de

para las elecciones generales del 17 de agosto.

Elegido por la Asamblea Legislativa Plurinacional como vocal en diciembre de 2019, el también otrora magistrado de la Corte Suprema de Justicia, de la que fue presidente entre 1999 y 2001, asumió como presidente del TSE en abril de 2021, luego de la renuncia de Salvador Romero a la presidencia y a la vocalía electoral. Le acompañó en la vicepresidencia la vocal Nancy Gutiérrez.

Fue reelecto como presidente del TSE el 8 de mayo de 2023 por un nuevo mandato de dos años, junto con al vicepresidente Francisco Vargas. Por disposiciones legales no pudo volver a postularse.

Por otra parte, Ávila afirmó que todas las actividades del proceso electoral se están desarrollando con absoluta normalidad, con miras a las elecciones generales del domingo 17 de agosto.

“Tenemos actividades previstas para el fin de semana, para la próxima semana también, y estas se van a cumplir a cabalidad. Les agradecemos por difundir esta noticia y dar certidumbre a la población boliviana”, expresó la autoridad del TSE.

## A 25 DÍAS DE LOS COMICIOS GENERALES

# Segundo Debate Económico Empresarial rumbo a las elecciones será hoy en El Alto

• Ahora El Pueblo

**El presidente de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB), Giovanni Ortuño, y su homólogo de la Cámara Nacional de Comercio (CNC), Eduardo Olivo, anunciaron que el segundo Debate Económico Empresarial rumbo a las elecciones generales 2025 tendrá lugar hoy en la ciudad de El Alto.**

fuerzas políticas, quienes expondrán, contrastarán y defenderán sus planes y propuestas sobre los temas económicos más importantes para los bolivianos”, informó Ortuño, citado en un reporte institucional.

Según explicaron los organizadores, el debate estará centrado en temas clave para el sector productivo nacional, como la situación de las micro y pequeñas empresas, la normativa laboral y salarial, la política impositiva, la burocracia estatal, y los persistentes problemas del contrabando y la informalidad económica.

El presidente de la CNC destacó que el evento despertó interés

en diversos sectores, no solo empresarios sino también emprendedores, profesionales y otros actores que quieren conocer las propuestas que los candidatos presidenciales le ofrecen al país.

Desde la CEPB también se remarcó la importancia de este tipo de espacios de discusión como ejercicio democrático.

El evento en El Alto marcará el cierre de los dos debates económicos organizados por la CEPB. El primero se realizó el 16 de julio en Cochabamba, donde participaron representantes de seis partidos y alianzas, abordando temáticas como inversión y seguridad jurídica.



// FOTO: RRS

El presidente de la CEPB, Giovanni Ortuño.

“Se busca reunir a jefes del área económica y candidatos a vicepresidentes de las nueve

**INICIARÁN UNA CAPACITACIÓN INTENSIVA EN LA PAZ****La UE cuenta con 32 observadores de "largo plazo" para comicios de agosto**

Una primera misión de 11 integrantes llegó el 11 de julio, quienes se reunieron con los vocales del Tribunal Supremo Electoral.

**• Ahora El Pueblo**

La Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (MOE-UE) informó ayer sobre la llegada de 32 observadores de "largo plazo" que acompañarán las elecciones generales del domingo 17 de agosto.

"Hoy (ayer) recibimos a nuestros 32 observadores de largo plazo, quienes iniciarán una capacitación intensiva en La Paz durante los próximos tres días, antes de ser desplegados a los nueve departamentos", informó el jefe de la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea para Bolivia, Davor Stier.

**PARTICIPACIÓN**

El personal se suma al equipo central de 11 analistas especializados en las diversas áreas del proceso electoral (electoral, legal, contex-



Parte de la misión de observadores de la Unión Europea que ayer llegó al país.

// FOTO: MOE-UE

to político, análisis de datos, tecnología electoral, medios de comunicación y redes sociales) que arribaron al país hace más de una semana.

Se trata de la sexta ocasión en la que la Unión Europea seguirá un proce-

so electoral en Bolivia. Ya acompañó las elecciones generales de los años 2006, 2009, 2014, 2019 y 2020.

A los dos grupos de especialistas se sumarán, días antes del domingo 17 de agosto, 50 observadores

de corta duración, además de una delegación del Parlamento Europeo.

En total, la Unión Europea observará el desarrollo de la votación con más de cien personas desplegadas en los nueve departamentos.

Como parte de las tareas preparatorias, los integrantes de la misión y el propio Stier se reunieron con distintas autoridades y actores políticos.

Los encuentros incluyeron a la canciller Celinda Sosa y los expresidentes Carlos Mesa y Eduardo Rodríguez Veltzé.

Además, la analista del contexto político, Camille Forite, se reunió con la candidata al Senado Luna Humérez (ABP Súmate), la postulante a diputada Cecilia Requena (Alianza Unida) y el candidato a diputado Yerko Ilijic (Morena) para analizar el contexto político actual y las campañas electorales en curso.

El 11 de julio llegó al país una primera misión de observación de la Unión Europea. El presidente del TSE, Oscar Hassenteufel, consideró, en esa ocasión, "saludable" la presencia de las misiones internacionales para un trabajo de verificación de todo el proceso electoral.

"En definitiva, ellos (las misiones), con su palabra, dan fe de que todo aquello, que se ha llevado adecuadamente, por eso nos interesa, nos viene bien, nos alegra y damos la bienvenida", sostuvo.

Un total de 7.937.138 ciudadanas y ciudadanos, tanto en el territorio nacional como en el exterior, están habilitados para ejercer su derecho al voto en las elecciones generales del próximo 17 de agosto, en las que participarán nueve frentes políticos.

**TANTO EN CIUDADES COMO EN PROVINCIAS****Más de 400 fiscales trabajarán en turnos en las elecciones generales****• Ahora El Pueblo**

Más de 400 fiscales de materia, junto a peritos del Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF) y personal de apoyo, trabajarán en turnos reforzados antes, durante y después de las elecciones generales. El objetivo es garantizar la atención continua ante cualquier hecho delictivo.

"Más de 400 fiscales de materia de todo el país estarán desplazados, tanto en ciudades como en provincias, para aten-

der cualquier situación antes, durante y después de las elecciones. Tenemos otros hechos ilícitos que investigar, pero se emitió un instructivo para que estén atentos a cualquier antecedente dentro del territorio nacional", dijo el fiscal general del Estado, Roger Mariaca.

Para ejercer la acción penal pública de manera eficaz, se realizó reuniones con la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral (TSE), donde se garantizó la continuidad del trabajo institucional durante el proceso electoral.

Además, los nueve fiscales departamentales coordinaron

con los vocales de los tribunales electorales departamentales para fortalecer la operatividad durante los comicios.

Según los planes de trabajo de cada Fiscalía departamental, 425 fiscales de Materia estarán activos mediante turnos a nivel nacional.

La distribución incluye 123 fiscales en La Paz, 83 en Santa Cruz, 43 en Tarija, 39 en Chuquisaca, 38 en Cochabamba, 36 en Beni, 30 en Oruro, 21 en Potosí y 12 en Pando. Este despliegue será reforzado por 251 peritos del IDIF y personal de apoyo del Ministerio Público.



// FOTO: RRS

Las elecciones generales fueron convocadas para el 17 de agosto

# Seguridad

## SOBRE LA AUDIENCIA DEL CASO DECRETAZO

# No existe una orden judicial para el traslado de Camacho a Santa Cruz

La Asociación de Víctimas de la Masacre de Senkata-Zona Sur exigieron que permanezca en el penal de Chonchocoro y que su audiencia sea en La Paz.

tivado una acción de libertad argumentando que se vulneró su derecho a asistir a 14 audiencias que se suspendieron previamente en el caso denominado Decretazo.

Recordó que en este proceso aún existe una apelación pendiente, lo que hace inviable llevar adelante una audiencia de juicio en este momento.

### VÍCTIMAS DE SENKATA

La Asociación de Víctimas de la Masacre de Senkata-Zona Sur, en un pronunciamiento, exigieron que Camacho permanezca en el penal de Chonchocoro y que su audiencia se realice en La Paz.

“Camacho fue uno de los principales responsables de incitar la violencia que dejó muertos y heridos, y no podemos permitir que su traslado a Santa Cruz genere más inseguridad o impunidad”, indica parte de su comunicado.

Agregaron que la Justicia debe ser firme y no conceder privilegios que pongan en riesgo la estabilidad social.

“Las audiencias deben continuar en La Paz, donde las autoridades pueden asegurar un juicio ordenado y transparente, sin exponer a la sociedad a más violencia”, agrega el texto.

Camacho está detenido preventivamente en Chonchocoro desde el 28 de diciembre de 2022, a raíz del caso Golpe de Estado I.

• Angela Marquez

**El procurador general del Estado, Ricardo Condori, aclaró que no existe una orden judicial para el traslado de Luis Fernando Camacho a la ciudad de Santa Cruz, como informó la defensa legal del excívico.**

Explicó que lo dispuesto por el juez en una reciente audiencia fue la tutela de la Acción de Libertad en favor de Luis Fernando Camacho para asistir a una audiencia en el marco del caso Decretazo en la ciudad de Santa Cruz, siempre y cuando existan las condiciones necesarias.

“El domingo se llevó adelante una petición de acción de libertad, que fue solicitada por el señor Camacho, pero el juez que ha atendido esta solicitud jamás dispuso una orden judi-

cial expresa, solo exhortó a las autoridades administrativas a realizar los trámites pertinentes para viabilizar su traslado a la ciudad de Santa Cruz”, dijo la autoridad a la prensa.

Explicó que la resolución judicial recomienda y exhorta a las autoridades administrativas a realizar los trámites pertinentes para viabilizar el traslado Camacho a la ciudad de Santa Cruz, pero con la salvedad de que, si existe algún impedimento, este debe ser comunicado al Tribunal de Sentencia.

El procurador indicó que Camacho tranquilamente podría conectarse de manera virtual o que, incluso, el Tribunal podría trasladarse a La Paz, como ocurre en otros procesos. Además, no existirían las condiciones hospitalarias y de seguridad para su traslado.

Según el procurador, la defensa de Camacho habría ac-

// FOTO: RRS



El excívico Fernando Camacho.

## VARIOS FUERON RECHAZADOS

# Hay 174 procesos penales por incendios forestales en el país

• Angela Marquez

**El procurador general del Estado, Ricardo Condori, informó que en Bolivia se iniciaron 174 procesos penales por delitos vinculados a incendios forestales; sin embargo, solo siete de ellos terminaron con una sentencia condenatoria.**

ellos han sido rechazados”, indicó la autoridad a la prensa.

Explicó que los delitos ambientales, en especial los relacionados con incendios forestales, requieren un tratamiento técnico y jurídico distinto al de otras figuras penales como la corrupción o el homicidio.

La autoridad indicó que se debe trabajar entre todas las instituciones públicas, desde el Órgano Ejecutivo, gobiernos departamentales y autónomos, ya que en el marco de sus competencias son los responsables de tomar acciones en el tema preventivo.

“Hemos advertido estas fallencias y hemos recomendado

que se emitan instrumentos jurídico técnicos, por ejemplo, la iniciativa de hacer un proyecto y que se está ya finalizando con el Ministerio Público el Protocolo Contra Incendios Forestales”, explicó.

El nuevo Protocolo Contra Incendios Forestales fue elaborado con apoyo del Ministerio Público y la asesoría de expertos internacionales, entre ellos, representantes del Gobierno de Francia, y con la participación de entidades técnicas como el Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF), el Instituto Técnico Científico de la Universidad Policial (ITCUP) y la Policía Boliviana.

“De 174, el 96 por ciento no tuvo un buen puerto, es decir, no avanzó o se quedó en la etapa preliminar o simplemente no avanzó el proceso y muchos de



Bomberos controlan un incendio.

// FOTO: RRS

# Seguridad

## INCENDIO EN SOPOCACHI

# Los copropietarios del edificio afectado por el fuego anuncian acciones legales

Una hipótesis es que el siniestro haya sido provocado por un cortocircuito.

• Angela Marquez

El abogado del edificio De Luna, José Gudiño, informó que los copropietarios pidieron que se inicien acciones legales en contra de la empresa donde se originó el incendio, esto debido a los daños que se ocasionaron al inmueble contiguo.

// FOTO: RRSS



El inmueble que se quemó quedó en chatarra.

“Estamos iniciando las acciones legales pertinentes, porque hay que verificar si la empresa tenía todos los permisos para el manejo de material inflamable, tenemos que tomar en cuenta que eso ha hecho que el incendio sea de magnitud”, dijo el abogado.

Debido al incendio ocurrido la noche del lunes en la zona de Sopocachi, en la ciudad de La Paz, se presume que se afectó a unas 25 familias del edificio que se encontraba al lado del local que fue consumido por el fuego.

El abogado informó que están a la espera del informe ofi-

cial, tanto de Bomberos como de la Policía Boliviana, para establecer responsabilidades y comenzar con las acciones legales correspondientes.

Según las investigaciones preliminares, el siniestro se produjo en instalaciones de la empresa

Domoticus, que fue sofocado gracias a la intervención del cuerpo de Bomberos con apoyo de los vecinos que se encontraban en el lugar.

Propietarios de los negocios que se encontraban en el edificio De Luna mostraron cómo quedaron sus ins-

talaciones, con equipos quemados y gran parte de los ambientes con las paredes negras y llenas de cenizas.

### CORTOCIRCUITO

El subcomandante general de la Policía Boliviana, Guillermo Teddy Chacón, explicó que la causa más probable del incendio de gran magnitud en Sopocachi es un cortocircuito, aunque las investigaciones continúan.

“Tenemos varias hipótesis, sin embargo, existe la probabilidad de que sea un cortocircuito, debido a que, durante el trabajo de extinción del fuego se pudo apreciar el chamuscamiento de los térmicos que tiene esta instalación, lo que nos hace presumir, en primera instancia, una falla eléctrica”, anticipó en entrevista con Bolivia TV.

La chispa inicial provocó un intenso humo y, posteriormente, se generó un fenómeno físico-químico conocido como *flash over*.



Los rescatistas sacan el cuerpo del río.

// FOTO: DEFENSA

## FFAA recuperan un segundo cuerpo en el río Desaguadero

• Angela Marquez

Efectivos de las Fuerzas Armadas (FFAA) recuperaron el segundo cuerpo sin vida que desapareció hace seis días en el río Desaguadero, en el municipio de Toledo, Oruro, por lo cual se confirma el fallecimiento de las dos personas que se encontraban desaparecidas.

“El cuerpo fue hallado a una distancia aproximada de 50 metros del lugar del suceso y a una profundidad de 3 metros”, indica una nota de prensa.

Luego de una intensa búsqueda, el equipo de rescate y los buzos expertos del Centro Especializado de Instrucción de Buceo de Altura encontró el cuerpo sin vida de Kevin Rudi Mamani Orosco, de 29 años.

El pasado lunes, el equipo de rescate había encontrado el cuerpo de Cristian Lapaca, también de 29 años, en circunstancias similares, por lo cual se confirma la muerte de estas dos personas que fueron buscadas por cinco días. Ambos tuvieron un accidente cuando pescaban.

Los operativos de búsqueda incluyeron buzos, drones y apoyo de comunidades locales.

La Armada Boliviana reafirmó su rol fundamental en la atención de emergencias y apoyo a la población, consolidando su presencia activa en operaciones de alto riesgo con responsabilidad, preparación y compromiso institucional.

• Angela Marquez

El ministro de Gobierno, Roberto Ríos, informó que se sancionó con la baja definitiva a los sargentos Gerson M. D. y Abigail Ch. G., al estar involucrados en el robo de motocicletas en el departamento de Pando.

“Hemos dado un paso firme por la transparencia: el Tribunal Disciplinario Departamental de Pando sancionó con la baja definitiva —sin derecho a reincorporación— a los sargentos Gerson M. D. y Abigail Ch. G”, escribió la autoridad en su cuenta de Facebook.

El pasado 18 de julio, los dos efectivos policiales fueron aprehendidos en Villa Busch,

## POR ROBO DE MOTOCICLETAS EN PANDO

# Sargentos son sancionados con baja definitiva por hechos de corrupción

en el departamento de Pando, luego de ser encontrados en posesión de una motocicleta con denuncia de robo.

Un operativo de la Dirección de Prevención de Robo de Vehículos (Diprove) permitió el hallazgo de cinco placas correspondientes a otras motocicletas robadas en Cobija.

“Se logró encontrar cinco placas de motocicleta que, verificando el sistema de Diprove, correspondían a vehículos que habían sido robados anteriormente. Como comandante departamental actuaré con to-

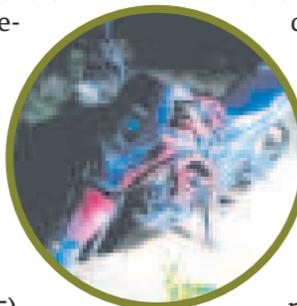
tal transparencia y no permitiré que este tipo de hechos se vuelvan a producir al interior de la Policía”, aseveró el comandante departamental de la Policía de Pando, coronel Oscar Ruiz, en la oportunidad.

Los implicados fueron identificados como Gerson M. D. (25), asignado a la Dirección Departamental de Bomberos, y Abigail Ch. G. (24), pertene-

ciente a la Unidad de Tránsito. Ambos fueron sorprendidos cuando intentaban recoger una motocicleta escondida entre la maleza,

previamente rastreada por sistema GPS.

Tras el operativo de Inteligencia, los detenidos y el motorizado fueron llevados a dependencias de Diprove, y se inició un proceso disciplinario interno.



# Sociedad

## SE FORTALECE LA LUCHA CONTRA EL SARAMPIÓN

# Bolivia recibe de Unicef 50.000 dosis de la vacuna y supera el millón gestionado

La inmunización masiva se refuerza con apoyo de países vecinos y organismos internacionales ante el brote que ya suma 149 casos en el país.

Por su parte, la representante de Unicef en Bolivia, Katya Merino, destacó el compromiso de la organización. “Unicef ha acompañado históricamente al Ministerio de Salud en campañas que han cambiado el rostro de la salud pública. Hoy entregamos 50.000 dosis para proteger a los niños, niñas y adolescentes que más lo necesitan”.

### CASOS CONFIRMADOS DE SARAMPIÓN EN EL PAÍS

Hasta la fecha, el brote ha registrado 149 casos positivos. Santa Cruz encabeza la lista con 125, seguido de La Paz (11), Potosí (4), Beni (3), Chuquisaca y Cochabamba (2 cada uno), y Pando y Oruro (1 cada uno). Tarija es el único departamento sin casos reportados.

Para reforzar la prevención contra el sarampión, en la ciudad de El Alto se habilitaron puntos de vacunación en distintos sectores como la Terminal Metropolitana, el Jach'a Uta en la zona central, y la Plaza de la Luna en la Ceja. La atención en estos centros es de 08.30 a 16.00.



Entrega de vacunas contra el sarampión por parte de Unicef al Gobierno boliviano.

• Romina Montoya

**El Ministerio de Salud y Deportes de Bolivia recibió ayer un nuevo lote de 50.000 dosis de la vacuna contra el sarampión y la rubéola (SR), donadas por Unicef, como parte del esfuerzo para contener el brote de esta enfermedad altamente contagiosa.**

Esta entrega se adhiere a las otras donaciones internacionales, con lo que suman 1.050.000 dosis obtenidas por el Estado Plurinacional a través de la cooperación con países vecinos y organismos internacionales desde que se declaró la emergencia sanitaria nacional en junio de 2025.

“Esta emergencia ha movido a embajadas y organismos internacionales. La salud y la vida de nuestra población son prioridad para el presidente Luis Arce”, expresó la ministra de Salud y Deportes, María Renée Castro, durante una conferencia de prensa.

Las vacunas fueron distribuidas de inmediato a los servicios departamentales de salud (Sedes), de acuerdo con criterios técnicos y la carga poblacional, con el objetivo de ampliar la cobertura y prevenir nuevos brotes, especialmente en zonas escolares.



María Renée Castro

// FOTO: MINISTERIO DE SALUD

## INMUNIZACIÓN CONTRA LA INFLUENZA AVANZA

# Campaña logra 1,2 millones de inoculados; la cobertura aún es baja en sectores prioritarios

• Romina Montoya

**La Campaña Nacional de Vacunación contra la Influenza Estacional, impulsada por el Ministerio de Salud y Deportes desde el 2 de mayo, ha logrado inmunizar a 1.225.623 personas en todo el país. De ese total, 708.787 son adultos y 516.836 es población pediátrica. Sin embargo, autoridades sanitarias alertan sobre las bajas coberturas en sectores prioritarios como personas con enfermedades crónicas (11,5%) y mujeres embarazadas (15,7%).**

“El grupo más renuente a la vacunación ha sido el de personas con enfermedades de base, que justamente es el que más muertes ha registrado por influenza

en nuestro país”, afirmó el viceministro de Promoción, Vigilancia Epidemiológica y Medicina Tradicional, Max Enríquez.

Los datos oficiales revelan que los niños de tres a 12 años han sido el grupo con mayor respuesta a la campaña, alcanzando un 121,5% de cobertura, por encima de la meta establecida. Les siguen el personal de salud, con 77,9%, y los adultos mayores, con 68,1%. En contraste, los niños de uno y dos años registran coberturas del 58,1% y 39,1%, respectivamente.

El grupo más rezagado es el de menores entre seis y 23 meses de edad, quienes deben recibir dos dosis. La cobertura alcanza el 24,2% en la primera dosis y apenas el 10,6% en la segunda.

“El biológico es gratuito, seguro y está disponible en más de 3.600 centros de salud del país.

“La influenza puede afectar gravemente a personas con defensas bajas o condiciones médicas preexistentes. Por eso es crucial vacunarse lo antes posible”.

**Max Enríquez**  
Viceministro de Promoción,  
Vigilancia Epidemiológica y  
Medicina Tradicional



Paciente es inmunizado como medida preventiva contra el virus.

Aún estamos a tiempo de prevenir complicaciones, especialmente en los grupos de mayor riesgo”, remarcó Enríquez.

Desde el inicio de la campaña, se priorizó a poblaciones con alto riesgo de complicaciones: mujeres embarazadas, adultos mayores, personas con enfermedades crónicas y niños desde los seis meses hasta los 12 años. Posteriormente, la cobertura

se amplió a personas de 13 a 59 años, permitiendo el acceso universal a la vacuna.

El Ministerio de Salud advirtió de que la circulación del virus continuará durante las próximas semanas debido a las bajas temperaturas invernales. Por ello, se insta a quienes aún no han sido vacunados a acudir al centro de salud más cercano para recibir la dosis.

// FOTO: MINISTERIO DE SALUD

# Sociedad

PARA IMPULSAR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL REGIONAL

## Bolivia inaugura Abrelatam 2025 con llamado a democratizar datos

“La información no puede ser privilegio de unos pocos. Si queremos construir Estados más democráticos, debemos democratizar los datos”, dijo la ministra Prada.

// FOTO: MIN. DE LA PRESIDENCIA



Acto de inauguración de Abrelatam.

• Romina Montoya

La ministra de la Presidencia, María Nela Prada, ayer inauguró la Conferencia Regional de Datos Abiertos, Abrelatam - Condatos Bolivia 2025, el encuentro latinoamericano más grande en datos abiertos y gobierno electrónico que se desarrollará del 22 al 24 de julio en La Paz.

El evento reúne a representantes de toda América Latina y el Caribe, la sociedad civil, académica y al sector privado con el objetivo de debatir sobre transformación digital, innovación pública y el uso ético de tecnologías emergentes.

Durante la inauguración, la ministra Prada manifestó que es un honor para el país recibir este evento en un momento histórico, mientras Bolivia celebra

su Bicentenario. En su discurso, subrayó el valor de los datos como herramienta clave para transformar las sociedades y avanzar hacia una región más justa, transparente e inclusiva.

“La información no puede ser privilegio de unos pocos. Si queremos construir Estados más democráticos y participativos, debemos democratizar también el acceso a los datos”, afirmó la autoridad ante representantes de gobiernos, activistas, periodistas, académicos, organizaciones sociales y organismos internacionales.

Desde 2013, Abrelatam - Condatos ha consolidado una comunidad vibrante y diversa, donde distintos sectores dialogan y colaboran para uti-

lizar los datos como motor de transformación en la región. En esta edición, la ministra resaltó el compromiso de Bolivia con una gobernanza moderna, abierta y plural.

Prada también hizo un llamado a reflexionar colectivamente sobre el país y la región que se desea construir para las futuras generaciones. En ese sentido, sostuvo que los datos abiertos deben ser herramientas para fortalecer las democracias, erradicar desigualdades y fomentar la justicia social.

“Nuestra historia estuvo marcada por exclusión, racismo y por un Estado que dio la espalda a las grandes mayorías. Hoy apostamos por un modelo basado en la plurinacionalidad, el respeto a la sabiduría de los pueblos indígenas y la transparencia en la gestión pública”, enfatizó.

Prada invitó a los participantes a asumir el reto de construir alianzas y acciones concretas durante estos días de encuentro. “Bolivia los recibe con los brazos abiertos y la convicción de que unidos podemos construir un futuro más inclusivo, más humano y profundamente democrático”, indicó.



María Nela Prada

## COMPROMISO NACIONAL PARA RECUPERAR ÁREAS VERDES

### Proyecto impulsa la reforestación de cinco macrorregiones con 1,3 millones de plantines

• Romina Montoya

El Ministerio de Medio Ambiente y Agua firmó ayer con el Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (Fonabosque) actas de compromiso con autoridades municipales y alcaldes de diversas regiones del país para implementar el ambicioso proyecto “Establecimiento de plantaciones forestales con criterios de sostenibilidad en áreas vulnerables de las cinco macrorregiones de Bolivia”.

El ministro Álvaro Ruiz destacó la importancia de la colaboración entre las instancias nacio-

nales, departamentales y municipales. Destacó que el trabajo de cuidado ambiental es responsabilidad de todos. “El presidente Luis Arce busca articular esfuerzos con organizaciones sociales y autoridades locales para impulsar este proyecto de gran impacto”, afirmó de acuerdo con el boletín institucional.

El proyecto, que se ejecutará hasta 2027, cuenta con el respaldo económico del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (Fonabosque) y movilizará a un equipo técnico y personal de campo que supervisará el desarrollo de la iniciativa en 19 municipios de los departamentos de La Paz, Potosí, Co-

chabamba, Chuquisaca, Tarija, Santa Cruz y Pando.

Con una inversión de más de 24,7 millones de bolivianos, se proyecta la entrega de 1.381.380 plantines forestales y la restauración de 2.049,66 hectáreas, contribuyendo a la recuperación ambiental y al desarrollo socioeconómico de las comunidades involucradas.

En el acto participaron también el viceministro de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos y Gestión Forestal, Gilvio Janayo Caricari, además de representantes técnicos y comunarios que serán parte activa de esta iniciativa nacional.



// FOTO: MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Los convenios contribuirán a la recuperación ambiental y al desarrollo socioeconómico.

# Sociedad

// FOTO: MINISTERIO DE DEFENSA



Personal militar lucha contra el fuego.

## REFUERZAN TAREAS DE CONTROL

### Se registran 17 fuegos activos en el territorio

• Romina Montoya

El ministro de Medio Ambiente y Agua, **Álvaro Ruiz**, informó ayer que se registran 17 fuegos activos en el país: cinco en San Ignacio de Velasco, cinco en San Miguel, tres en Concepción, dos en Roboré, uno en San José y uno en Pailón.

El Ministerio de Defensa y el comando conjunto de las Fuerzas Armadas coordinan tareas para mitigar el fuego e instalarse en puntos estratégicos para monitorear los focos de calor, explicó.

Actualmente, el sistema de monitoreo ambiental detecta más de 1.500 focos de calor, debido a la alta sensibilidad de los satélites. “Incluso una fábrica de cemento puede aparecer como foco de calor”, explicó Ruiz, citando ejemplos brindados por ingenieros forestales en Santa Cruz. Las altas temperaturas, piedras calientes o rocas pueden generar lecturas erróneas que confunden a la población.

Además, Ruiz destacó que ya se presentó y está en proceso de mejora el programa Sistema de Monitoreo de Bosques

“El éxito del plan de prevención no depende de buscar culpables, sino de asumir responsabilidades compartidas”.



**Álvaro Ruiz**

Ministro de Medio Ambiente y Agua

(SMB), en coordinación con la cooperación internacional.

“El éxito del plan de prevención no depende de buscar culpables, sino de asumir responsabilidades compartidas”, afirmó. En este sentido, el ministro resaltó los acercamientos logrados entre sectores históricamente enfrentados, como los interculturales y la agroindustria cruceña.

En Bolivia, 84 municipios enfrentan incendios recurrentes; de ellos, 47 son considerados de alto riesgo, y es en esos lugares donde se instalarán centros de monitoreo permanentes.

## RIESGO EN SEGÜENCOMA, LA PAZ

### Hay 150 casas en peligro por muro dañado en la Costanera

Las obras de reparación tomarán cinco meses debido a los severos deterioros en vigas de arriostre.

• Romina Montoya

El secretario de Infraestructura Pública de la Alcaldía de La Paz, **Guilherme Tortato**, informó ayer que al menos 150 viviendas en la zona de Següencoma corren riesgo de deslizamiento, debido a graves daños estructurales en un muro de contención, ubicado en el carril de bajada de la avenida Costanera, a la altura del viaducto de la Calle 16 de Obrajes.

Tortato explicó que, durante los trabajos de intervención en la vía, se identificó una deformación en la capa de rodadura del asfalto. Al investigar las causas, se detectó una saturación constante del suelo provocada por conexiones clandestinas de aguas sanitarias al sistema pluvial municipal.

“En el momento de excavar para cambiar el paquete estructural de la vía, descubrimos un daño significativo en las vigas de los muros

de arriostre de contención de Següencoma”, señaló. Según los estudios técnicos, un evento extraordinario ocurrido en 2017 generó tal presión sobre la estructura que fracturó todas las vigas, las cuales ya no cumplen ninguna función estructural.

Además, se detectó que varios muros carecen de vigas de arriostre y que los nodos que deberían conectar los muros con los pilotes están deteriorados. “No hay acero ni hormigón que conecte los muros con el suelo. Es decir, están prácticamente flotando y cualquier movimiento podría provocar un desplazamiento total del muro”, advirtió el secretario.

Ante la gravedad del hallazgo, la alcaldía ha iniciado trabajos de reconstrucción que se extenderán por cinco meses. “Fue muy oportuno detectar esta situación. Ahora nos corresponde actuar con celeridad para evitar una tragedia mayor”, concluyó Tortato.

Los trabajos en la Costanera comenzaron como

una intervención habitual para reconstruir la plataforma vial. Sin embargo, al remover el asfalto se descubrió que las vigas de arriostre, encargadas de contener los esfuerzos del terreno, estaban fracturadas y expuestas, inutilizadas desde hace varios años.



# 2017

EN LA OBRA SE PRODUJO UN EVENTO GEODINÁMICO que terminó fracturando las vigas de arriostre.



Daños en el muro de contención.

// FOTO: CALCALDIA DE LA PAZ

# Política

## ESTÁN DISPUESTOS A DEFENDER LOS AVANCES DEL ESTADO

# Villca: Si no se unen los candidatos de izquierda, lo harán las organizaciones



// FOTO: ARCHIVO

• **Mónica Huancollo**

**El viceministro de Coordinación con Movimientos Sociales, Juan Villca, afirmó que si los candidatos de izquierda no se unen y algunos mantienen el rechazo a la convocatoria del presidente Luis Arce, los que sí lo harán serán las organizaciones sociales y populares que están dispuestas a defender los avances del Estado Plurinacional frente a la derecha.**

La semana pasada, el Jefe de Estado convocó a los partidos de izquierda (MAS-IPSP, Morena y Alianza Popular) a conformar un frente de unidad para enfrentar a la derecha en las elecciones generales del 17 de agosto.

Lo propio hizo la directiva del MAS-IPSP, Instrumento Político de las organizaciones sociales, que invitó a los candidatos de izquierda a un encuentro para mañana.

El viceministro calificó de “atinada” la convocatoria que hizo el presidente Arce, pero ve

difícil que los candidatos de izquierda, en especial, Andrés Rodríguez, cedan ante ese llamado porque implica ciertas “responsabilidades” y “sacrificios” que no dependen solo de cada aspirante, sino que está sujeto a cada partido.

En el caso de Rodríguez, apuntó a que, además de la plancha conformada entorno a la Alianza Popular para las elecciones generales de agosto, está su “interés y ego personal”.

“Él (Andrónico) muestra cara de inocente, pero en el fondo aprendió todas las viejas mañanas de Evo Morales y desde el principio mostró su interés personal (...) Ahora desdecirse va a ser difícil porque no es una persona que trabaje por la unidad sino por su ego personal”, sostuvo Villca en entrevista con **Ahora El Pueblo**.

Pese a que los seguidores de Rodríguez abrieron la posibilidad de unirse en un solo

bloque. El presidente del Senado y candidato de la Alianza Popular rechazó el mismo.

Respecto a los otros candidatos de izquierda, el viceministro ve que aún no están a la “altura de comprender todo lo que está en riesgo” y el retroceso que significaría la elección de un gobierno de derecha para el país, todavía más para los avances que se lograron en más de 20 años del Estado Plurinacional de Bolivia, administra-

do por un gobierno progresista como es el MAS-IPSP.

### APOYO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES

Lo contrario sucede con las organizaciones sociales y otros sectores que entienden el peligro que representa el retorno de la derecha para las clases populares y el país.

De acuerdo con el viceministro, cuando el presidente Arce convocó a la unidad, de mane-

## Lamentan que primen los intereses personales

El ministro de Desarrollo Rural y Tierras, Yamil Flores, lamentó que ante el llamado de unidad que hizo el presidente Luis Arce, algunos lo rechacen solo por “intereses personales”.

Cuestionó sobre todo al sector evista por rechazar la convocatoria de unidad, cuando antes pedía lo mismo Evo Morales para defender el Proceso de Cambio.

“Nos decía que primero está nuestro Proceso de Cambio. ¿Todo eso habría quedado en saco roto?”, reprochó.

En este sentido, la autoridad destacó los esfuerzos del Gobierno por trabajar por la unidad de la izquierda.

El coordinador gubernamental en Santa Cruz, Eduardo Pereira, pidió a los partidos y alianzas de izquierda dejar de lado sus diferencias y unificarse de cara a las elecciones.

“El presidente Luis Arce dio un paso al costado y no será candidato, por eso es momento de deponer ambiciones y luchar por una sola causa: el bienestar del pueblo boliviano”, afirmó.

El candidato a vicepresidente del MAS-IPSP, Milán Berna, dijo que ellos acudirán al llamado y estarán “a la altura de lo que piden las organizaciones sociales”.



# Política

“

*Las organizaciones (...) están dispuestas a unirse y conformar ese frente de lucha, pero no solo las organizaciones, sino los sectores populares si los candidatos no responden”.*

**Juan Villca**

Viceministro de Coordinación con Movimientos Sociales

► ra inmediata las organizaciones sociales respaldaron el llamado.

“Las organizaciones dijeron que si no responden, ellas están dispuestas a unirse y conformar ese frente de lucha, pero no solo las organizaciones, sino los sectores populares”, dijo.

## ¿QUÉ ESTÁ EN RIESGO?

Detalló que los avances que están en riesgo y que se lograron en más de 20 años del Estado Plurinacional de Bolivia son los bonos sociales; por ejemplo, el ‘Juancito Pinto’, para bajar la deserción escolar; el ‘Juana Azurduy de Padilla’, que contribuyó a la reducción de la mortandad materna infantil en Bolivia, entre otros beneficios socioeconómicos que otorgó un gobierno de izquierda como es el MAS-IPSP.

A esto se suma la defensa de los recursos naturales y las empresas estratégicas. Sobre estos temas, Villca lamentó que candidatos de derecha anuncien la privatización de firmas estatales y estén “negociando” el litio boliviano.

Además está la industrialización planteada por Luis Arce, que es un “salto cualitativo” y por el que va a ser recordado el mandatario boliviano, aseveró Villca.

“Entonces, no son cosas locas las que hizo la izquierda en el país, son avances, pero entender todo lo que está en riesgo no está a la altura, pero sí el pueblo está consciente”, recalcó.

• **Mónica Huancollo**

**La Asociación de Víctimas de las Masacres de Senkata, El Alto y Sacaba repudia la declaración de Andrónico Rodríguez por considerar a Luis Fernando Camacho como “preso político”, y lo emplazaron a firmar un compromiso por los derechos humanos.**

“Gracias a los caídos de Sacaba y Senkata Andrónico es senador. Él se debe a las víctimas, no se debe a la Cainco ni a los empresarios privados ni a los militantes de derecha, por eso repudiamos sus declaraciones”, enfatizó David Inca, activista de derechos humanos y representante de las víctimas de Sacaba y Senkata.

Recientemente, el candidato presidencial por la Alianza Popular y presidente del Senado por el MAS ratificó que Luis Fernando Camacho es un “preso político”, postura que plasmó en noviembre de 2023, cuando firmó un pacto de nueve puntos que “cruzó ríos de sangre” con la derecha de Creemos y Comunidad Ciudadana (CC), responsables de la movilización que llevó a un golpe de Estado en 2019.

En ese documento el punto que causó una ola de condena fue el ocho, que refiere: “revisión al debido

## LO EMPLAZAN A FIRMAR UN COMPROMISO POR DERECHOS HUMANOS

# Repudian la declaración de Andrónico por defender a los supuestos “presos políticos”

proceso para presos políticos”, que aceptó Rodríguez.

Inca descalificó al candidato presidencial, que cada vez es observado por sus declaraciones. Consideró que su postura le restará votos, sobre todo del pueblo alteño y de Sacaba. “Estás donde estás gracias a ellos”, le recordó el activista.

En 2019, el régimen de Jeanine Añez ordenó una represión militar y policial en Sacaba y Senkata, que dejó más de una decena de muertos y una treintena de heridos.

Rodríguez no es el único que considera que Camacho

debería cobrar su libertad, también lo hace la candidata a primera senadora por La Paz, de esa alianza, Susana Bejarano.

## COMPROMISO POR LOS DERECHOS

Frente a estas declaraciones, las asociaciones de la Masacre de Sacaba y Senkata, de Negligencia Médica y las de Retardación de Justicia enviaron a todos los candidatos presidenciales para las elecciones a firmar un compromiso por los derechos humanos.

Según Inca, el primero en que debe firmar esta carta es

Andrónico Rodríguez, por su postura contradictoria.

Remarcó que si no lo hace, demostraría que su gobierno, si es que es elegido, violaría los derechos humanos, lo propio los otros contrincantes.

“ *Gracias a los caídos de Sacaba y Senkata Andrónico es senador. Él se debe a las víctimas, no se debe a la Cainco ni a los empresarios privados ni a los militantes de derecha”.*

**David Inca**

Activista y representante de las víctimas de Sacaba y Senkata



La masacre de Sacaba en 2019, cuando militares arremetieron contra la población en Cochabamba.

• **Ahora El Pueblo**

**El alcalde de Cochabamba y candidato presidencial, Manfred Reyes Villa, presentó una queja ante la embajada de Estados Unidos en La Paz contra el magnate Marcelo Claure por intromisión en las elecciones generales.**

“He presentado esta carta en la embajada de Estados Unidos, una nación hermana nuestra, en contra los intentos de un ciudadano norteamericano por entrometerse en la vida democrática de Bolivia”, escribió Reyes Villa en un post.

La queja surge luego de la revelación que hizo el candida-

## ANTE LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS

# Reyes Villa presenta una queja contra Claure por intromisión en las elecciones

to de APB-Súmate sobre los intereses del magnate boliviano-estadounidense Claure, quien estaría interesado en “negociar el litio y el gas” con empresas extranjeras y en complicidad del exministro del MIR Samuel Doria Medina.

Claure volcó sus ojos a la política boliviana y fue el principal impulsor para unificar a la derecha y derrotar al MAS-IPSP en las elecciones, bajo un interés, el litio del salar de Uyuni, en Potosí. Aunque él lo niega

constantemente, sus reuniones con firmas extranjeras y con aspirantes a la presidencia de Bolivia dicen lo contrario.

Es más, Claure reaccionó con ironía a la declaración de Reyes Villa, tildándolo de “último manotazo de ahogado”.

En tanto, el candidato de APB-Súmate enfatizó en que defenderá al país y los recursos frente a la intromisión de Claure. “La patria no se vende, se defiende”, dijo.

La senadora Centa Reck alertó de la influencia de empresa-

rios como Claure en la política boliviana, señaló que utilizan su poder económico para manipular elecciones y favorecer intereses privados en detrimento de la democracia y del pueblo.

Claure es bienvenido y tiene todo el derecho de presentar su propuesta y su apoyo al próximo gobierno que defina el voto libre de los bolivianos, se equivoca cuando intenta interferir, diseñar a medida e inclinar a favor de un candidato el próximo proceso electoral”, escribió.

# Economía

• Angélica Villca

El presidente de YPFB, Armin Dorgathen, afirmó que la única solución coyuntural a la escasez de combustibles es “conseguir dólares de manera inmediata”, ya sea mediante créditos, préstamos u otras fuentes externas.

El presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) indicó que esta principal respuesta se debe aplicar mientras se avanza hacia una solución estructural que garantice la seguridad energética del país.

## DIVISAS

Según un reporte del Ministerio de Hidrocarburos, Dorgathen explicó que la raíz de los problemas en el abastecimiento de combustibles en el país es la escasez de divisas, no el precio al consumidor y subrayó que la única solución coyuntural viable en el corto plazo es obtener dólares a través de créditos, préstamos o cualquier fuente externa que permita al Estado importar diésel y gasolina.

“El problema actual es de divisas. Aunque cobremos 20 bolivianos el litro, la gasolina y el diésel no se compran con bolivianos, se compran con dólares”, dijo.

Agregó que cualquier decisión sobre la subvención debe ser

## DORGATHEN AFIRMA QUE ES LA ÚNICA SOLUCIÓN COYUNTURAL

# YPFB: Conseguir divisas es clave para enfrentar el problema de combustibles

Los dólares se pueden obtener mediante créditos, préstamos o cualquier fuente externa que permita al Estado importar diésel y gasolina.

posterior a la solución de fondo: el acceso a divisas para asegurar la importación de combustibles.

Además, dijo que liberar las exportaciones no resolverá ni coyuntural ni estructuralmente la situación actual, ya que el tipo de cambio está dominado por los bancos privados y los intereses de los exportadores, quienes se benefician “de un dólar alto”. “Pensar que los exportadores van a solucionar el problema del tipo de cambio no es real. Hoy el negocio de los bancos no es dar créditos, es operar como casas de cambio”.

Cuestionó las propuestas de algunos candidatos que “ignoran la realidad económica” y plantean soluciones inviables. “Decir que en pocos días se va a resolver el problema esperando que los exportadores traigan dólares tampoco es una solución. Ellos seguirán manejando un

mercado cambiario paralelo mientras el dólar esté alto”.

El Gobierno informó que la solución estructural al tema de hidrocarburos requiere continuidad en el mediano y largo plazo. “Lograr la seguridad energética de un país no se consigue en cinco años. Lo que hicimos estos cuatro años es avanzar en una solución estructural. La presentaremos al ganador de las elecciones, y será su decisión si la continúa”, complementó Dorgathen.

Enfatizó que una política energética sostenible no puede depender de decisiones coyunturales ni de expectativas irreales. “Coyunturalmente, lo único que se puede hacer ahora es conseguir dólares. Mientras tanto, se debe trabajar en la verdadera solución estructural para garantizar el abastecimiento de carburantes sin depender del mercado cambiario, ni de intereses privados”.



Varios créditos esperan en la Cámara de Diputados.

// FOTO: MHE

## DESMIENTE VERSIONES DE CANDIDATOS

# Gestora aclara que sus estados financieros son transparentes

• Angélica Villca

**El gerente de la Gestora Pública, Jaime Durán, aclaró ayer que sus estados financieros son auditados y transparentados tanto a la Asamblea Legislativa como hacia la población, por distintos canales.**

Durán indicó que se cumple con lo establecido en el artículo 161 de la Ley 065, presentando estados financieros auditados por una empresa externa a diversas entidades, incluyendo la Asamblea Legislativa.

Indicó que los estados financieros de 2023 fueron remitidos al Legislativo el 28 de marzo de 2024 y los de 2024 fueron enviados el 31 de marzo de este año. Asimismo, dijo que esta información, que abarca un amplio detalle del manejo de los fondos, también fue publicada en su página web y está a disposición del público en general.

“Con esto queremos desmentir completamente esas afirmaciones que están indicando que nosotros no estaríamos brindando información a la Asamblea Legislativa”, indicó Durán.

Según sus datos, al 30 de junio de este año, el mon-

to de los fondos alcanzó a Bs 196.519 millones, con un crecimiento del 19% respecto a mayo de 2023 (Bs 164.969 millones). El rendimiento a julio de este año se situó en 4,34%.

Agregó que la rentabilidad de la cartera de inversiones de la Gestora en comparación con la de las AFP muestran una mayor rentabilidad.

“En cuanto a los plazos, en general toda la cartera está a 12 años. Nosotros estamos invirtiendo en el más corto plazo a 7.4 años porque nuestra intención es generar una mayor rentabilidad”, dijo.

// FOTO: JORGE MAMANI



El gerente de la Gestora Pública, Jaime Durán.

# Economía

• Angélica Villca

Hasta el 16 de julio de este año, el BDP-SAM canalizó Bs 831,2 millones en créditos productivos, beneficiando a 7.649 unidades productivas de los nueve departamentos del país; el monto representa el 80% de los recursos asignados al programa.

El Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP-SAM) reafirmó su compromiso con el desarrollo industrial con los desembolsos del SíBolivia, en el marco del Fideicomiso para la Reactivación y Desarrollo de la Industria Nacional (Firedin). “Esta iniciativa estratégica tiene como objetivo impulsar la industrialización con sustitución de importaciones, fortalecer el aparato productivo nacional y generar empleo sostenible en todo el territorio boliviano”.

Recalcó que los recursos contribuyen “significativamente” al fortalecimiento del tejido económico y social, dinamizando las economías locales y apoyando a los sectores que impulsan la reactivación nacional.

## SIBOLIVIA

Según los datos, el impacto del crédito se refleja especialmente en las micro y pequeñas empresas, que constituyen el

## REFUERZA LA INDUSTRIALIZACIÓN CON SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES

# El Banco de Desarrollo Productivo canaliza más del 80% del SíBolivia con Bs 831,2 MM

Las unidades productivas beneficiadas llegan a 7.649 de todo el país. Lidera La Paz con el 34%, le sigue Santa Cruz con el 27% y Cochabamba con el 7%.

99% del total de beneficiarios del sector productivo, que necesitan capital de operación o de inversión para la producción de bienes de consumo final o intermedio de productos agropecuarios y manufacturas que sustituyan las importaciones.

La Paz lidera las colocaciones con 34% del total de créditos otorgados, seguido por Santa Cruz, con 27%; Cochabamba, con 18%; Chuquisaca, con 7%; y Tarija, con 6%. El resto de los departamentos participa en menor medida.

## POR ACTIVIDAD

El BDP informó que la industria manufacturera concentra el 57% de los desembolsos, lo que demuestra un avance tangible en los procesos de transformación y agregado de valor a la producción nacional. A su vez, el sector agropecuario (agricultura y ganadería) representa el 42%,

con lo que destaca su papel “clave” en la seguridad alimentaria y en la generación de empleo en el área rural. Las actividades de caza, silvicultura y pesca tienen una participación menor.

Los recursos del SíBolivia son otorgados por el BDP-SAM y el Banco Unión en beneficio de personas que requieran financiamiento orientado al sector productivo. El Gobierno creó este fideicomiso mediante tres decretos supremos y con una tasa preferencial del 0,5%, “la más baja de la historia de la banca en Bolivia”, destacó el banco.

“Con estos resultados, el BDP-SAM se consolida como el principal brazo financiero de la industrialización nacional, contribuyendo activamente a la construcción de una economía más sólida, soberana y con mayores oportunidades para todos los bolivianos”, comunicó la entidad.



Un trabajador del sector de metal-mecánica.

// FOTO: BDP

## DURANTE LA CAMPAÑA AGRÍCOLA ENTRE MAYO Y JULIO

# El Iniaf logra producir 30 toneladas de semillas de trigo en Chuquisaca

• Angélica Villca

El Iniaf logró en Chuquisaca una producción efectiva de 30 toneladas de semillas de trigo de alta categoría de las variedades Iniaf Tropical e Iniaf Totorá, durante la campaña agrícola 2025, comprendida entre mayo y julio.

El Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (Iniaf) es el brazo operativo del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

La semilla Iniaf Tropical es una variedad reconocida por

su alta adaptabilidad y rendimiento en zonas de clima cálido, mientras que la Iniaf Totorá destaca por su excelente calidad y potencial productivo.

Estas dos variedades son parte de las cerca de una veintena que liberó el Iniaf en los últimos años, como parte de su función de producción de semillas de trigo para consolidar la seguridad y soberanía alimentaria.

Según los datos, durante el trabajo de campo en las zonas productivas de Chuquisaca, la institución apoyó en la prestación de servicios en la cosecha de más de 120 hectáreas de semilla de trigo de los productores

# 2

**VARIETADES DE SEMILLA DE TRIGO**, Iniaf Tropical e Iniaf Totorá, son parte de las casi 20 que liberó la institución.

res semilleros, así también concretó el apoyo a la cosecha de grano comercial de más de 150 hectáreas, actividad desarrollada con las gestiones de las autoridades del municipio de Mojos y los productores.



// FOTO: INIAF

Parte de las 30 toneladas de semilla de trigo.

# Economía

• Zaida Ramos

El ministro de Desarrollo Rural y Tierras, Yamil Flores, aseguró que el Gobierno completará la entrega del diésel comprometido para el sector agropecuario hasta octubre, como parte de la campaña agrícola de invierno, y remarcó que la seguridad alimentaria de la población está garantizada pese al contexto internacional y las variaciones climáticas.

La autoridad explicó que ya se distribuyeron 50 millones de litros del total de 70 millones programados, y que el saldo restante, es decir 20 millones de litros más, será entregado de manera progresiva hasta octubre, en coordinación con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y el Ministerio de Hidrocarburos.

“Estamos trabajando de manera planificada para que los productores no se queden sin el combustible necesario para continuar con sus labores. El compromiso es firme y se va a cumplir”, afirmó Flores en conferencia de prensa.

El ministro explicó que en las últimas semanas se registró un incremento en la demanda de diésel, principalmente por el mayor movimiento de maquinaria agrícola durante la campaña de invierno y por el crecimiento de la actividad económica en diversas regiones del país.

Esta sobredemanda, calculada en un 20% adicional respecto a lo planificado, llevó al Gobierno a reforzar las acciones logísticas para evitar desabastecimiento. En ese marco, anunció la llegada de

## CAMPAÑA AGRÍCOLA DE INVIERNO

# Gobierno entrega diésel para el agro y garantiza la seguridad alimentaria



Maquinaria agrícola opera en un campo cultivado en el oriente boliviano.

# 20

**POR CIENTO** de sobredemanda en el combustible se registró en las últimas semanas, debido al incremento en las actividades agrícolas.



tres buques con diésel, gasolina y crudo a puertos chilenos, cuya descarga se completará hasta el 26 de julio. Estos cargamentos permitirán estabilizar el suministro de combustibles a escala nacional y responder oportunamente a los requerimientos del sector agropecuario y del sistema productivo en general.

“Este esfuerzo logístico está enfocado en garantizar el abastecimiento y asegurar que nin-

gún productor se quede sin el insumo necesario para mantener activa la campaña de invierno”, afirmó Flores.

La autoridad destacó que se identificaron los puntos de distribución prioritarios y se mantiene una comunicación permanente con los sectores agropecuarios para asegurar que el diésel llegue de manera oportuna. En cuanto a la seguridad alimentaria, el ministro fue enfático y la garantizó plenamente.

Aunque reconoció que los precios aún no han bajado significativamente, proyectó que “habrá una mejora progresiva en los próximos días”, en la medida en que se normalice el abastecimiento de diésel, se amplíe la oferta de ganado y mejoren las condiciones climáticas.

“Estamos viendo resultados concretos. La producción se mantiene, los alimentos llegan a la población, y seguimos ▶

## La Marcha al Norte avanza con la siembra de soya, arroz y maíz

En el marco del programa Marcha al Norte, el ministro de Desarrollo Rural y Tierras, Yamil Flores, informó que la primera etapa de la campaña de invierno ya logró la siembra de 400 hectáreas en el municipio de Ixiamas, ubicado en el norte del departamento de La Paz.

Con esta iniciativa, el Gobierno proyecta una producción de más de 800 mil toneladas de alimentos en los próximos cuatro a cinco años. Flores señaló que, según datos oficiales, se estima alcanzar 469.899 toneladas de soya, más de 68.000 toneladas de arroz y al menos 262.000 toneladas de maíz, fortaleciendo así la seguridad alimentaria del país y potenciando el desarrollo agroindustrial en la región.

Como parte del plan integral, también se anunció una inversión de Bs 680 millones para implementar complejos industriales avícolas, porcinos y ganaderos, que consolidarán la cadena productiva y generarán empleo en una de las zonas con mayor potencial agrícola del país.

La implementación del programa forma parte de la estrategia de expansión de la frontera agrícola y agroindustrial impulsada por el Gobierno en el norte amazónico, con el objetivo de diversificar la matriz productiva nacional, reducir la dependencia de las importaciones y convertir esta región en un nuevo eje productivo exportador del país.

### EL EJECUTIVO GARANTIZA LA PROVISIÓN DE ARROZ

● El ministro Yamil Flores reconoció que Beni fue uno de los más afectados por fenómenos climáticos, lo que impactó temporalmente en la producción de arroz.

● Para garantizar la campaña de siembra, el Gobierno puso en marcha un programa especial con una inversión de Bs 350 millones destinados a fortalecer la producción arrocería nacional.



// FOTO: ABI

## Economía

## El país exportó \$us 1.751 MM en productos amazónicos en 2024

Bolivia generó \$us 1.751 millones en exportaciones de café, cacao y frutos amazónicos con valor agregado durante 2024, consolidando su posición como proveedor de alimentos naturales y sostenibles en mercados internacionales, informó el ministro de Desarrollo Rural y Tierras, Yamil Flores.

Este crecimiento fue posible gracias a programas nacionales que impulsaron la producción en más de 80 municipios. Entre ellos destacan el apoyo al cacao, cuyas exportaciones crecieron de \$us 2,5 millones a \$us 14,1 millones; la castaña, que alcanzó \$us 187,7 millones; y el café, que superó los \$us 15 millones en ventas externas.

El Gobierno invirtió más de Bs 420 millones en estos sectores entre 2020 y 2024, logrando ampliar la frontera productiva, mejorar los rendimientos y garantizar calidad de exportación a través de infraestructura y asistencia técnica.

▶ trabajando con todos los actores del sistema productivo para que eso no cambie”, sostuvo.

El Gobierno reafirmó su compromiso con la soberanía alimentaria y la estabilidad económica, asegurando que se están tomando todas las medidas necesarias para proteger la campaña agrícola, estabilizar precios y garantizar el abastecimiento de productos básicos en todo el país.



Operarios seleccionan almendras para su exportación.

• Zaida Ramos

Con el objetivo de consolidar su estrategia de industrialización con soberanía, el Gobierno boliviano presentó el *Catálogo de la oferta exportable de empresas públicas*, una herramienta que reúne 39 productos elaborados por 14 empresas públicas y dos entidades estatales.

Durante el acto de lanzamiento del martes en el Parque de las Culturas, la ministra de Relaciones Exteriores, Celinda Sosa, destacó que este catálogo constituye una estrategia de diplomacia comercial orientada a posicionar Bolivia como un país con capacidad de exportar productos con valor agregado, y no solo materias primas.

“Este catálogo es una muestra de que Bolivia ya produce alimentos, tecnología, materiales de construcción, fertilizantes y textiles con identidad y tecnología soberana”, afirmó la autoridad.

El catálogo, que cuenta con 115 páginas, incluye información técnica y comercial detallada de cada producto, como su clasificación arancelaria, certificaciones internacionales, capacidad productiva, condiciones logísticas y mercados potenciales.

Será distribuido a las embajadas y consulados bolivianos en el exterior, con el propósito de promover la exportación de productos manufacturados con sello nacional.

El documento recoge la oferta exportable de empresas estatales como la Empresa Azucarera San Buenaventura (Easba), la Empresa Boliviana de Industrialización de Hidrocarburos (EBIH), Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados (EBA), Empresa Pública Productiva Cementos de Bolivia (Ecebol), Empresa Pública Productiva Cartones de Bolivia (Cartonbol)

El catálogo incluye la producción de la Empresa Estratégica de Producción de Abonos y Fertilizantes (Eepaf), Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa), la Empresa Pública Productiva de Envases de Vidrio (Envibol), Empresa Siderúrgica del Mutún (ESM) e Insumos Bolivia.

## REÚNE A 14 EMPRESAS PÚBLICAS Y DOS ENTIDADES

# Bolivia presenta su catálogo de 39 productos estatales de exportación



Miembros de delegaciones diplomáticas observan el catálogo de producción estatal de exportación.

# 115

**PÁGINAS** contiene el catálogo que incluye información técnica y comercial de cada producto.

La Empresa Pública Productiva Papeles de Bolivia (Papelbol), Empresa Pública Quipus, Servicio Nacional Textil (Senatex), Empresa Pública Yacana, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y la Empresa Pública Nacional Estratégica de Yacimientos de Litio



Bolivianos (EPNE-YLB), completan el compendio.

Estas entidades operan en sectores productivos como alimentos, materiales de construcción, vidrio, papel, cartón, fertilizantes, textiles, siderurgia, hidrocarburos y litio, mostrando una diversificación alineada con el Modelo Económico Social Comunitario Productivo.

El ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Zenón Mamani, remarcó que la industrialización es el único camino para garantizar el crecimiento económico sostenible.

Explicó que gracias a la producción nacional de fertilizantes, como el NPK,

Bolivia logró reducir la dependencia externa en este rubro y generar un ahorro superior a los Bs 100 millones anuales.

“No podemos seguir dependiendo de las importaciones. Ya exportamos valor agregado, y eso nos permite generar empleo y fortalecer el mercado interno”, puntualizó la autoridad.

Además, Mamani informó que el Estado canalizó más de Bs 2.300 millones en créditos productivos a través del Banco de Desarrollo Productivo y el Banco Unión, con tasas preferenciales de hasta 0,5%, lo cual permitió capitalizar pequeñas, medianas y grandes empresas.

“Bolivia ya no es solo exportadora de materias primas, sino de productos con identidad y tecnología soberana”.

**Celinda Sosa**  
Canciller de Bolivia

## Tribuna

## Unidad o derrota: la única opción para el movimiento indígena-popular y la izquierda boliviana



Néstor Huanca Chura

Exministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural

Bolivia se encamina hacia unas elecciones definitivas. Los principales candidatos de derecha y centro-derecha —**Samuel Doria Medina y Jorge Tuto Quiroga**— se muestran como primeros en las encuestas más recientes, con promedios que superan el **20% de intención de voto nacional**. Doria Medina lidera con **20,63%**, y Tuto Quiroga le sigue de cerca con **19,18%**, según los estudios de Unitel, Red Uno y El Deber entre mayo y julio. Juntos dominan en departamentos estratégicos como Santa Cruz, Tarija, Beni y Pando, superando en algunos casos el **30% de apoyo regional**, y proyectan una mayoría parlamentaria.

Lo alarmante de esta proyección es el impacto directo en la conformación del parlamento, que podría resultar ser el siguiente:

- **En el Senado (36 escaños totales)**, el bloque de derecha podría asegurar **29 senadores**. Esto supera ampliamente los **24 senadores** necesarios para alcanzar los dos tercios.
- **En la Cámara de Diputados**, la derecha proyecta obtener **90 diputados**, superando los **87 diputados** necesarios para los dos tercios.

Estas cifras implican control del poder legislativo. La historia nos ha mostrado que si la derecha consigue el control parlamentario, no será para gobernar con el pueblo, sino para gobernar sobre él. Convertirán el Congreso en una fábrica de leyes contra los pobres, desmontarán los derechos conquistados por las luchas populares, anularán los subsidios, los bonos 'Juancito Pinto' y 'Juana Azurduy', mutilando los derechos indígenas y blindando privilegios que jamás fueron compartidos, cerrarán el paso al voto popular y abrirán las puertas a la restauración elitista. No les interesa gobernar Bolivia: les interesa volver a controlarla como antes, para beneficio personal y de élites. Ya lo vimos en carne viva; las masacres de Sacaba y Senkata, los disparos contra manifestantes desarmados, el retorno del racismo institucional, el ultraje a la wiphala como símbolo de resistencia indígena, la persecución judicial y el silencio frente a la represión. No es una amenaza hipotética: ya sucedió. Ya gobernaron sin el voto, sin respeto y sin límites. Esta vez, con los dos tercios del Congreso, no necesitarán disfrazar nada.

En contraste, el bloque del movimiento indígena, popular y la izquierda, históricamente vinculado al Proceso de Cambio, se presenta dividido y debilitado. **Andrónico Rodríguez** apenas alcanza un promedio nacional del **12,57%**, y viene en descenso (El Deber lo ubica en **8,26%** en julio). **Eva Copa**, una figura popular en El Alto, registra apenas **1,19%** nacional, mientras que el candidato del MAS, **Eduardo Del Castillo**, ronda el **1,94%**, sin mostrar crecimiento sostenido.

Pero hay un dato silencioso que podría reconfigurar todo el tablero: el **voto blanco, nulo e indeciso (BNI)**. Este segmento representa casi **28% del electorado**, según el promedio de las cinco encuestas nacionales, más de uno de cada cuatro votantes aún no se identifica con ninguna opción. Y lo más relevante: ese voto indeciso proviene mayoritariamente de sectores indígenas, rurales y populares que históricamente han respaldado al MAS-IPSP. Es decir, movimiento indígena, popular. La izquierda no ha perdido su base, simplemente espera una alternativa que surja de la unidad.

**¿Y SI EL MOVIMIENTO INDÍGENA-POPULAR Y LA IZQUIERDA SE UNIERAN? Más que estrategia, sería convicción.**

La unidad del **movimiento indígena-popular y la izquierda** no es una ecuación aritmética, es una declaración de lealtad con los pueblos, con la lucha de los sindicatos, con la dignidad de los campesinos y con la memoria de aquellos que salieron a marchar; hermanas y hermanos que ofrendaron sus vidas por un país más justo. Esta elección no solo definirá quién gobierna, sino **qué modelo de país sigue vigente**.

La fragmentación no es ingenua; es una victoria anunciada para quienes buscan retroceder en derechos, en redistribución y en soberanía. Cada candidato de izquierda, indígena, trabajador, obrero, progresista que no mire la realidad, que no extienda la mano, que no se siente en la mesa del reencuentro, que no renuncie a ambiciones personales, contribuye —aunque sin quererlo— a que **la derecha vuelva con más fuerza**.

Por otro lado, en un escenario de redistribución del **70% del voto blanco, nulo o indeciso** hacia **Andrónico Rodríguez, Eva Copa y Eduardo del Castillo**, el bloque podría alcanzar un **35%** de intención de voto. Eso significa que —si se logra la unidad, una articulación real, territorial y discursiva— **el movimiento indígena popular y la izquierda podrían ganar en primera vuelta**, sin necesidad de balotaje.

**No es sólo discurso, es matemática electoral**

Esta no es solo una estrategia electoral, es una cuestión de fidelidad política, de compromiso con el pueblo que construyó el Proceso de Cambio y que hoy mira con frustración desde la distancia. La unidad ya no es una opción, es una necesidad, una responsabilidad y —sobre todo— un acto de memoria colectiva.

Andrónico Rodríguez, con una base natural en Cochabamba, Potosí, La Paz y Oruro, podría superar el **28%** nacional. Eva Copa representa el tejido social urbano que ningún partido puede ignorar. Del Castillo aporta institucionalidad y experiencia técnica; en realidad, todos quienes son parte del MAS-IPSP tienen la oportunidad de construir más que competir y ofrecerle al país una alternativa popular, territorial y gobernable, encarnando el reencuentro del Proceso de Cambio con su gente, con el pueblo y con sus orígenes.

La derecha ya está jugando sus cartas; la izquierda, debe decidir si quiere jugar **unida**, o ver la derrota desde su tribuna.

La derecha lo sabe, por eso necesita que el **voto blanco, nulo o indeciso** siga en silencio, por eso le conviene que **el movimiento indígena popular y la izquierda** permanezcan divididas; porque si se une, no sólo cambia la elección, **cambia el país**.

Una victoria en primera vuelta no sería sólo una hazaña electoral, sería el mensaje de millones de bolivianos que aún creen en la justicia social, en la redistribución, en la dig-

nidad indígena y en el poder de las bases; sería la reconexión de la política con el pueblo.

**El movimiento indígena popular y la izquierda** tienen la historia, tienen a la gente y ahora —con un mínimo de voluntad política— puede tener el presente y el futuro; el camino está abierto.

Bolivia ya eligió antes, entre retrocesos y avances; hoy está esperando que quienes la representan vuelvan a caminar juntos.

Si **el movimiento indígena popular y la izquierda** quieren representar al pueblo, tienen que actuar como pueblo; unidos, decididos y con memoria. No basta con discursos paralelos ni candidaturas aisladas; frente a una derecha que ya mostró con las masacres, con el irrespeto a la wiphala, lo que haría si toma el poder total, Andrónico, Eva y Eduardo tienen la responsabilidad histórica de reunirse, porque separados serán minoría parlamentaria, pero juntos pueden ganar en primera vuelta, recuperar la mayoría legislativa, y cerrar la puerta a quienes gobernarán con balas, racismo y desprecio.

La pregunta no es si pueden hacerlo, es que deben hacerlo ahora; el pueblo pide unidad y la necesita más que nunca.

Estas cifras implican control del poder legislativo. La historia nos ha mostrado que si la derecha consigue el control parlamentario, no será para gobernar con el pueblo, sino para gobernar sobre él.

Ahora  
EL PUEBLO

DIRECTOR  
Carlos Eduardo Medina Vargas

PERIODISTAS  
**Política.** Mónica Huancollo Suño  
**Economía.** Claudia Villca Ugarte  
**Seguridad.** Javier O. Prado  
**Deportes.** Reynaldo Gutiérrez Marín  
**Cultura / Últimas.** Paulo Cuiza Salazar

CORRECCIÓN  
José María Paredes Ruiz  
María Elena Bozo Valeriano

DIAGRAMACIÓN  
Iván Laime Sarsuri  
Gabriel Omar Mamani Condo  
Horacio Copa Vargas

FOTOGRAFÍA  
Jorge Mamani Karita

Ahora EL PUEBLO - Digital  
Milena Parisaca Carrasco,  
Gustavo Yamil Ticona Apaza

COMERCIAL  
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.  
Ricardo Kantuta Aruquipa  
Cel. 71274178  
C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.  
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES

- Facebook: AhoraEIPueblo
- Instagram: ahoraelpueblo
- Tiktok: ahoraelpueblo
- Youtube: ahoraelpueblo\_oficial
- X: ahora\_elpueblo
- Telegram: t.me/AhoraELPUEBLO

# Editorial

## Litio, el botín electoral de la derecha

**P**or más que Samuel Doria Medina y sus voceros se esfuercen en negarlo, hay suficientes indicios de que el candidato a la presidencia por Alianza Unidad y el empresario boliviano radicado en EEUU, Marcelo Claire, tienen en manos un acuerdo para negociar a su libre albedrío el litio boliviano, en caso de que el primero llegue al poder.

Por un lado, Doria Medina busca beneficiarse del supuesto caudal de votantes que arrastraría Claire y, para ello, peca de exceso de optimismo asumiendo, primero que el también presidente del Club Bolívar sea realmente un factor de consenso y, por otro lado, que realmente tiene altas chances de ganar las elecciones -a partir, presumiblemente, de unas cuantas encuestas de dudosa fiabilidad que lo colocan en primer lugar con menos del 20% de apoyo-. Por otro lado, Claire jura y perjura que no quiere inmiscuirse en la política, sino solo ayudar al país y los bolivianos, pero no cabe duda de que tiene evidentes segundas intenciones, como los datos lo certifican.

Marcelo Claire tiene puestos sus ojos en tres de los mayores recursos naturales de Bolivia: litio, gas y tierras raras; ya tiene participación concreta en el rubro: posee la mayoría del paquete accionario del consorcio Ausenco, uno de los líderes mundiales en exploración de litio y otros metales. Sabe, el empresario paceño, que Bolivia tiene un altísimo potencial, por eso enfatiza en su discurso de que el Estado no puede administrar estas riquezas: en el último año, Claire, antes centrado solo en sus

negocios y su equipo de fútbol, empezó a ser muy activo en su cuenta de X (Twitter), desde donde, primero, tímidamente, emitió mensajes, y luego, abiertamente, empezó a opinar sobre política, decantándose claramente por la derecha.

Mientras tanto, Samuel explica y justifica (asegura que su reunión con el brazo derecho de Claire fue solo protocolar) y no

hace sino hundirse más en el lodo. No deben quedar dudas de su acuerdo con el magnate: si sale electo, ya tienen apalabrado un negociado multimillonario con el litio boliviano. No hay que dejar de lado las denuncias de Manfred Reyes Villa: Claire intentó sobornarlo para que deje vía libre a Samuel; le dijo que lo harían embajador en EEUU -¿qué atribuciones se da, como si ya fuera autoridad, si ni siquiera postula para ello?- y socio en el negocio del litio.

Ante esta afrenta a la dignidad y soberanía de cada boliviano y su derecho al voto y libre decisión, es de esperar que en las semanas que quedan de reflexión

preelectoral, la gente tome en cuenta estos indicios que ya dan muestra clara de lo que nos esperaría en caso de que la derecha gobierne. Bolivia y los bolivianos no podemos volver más a lo que campeaba en los años 80, 90 e inicios de los 2000: la injerencia, condicionamiento desfachatado de empresarios y transnacionales que, a título de cooperación e inversión, hacían y deshacían a su gusto. El Estado, los gobiernos, los políticos y profesionales bolivianos, el pueblo soberano son perfectamente capaces de administrar sus recursos y patrimonio.

Marcelo Claire tiene puestos sus ojos en tres de los mayores recursos naturales de Bolivia: litio, gas y tierras raras; ya tiene participación concreta en el rubro: posee la mayoría del paquete accionario del consorcio Ausenco, uno de los líderes mundiales en exploración de litio y otros metales.

A PULSO





La ministra Esperanza Guevara en conferencia de prensa.

## LAS ACTIVIDADES SE INTENSIFICAN EN EL PAÍS

# Bolivia celebra la diversidad en la recta final hacia sus 200 años

*El sábado, La Paz acogerá el Festival de Bandas y el Perrotón; el martes 29 será sede de la final nacional del Bolivia Danza en el Bicentenario.*

### • MILENKA PARISACA

A pocos días de conmemorar los 200 años de independencia, Bolivia se prepara para una semana intensa de actividades culturales, cívicas y académicas enmarcadas en la agenda oficial del Bicentenario. La ministra de Culturas, Descolonización y Despatricialización, Esperanza Guevara, presentó un resumen de los eventos programados hasta el 29 de julio.

El jueves 25, la Policía Boliviana llevará adelante las Retretas del Bicentenario de forma simultánea en varias regiones. En Tarija, la presentación se desarrollará en el Teatro Internacional; en Yacuíba, en la plaza Principal; y en Oruro, en la Plaza del Cementerio.

Ese mismo día comenzará en Sucre el Primer Encuentro Nacional de Notarios de Bolivia rumbo al Bicentenario y el Primer Encuentro Internacional de Mujeres Notarias y Líderes de América, organizado por la Asociación Nacional de Notarios de Bolivia (ANN). Las actividades se desarrollarán hasta el sábado 27 en el paraninfo universitario de la Universidad Mayor Real y Pontificia San Francisco Xavier de Chuquisaca.

En el ámbito artístico, el sábado 26 se celebrará la fase departamental del Festival de Bandas de Bronce del Bicentenario en La Paz. Bandas estudiantiles y profesionales competi-

rán en inmediaciones de la plaza Villarroel, en la zona de Miraflores.

El domingo 27, las actividades se multiplican. La Policía presentará nuevas Retretas del Bicentenario en la plaza Juana Azurduy de Padilla y en Villa Dolores, El Alto. En paralelo, el Perrotón: Amigo Fiel del Bicentenario tomará El Prado paceño, con una jornada familiar de sensibilización sobre el cuidado de las mascotas.

Entre el 27 de julio y el 3 de agosto, Sucre será sede de la 37 Olimpiada Internacional de Informática 2025, organizada por el Ministerio de Planificación del Desarrollo, con participación de estudiantes de varios países.

El martes 29 de julio se celebrará la gran final del concurso nacional Bolivia Danza en el Bicentenario, en el Teatro Municipal Alberto Saavedra Pérez de La Paz. Tres elencos finalistas por departamento mostrarán lo mejor de su talento y su herencia cultural, en una competencia que recorrió todo el país.

“Invitamos a toda nuestra población boliviana a unir esos corazones con el rojo, amarillo y verde y juntos esperar nuestro Bicentenario, que falta muy poco. Estamos a pocos días de celebrar y conmemorar los 200 años de Bolivia”, expresó la ministra Guevara.

Todas estas actividades forman parte del Plan Estratégico Nacional del Bicentenario, que busca fortalecer la unidad del país, revitalizar la identidad cultural y revalorizar la memoria histórica de los pueblos.

DEL 30 DE JULIO AL 10 DE AGOSTO

## FIL La Paz 2025 ofrecerá abono especial y boletos a precios reducidos

### AHORA EL PUEBLO

En el marco del Bicentenario de Bolivia, la Feria Internacional del Libro de La Paz (FIL) anunció un sistema de entradas diferenciadas que busca incentivar la participación de nuevos públicos, especialmente jóvenes y niños, y ampliar el acceso a uno de los eventos culturales más esperados del año.

De acuerdo con información institucional, la entrada general se mantiene en Bs 15 y podrá adquirirse desde esta semana a través de la plataforma digital SúperTicket y en boleterías del Campo Ferial Chuquiago Marka, donde se desarrollará la feria del 30 de julio al 10 de agosto.

Como parte de las novedades, estudiantes universitarios de la UMSA, UPEA y UCB accederán a un precio especial de Bs 5, luego de presentar su matrícula vigente y cédula de identidad en la oficina de la Cámara Departamental del Libro de La Paz (CDLLP), ubicada en la calle Capitán Ravelo N° 2116. La venta de estos tickets físicos se inició el lunes 21 de julio y luego se trasladará al recinto ferial.

Además, por primera vez se pondrá a disposición el abono #SoyFIL, que permitirá ingresar todos los días de feria y asistir a eventos especiales como la inauguración. Esta credencial personalizada e intransferible tendrá un costo de Bs 80 y estará limitada a 200 unidades, en alusión a los 200 años de independencia que celebra Bolivia este 2025. La adquisición será exclusivamente presencial en oficinas de la CDLLP, hasta el 28 de julio.

El ingreso seguirá siendo gratuito para los niños menores de 12 años y los adultos mayores de 65 años, previa presentación de su cédula. Para ellos y para toda la familia, la FIL prepara un Espacio Interactivo e Infantil con más de 190 actividades pensadas para fomentar la lectura desde las primeras edades: habrá cuentacuentos, teatro, títeres, talleres y experiencias lúdicas en el Bloque Verde del campo ferial.

La edición Bicentenario de la FIL La Paz reunirá a editoriales, autores, lectores y artistas durante 12 días, en los tres bloques del Campo Ferial Chuquiago Marka. Los organizadores recordaron que toda la información actualizada sobre entradas, programación y actividades se difundirá a través de sus redes sociales oficiales y del correo: [coordinación@camaralibrolapaz.org.bo](mailto:coordinación@camaralibrolapaz.org.bo).





Ahora  
**EL PUEBLO**LEY N° 045  
LEY DE 8 DE OCTUBRE DE 2010LEY CONTRA EL RACISMO  
Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN

**Interculturalidad:** Interacción entre culturas.

**Igualdad:** Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derecho.

**Equidad:** Reconocimiento a la diferencia y el valor social equitativo de las personas.

**Protección:** Todos tenemos derechos a igual protección contra el racismo y toda forma de discriminación.



Robson Matheus Tome (14) será importante en los remates de media distancia.

// FOTO: BOLÍVAR

## Frente a Palestino

# Bolívar quiere asegurar el pase a octavos de la Sudamericana

• Reynaldo Gutiérrez

Bolívar enfrentará al equipo chileno de Palestino con el objetivo de ganar, empatar o hasta perder por una diferencia de dos goles, para asegurar la clasificación a los octavos de final de la Copa Sudamericana. El partido de vuelta de los playoffs del certamen copero se jugará hoy en el estadio Nacional Julio Martínez Prádanos de Santiago de Chile desde las 18.00.

El equipo celeste encarará el duelo con la ventaja de haber ganado el compromiso de ida jugado en el estadio Hernando Siles por tres goles y no haber encajado ni uno en su portería, lo que le obliga al elenco chileno a triunfar por una diferencia de tres tantos para definir la llave en los tiros penales y cuatro para avanzar directamente a la próxima ronda. Un empate o una derrota lo dejará fuera de competencia. Con ese antecedente, el cotejo se presenta atractivo e interesante.

La Academia contará con su capitán Leonel Justiniano, quien se recuperó de una dolencia en el tobillo derecho, lesión que puso en duda su actuación; sin embargo, después de una revisión médica se informó que el futbolista está en condiciones de jugar el cotejo. 'Justi' se entrenó ayer con el plantel que cerró su preparación en una de las canchas del complejo deportivo de la Asociación Chilena de Fútbol en Quilín.

En el cuadro tricolor, señalan que remontar un 0-3 es complejo, pero creen que es posible dar la vuelta la serie. En estos encuentros ya no corre el gol de visitante.

Arbitrará el paraguayo Derlis López, asistido desde los costados por sus compatriotas Luis Onieva y Julio Aranda.

### EN MANIZALES

El otro equipo boliviano que va en busca de

“

*En la Copa Sudamericana queremos llegar lo más alto posible. Palestino es un equipo físicamente bueno, te aguanta muy bien y mete intensidad en el primer tiempo, pero en el segundo le cuesta un poquito más”*

**CARLOS LAMPE**  
Arquero de Bolívar

un milagro para clasificarse a los octavos de final es San Antonio, que jugará contra el elenco colombiano de Once Caldas, en duelo que se disputará en el estadio Palogrande de Manizales, a partir de las 20.30, con el arbitraje del chileno Felipe González, cooperado desde las bandas por sus compatriotas Claudio Urrutia y Carlos Poblete.

El cuadro local tiene la ventaja de haber ganado de visitante en el cotejo de ida por 3 a 0, por lo que con un empate o una caída por dos goles avanzará de fase; en tanto, el plantel cochabambino está obligado a vencer por tres para definir la serie en los penales o por cuatro para meterse en los octavos de la Sudamericana.



# Blooming denuncia ante la FELCC de Montero tentativa de homicidio

• Reynaldo Gutiérrez

El club Blooming presentó en la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC), de Montero, una denuncia formal por tentativa de homicidio, después de que el ómnibus de la entidad que transportaba a un grupo de jugadores y miembros del cuerpo técnico, en el trayecto de retorno a Santa Cruz, recibió un impacto de bala en el parabrisas lateral izquierdo, acción que dejó en shock a los pasajeros.

El secretario general de la entidad cruceña, Fabricio Franzhek, fue el encargado de presentar la denuncia ante las autoridades competentes y espera que, de oficio, inicien las investigaciones para dar con los autores del hecho que puso en riesgo la vida de quienes se transportaban en el bus.

"Como club Blooming nos hemos apersonado a la ciudad de Montero para sentar una denuncia ante la FELCC pidiendo que se inicien las investigaciones por el hecho suscitado en la carretera a la salida de Montero del bus del primer plantel que se dirigía a Santa Cruz, que en pleno movimiento reci-

bió un disparo en la ventana donde iba el preparador de arqueros; que si el tiro iba 10 centímetros más abajo tal vez estaríamos lamentado en este momento la pérdida de una vida. Ese hecho causó consternación en el fútbol boliviano", dijo el dirigente.

Más adelante explicó que la denuncia se sentó por homicidio "en el grado de tentativa", para lo que se pidió la declaración de los testigos, la inspección del lugar donde se suscitó el hecho y el peritaje de la ventana por donde ingresó el impacto para determinar el calibre de la bala.

Detalló que en el bus iban seis jugadores, dos de ellos con sus esposas, personal administrativo y del cuerpo técnico.

El dirigente afirmó que harán el seguimiento correspondiente del proceso hasta dar con los responsables del hecho, para que sean sancionados con la mayor drasticidad.

No es la primera vez que ocurre la agresión a un vehículo del equipo rival de Guabirá, porque en una ocasión anterior jugadores de Oriente Petrolero sufrieron agresiones verbales.



El orificio por donde ingresó la bala en el bus de Blooming.

// FOTO: GENTILEZA RDC

## Nacional Potosí vence y da fin a la sequía de triunfos

Nacional Potosí rompió la sequía de triunfos en condición de visitante al vencer por la mínima diferencia (1-0) a Real Tomayapo, en partido que se disputó anoche en el estadio IV Centenario de Tarija y cerró la fecha 15 del torneo todos contra todos.

Dubán Palacio marcó el gol de la victoria del equipo potosino al minuto 80, en

un cotejo con mucha marca y poco fútbol vistoso que, a ratos, deslució el juego, complementado con acciones bruscas.

El cuadro de la banda roja tuvo mejor perfil ofensivo que el local. Frente a los pocos espacios libres, los hombres del entrenador Dayler Gutiérrez probaron disparos de media distancia y el intento más pe-

ligroso lo tuvo Javier Guerra en el primer tiempo, con un derechazo que el arquero Germán Araúz desvió con la mano cambiada al tiro de esquina.

Real Tomayapo intentó adueñarse de la fórmula, pero sin el peso de la visita y cuando tuvo el balón a disposición para definir, el guardameta Pedro Galindo atajó

pelotas con destino de gol, con buenas reacciones, especialmente sobre en la recta final del compromiso.

Después de varias alternativas, al minuto 80 llegó el tanto que rompió la paridad. Palacio encaró a sus rivales, se sacó del camino a dos y definió con un remate bajo para el triunfo de Nacional.

// FOTO: APG



William Álvarez celebra la victoria que logró Nacional Potosí después de varias jornadas amargas.

### POSICIONES DEL TODOS CONTRA TODOS

	Club	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GD	PTS
1	Always Ready	15	10	4	1	49	20	+29	34
2	The Strongest	15	11	1	3	44	27	+17	34
3	Blooming	14	8	4	2	31	21	+10	28
4	Bolívar	14	8	3	3	34	16	+18	27
5	GV San José	15	7	2	6	23	26	-3	23
6	San Antonio	14	4	6	4	23	25	-2	18
7	ABB	14	4	6	4	17	22	-5	18
8	'U' de Vinto	14	4	5	5	20	22	-2	17
9	Guabirá	15	4	4	7	26	32	-6	16
10	Oriente Petrolero	14	4	4	6	21	29	-8	16
11	Nacional Potosí	13	3	5	5	16	16	0	14
12	Totora Real Oruro	15	3	5	7	20	26	-6	14
13	Real Tomayapo	15	2	8	5	15	24	-9	14
14	Independiente	14	2	6	6	18	31	-13	12
15	Wilstermann	15	1	3	11	11	33	-22	6
16	Aurora	14	5	4	5	26	24	+2	-14



## Comunicado

**El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP-SAM)** informa a sus clientes y población en general, que a partir del 21 de julio del año en curso, la Oficina Nacional atenderá en sus nuevas instalaciones, ubicadas en la avenida Aniceto Arce N° 2519, Oficina 301, piso 3, Torre A, Condominio Torres del Poeta, zona San Jorge de la ciudad de La Paz

La Paz, julio de 2025

**EDICTO**

La Autoridad de Fiscalización de Empresas - AEMP, en ejercicio de sus funciones y atribuciones establecidas en el artículo 25 de la Ley N°2427, el artículo 44 del Decreto Supremo N°0071, el artículo 6 de la Ley N°685 y demás normativa, conforme a las disposiciones del Reglamento a la Ley de Procedimiento Administrativo para el SIREFI aprobado mediante Decreto Supremo N°27175, en el marco de la Ley N°2341 de Procedimiento Administrativo, cita y emplaza a los Sujetos Regulados:

N°	SOCIEDAD COMERCIAL	MATRÍCULA DE COMERCIO	REPRESENTANTE LEGAL	AUTO DE FORMULACIÓN DE CARGOS AEMP/DTFVCO/AF/PC/N°	INFORME DE NOTIFICACIÓN
1	"SIGNA INGENIEROS S.R.L."	151662024	JOSE LUIS BEJARANO REJAS	200/2025 de 04/07/2025	INF/AEMP/DTFVCO/ N° 1062/2025 AEMP/2025-01933 AEMP/DTFVCO/ N°0422/2025
2	"NULIFE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cuya sigla será "NULIFE SRL"	186666026	WILDE ERNESTO OCAMPO AMPUERO	202/2025 de 04/07/2025	INF/AEMP/DTFVCO/ N° 1055/2025 AEMP/2025-01926 AEMP/DTFVCO/ N°0415/2025
3	INGENIERIA DE SERVICIOS Y OBRAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ISO S.R.L."	1008323026	MARIA CARLA PEREIRA GUZMAN	203/2025 de 04/07/2025	INF/AEMP/DTFVCO/ N° 1056/2025 AEMP/2025-01927 AEMP/DTFVCO/ N°0416/2025
4	GALINDO - PAZ EMPRESA TECNICA CONSTRUCTORA "GLOBAL LIMITADA"	1022007023	ALDO HECTOR HINOJOSA CRESPO	205/2025 de 04/07/2025	INF/AEMP/DTFVCO/ N° 1057/2025 AEMP/2025-01928 AEMP/DTFVCO/ N°0417/2025
5	"C.R.F. EMPRESA CONSTRUCTORA ROMERO FERRUFINO S.R.L."	1021915021	JUAN ROBERTO ROMERO CRUZ	206/2025 de 04/07/2025	INF/AEMP/DTFVCO/ N° 1058/2025 AEMP/2025-01929 AEMP/DTFVCO/ N°0418/2025
6	ESTRUCTURAS DE HORMIGON EHB BOLIVIA S.R.L.	305888023	POMPEYO ANTON MARTINEZ	207/2025 de 04/07/2025	INF/AEMP/DTFVCO/ N° 1060/2025 AEMP/2025-01931 AEMP/DTFVCO/ N°0420/2025
7	"EZ-ART S.R.L."	243918029	CLAUDIA PAOLA NUÑEZ SUAREZ	208/2025 de 04/07/2025	INF/AEMP/DTFVCO/ N° 1059/2025 AEMP/2025-01930 AEMP/DTFVCO/ N°0419/2025
8	"EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE SERVICIOS SUANT S.R.L." con sigla comercial "Suant S.R.L."	130307023	RODRIGO SUAREZ MOREY y/o FABIOLA SUAREZ MOREY y/o NAPOLEÓN GOMEZ ROCA y/o YOHANA JESSEN ARRIEN	209/2025 de 04/07/2025	INF/AEMP/DTFVCO/ N° 1063/2025 AEMP/2025-01934 AEMP/DTFVCO/ N°0423/2025
9	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS "ABACO S.R.L."	148716021	ALFREDO MARIANO QUIROGA QUIROS y/o ANGEL HECTOR QUIROGA QUIROS y/o OSCAR ALEJANDRO GUTIERREZ MENACHO	210/2025 de 04/07/2025	INF/AEMP/DTFVCO/ N° 1061/2025 AEMP/2025-01932 AEMP/DTFVCO/ N°0421/2025

➤ A efectos de apersonarse y notificarse con el Auto de Formulación de Cargos señalado en el cuadro precedente, a través del cual se identifica que presuntamente habría incurrido en infracciones a normativa administrativa.

N°	SOCIEDAD COMERCIAL	MATRÍCULA DE COMERCIO	REPRESENTANTE LEGAL	AUTO DE FORMULACIÓN DE CARGOS AEMP/DTFVCO/AF/PC/N°	INFORME EN EL QUE SE ESTABLECE LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO
1	COMPANIA DE ALIMENTOS AVESCA S.A. con sigla "AVESCA S.A."	285516022	ELDERSON JOSE DAUBERMANN y/o JOAQUÍN HERNAN SILES RIVERA y/o STEPHANIE BROWN MOLINA	022/2025 de 22/07/2025	INF/AEMP/DTFVCO/ N° 1071/2025 AEMP/DTFVCO/ N°0430/2025

➤ A efectos de apersonarse y notificarse con el Auto de Formulación de Cargos señalado en el cuadro precedente, a través del cual se identifica que presuntamente habría incurrido en infracciones a normativa comercial y administrativa.

N°	EMPRESA UNIPERSONAL	MATRÍCULA DE COMERCIO (SEPREC) N°	REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RA/ AEMP/DTFVCO/N°	INFORME EN EL QUE SE ESTABLECE LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO
1	WINDOWSANDOFFICE	9340023019	LIDIA COSSÍO VIDAL	076/2025 de 17/07/2025	INF/AEMP/DTFVCO/ N° 0808/2025 AEMP/DTFVCO/ N°0301/2025

➤ A efectos de apersonarse y notificarse con la Resolución Administrativa señalada en el cuadro precedente, misma que resuelve sancionar al Sujeto Regulado por infracción a la norma comercial.

En tal sentido, los Sujetos Regulados referidos en los cuadros anteriores, deberán en el término de cinco (5) días hábiles administrativos, computables a partir de la publicación del presente edicto y en el marco de lo dispuesto en el párrafo II del artículo 27 del Decreto Supremo N°27175, hacerse presente ante las oficinas de la AEMP, ubicadas en la Calle Batallón Colorados N°24, Edificio El Cóndor, Piso 11, Zona Central de la ciudad de La Paz, para ser notificados con los Autos de Formulación de Cargos y la Resolución Administrativa, correspondientes.

Toda vez que se desconoce el domicilio comercial actual de los mismos y si éstos se encuentran o no en sede municipal de la Autoridad de Fiscalización de Empresas, conforme así lo establece los informes respectivos, también señalados en los cuadros que anteceden, a los efectos de garantizar su Derecho a la Defensa, consagrado en el párrafo II del artículo 119 de la Constitución Política del Estado y conforme dispone el párrafo III del artículo 21 de la Ley N°2341 del Procedimiento Administrativo, se les reconoce un plazo adicional de cinco (5) días hábiles administrativos.

Vencido el plazo otorgado, no habiéndose presentado los Sujetos Regulados, en el marco del párrafo III del artículo 27 del Reglamento a la Ley del Procedimiento Administrativo para el SIREFI aprobado por el Decreto Supremo 27175, la notificación se tendrá por practicada.



**EDICTO**

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA – DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS | SE TIENE A BIEN NOTIFICA A JUANITO FÉLIX TAPIA GARCÍA, CON C.I. 3949600 S.C., EX SERVIDOR PÚBLICO DE LA AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA – AEVIVIENDA- DENTRO DEL PROCESO SUMARIO ADMINISTRATIVO SEGUIDO EN SU CONTRA, CONFORME SE DESCRIBE EN EL DOCUMENTO INSERTO AL SIGUIENTE CÓDIGO QR:



**LEY N° 263**  
**LEY DEL 31 DE JULIO DE 2012**

# Ley Integral Contra la Trata y Tráfico de Personas

Que no te quiten la sonrisa  
ilusiones falsas promesas existen!

Ahora **EL PUEBLO**

**CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO**

**NOTIFICACIÓN**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N° 1178 y el artículo 9 del "Reglamento para la Notificación en Hallazgos de Indicios de Responsabilidad por la Función Pública" (RE/CE-128), aprobado mediante Resolución CGE/097/2024 de 06 de noviembre de 2024, se notifica a las siguientes personas:

- JHONNY CARVALLO GUAYUSCA CON C.I. N° 5602077
- ÁLVARO CHÁVEZ ARTEAGA, CON C.I. N° 5613969 con la siguiente documentación:

1. DICTAMEN DE RESPONSABILIDAD CIVIL N° CGE/DRC-055/2024 de 31 de diciembre de 2024 en original.
2. INFORME COMPLEMENTARIO N° GB/EP62/M23 C1 (Descargar del QR)
3. INFORME LEGAL N° LB/XP592/N24 DE APOYO AL INFORME COMPLEMENTARIO (Descargar del QR)



Para que se apersonen a la Contraloría General del Estado, en sus oficinas ubicadas en la Av. Nicolás Suarez N° 517 (Gerencia Departamental del Beni) en la Ciudad de Trinidad, a objeto de recabar una copia física del DICTAMEN DE RESPONSABILIDAD CIVIL N° CGE/DRC-055/2024, por auditoría especial practicada en el "Gobierno Autónomo Municipal de Guayaramerín", caso contrario, también podrá descargar en formato PDF a través del código QR adjunto, con la cual se da por notificado formalmente

Se dispone un término diez (10) días hábiles para el recojo de la documentación señalada, plazo que comenzará a correr al siguiente día hábil de la presente publicación.

Trinidad, 23 de julio de 2025

// FOTO: CONMEBOL



Linda Caicedo (18) festeja ante la desazón de Aidé Mendiola (3).

## Copa América femenina

## Colombia despide a Bolivia con goleada

## • Agencias

La selección de Colombia femenina sigue dando de qué hablar a nivel internacional y ofreció una actuación dominante al enfrentarse a Bolivia en la fecha 4 del Grupo B de la Copa América Femenina 2025, que se disputa en Quito. El partido se disputó ayer, en el estadio Gonzalo Pozo Ripalda y terminó con un inesperado marcador que benefició enormemente a Colombia.

Desde el pitazo inicial, Colombia impuso su estilo ofensivo y presión alta, desplegando un esquema agresivo que rápidamente desbordó a Bolivia. En apenas nueve minutos, Daniela Montoya abrió el marcador y desembocó la lluvia de

goles que terminaría 8-0 y las acercaría a la clasificación.

El dominio cafetero se hizo evidente en la primera mitad, ya que con una definición precisa de Daniela Montoya, tras una triangulación rápida, se abrió el marcador y cuatro minutos después Mayra Ramírez amplió la ventaja con un potente cabezazo, luego de un tiro de esquina ejecutado por Leicy Santos a los 13' Mayra Ramírez firmó su gol y su segunda asistencia, mientras que a los 32' Montoya completó su doblete con una definición dentro del área. La capitana Linda Caicedo no se quedó atrás y marcó un golazo de vaselina al filo del descanso, sellando un primer tiempo deslumbrante que cerró con un marcador de 5-0.

En la segunda etapa, Colombia mantuvo la intensidad ofensiva. Wendy Bonilla (55') y Jorelyn Carabalí (68') sumaron sus tantos, y en el minuto 90+2' Valerín Loba redondeó la goleada con un disparo de media distancia que puso el 8-0 final. La goleada, además de un abultado marcador, mejoró notablemente la diferencia de goles del equipo nacional, un factor clave para consolidar su puesto en zona de clasificación directa.

Bolivia: Érika Sánchez; Eyda Serrudo, Aidé Mendiola, Nelly Carballo, Lucerito Bravo; Ana Rojas, Anabel Flores, Samantha Alurralde, Carla Méndez; Emilie Doerksen y Angelina Rivero.

## Qatar quiere organizar las Olimpiadas 2036

Qatar oficializó ayer su intención de albergar los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de 2036, al iniciar el proceso de diálogo con el Comité Olímpico Internacional.

El anuncio lo hizo el Comité Olímpico de Qatar (QOC), que destacó el respaldo institucional y la infraestructura existente como ejes de una postulación que busca convertir al país en el primero de Oriente Medio en organizar una cita bajo los cinco aros.

"Nuestra aspiración va más allá de la organización de un evento deportivo: queremos presentar un modelo que refleje la diversidad y los valores humanos de nuestra región", afirmó el jeque Joaan bin Hamad Al Thani, presidente del QOC y líder del Comité de Candidatura, en un comunicado oficial.

La nota precisa que Qatar cuenta ya con el 95 por ciento

de las instalaciones necesarias y prevé completar el resto con un plan nacional que garantice sostenibilidad social, económica y medioambiental.

En ese sentido, el país confía en la experiencia acumulada luego de acoger eventos como la Copa Mundial de fútbol de 2022, la Copa Asiática de 2024 y los Juegos Asiáticos programados para 2030.

Con este paso, Qatar se suma a una carrera cada vez más concurrida por la sede olímpica de 2036, donde también figuran como posibles contendientes India, Indonesia, Turquía, Chile, Egipto, Hungría, Italia, Alemania, Dinamarca, Canadá y otras naciones asiáticas como Arabia Saudí y Corea del Sur.

El proceso de selección se encuentra aún en su fase inicial, pero la futura elección promete ser una de las más reñidas de la historia reciente del olimpismo.



Qatar confirma su candidatura para organizar los Juegos Olímpicos de 2036.

// FOTO: PRENSA LATINA

// FOTO: CLUB BLITZ



El deporte ciencia tendrá intensa actividad con la organización de la Tercera Liga Infanto-Juvenil

## Club Blitz organizará la Tercera Liga Infanto Juvenil de ajedrez

La Tercera Liga Infanto Juvenil 2025 de ajedrez organizada por el Club Blitz, que se disputará en La Paz, comenzará el sábado y finalizará el 6 de septiembre.

"Vamos a tener un total de seis fechas, cada una a jugarse en sábado y cada fecha tendrá entre cinco y siete rondas, de acuerdo a la cantidad de participantes que tengamos", explicó el maestro nacional (MN) Kevin Celis, representante del club Blitz.

Las seis fechas se jugarán el 26 de julio, 2, 9, 16 y 23 de agosto, además del 6 de septiembre.

Cada día, el torneo comenzará a las 17.00 en las instalaciones de Sopocachi, que se ubican en la calle Belisa-

rio Salinas, edificio Belisario Salinas, mezzanine, oficina 11.

Será la tercera edición de este torneo que será para las categorías que van desde la Sub-8 hasta la Sub-14.

"Varones y damas competirán juntos y daremos medallas a los mejores de cada fecha y también a la mejor dama".

También habrá la premiación del torneo en base a puntajes de la clasificación final con bonificaciones económicas, trofeos y medallas, que entregará la organización del certamen.

"El costo de inscripción por cada fecha es 40 bolivianos, pero si lo hacen por adelantado en las seis fechas, el costo es de 150", apuntó Celis.



EDICTO



LA ABG. NANDY FABIOLA CUENTAS CALDERON, SUMARIANTE DE LA AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD Y EQUIPAMIENTO MÉDICO (AISEM) MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO, HACE CONOCER A: MARTÍN BALLESTEROS RUÍZ, PABLO SALAZAR GARECA, JORGE ALEJANDRO HIDALGO TORRICO, ALEJANDRO OMAR TORDOYA CANEDO Y DENNYYS YAMIL RÍOS PENARANDA, EL AUTO INICIAL DEL PROCESO ADMINISTRATIVO INTERNO AISEM/A.I.S. N° 04/2025, CUYO TENOR ES COMO SIGUE: -----

AUTO INICIAL DE PROCESO SUMARIO ADMINISTRATIVO INTERNO AISEM/A.I.S. N° 04/2025

La Paz, 05 de mayo de 2025-----

VISTOS:----- El proveído de Hoja de Ruta I/2024-06700, los informes AISEM/DAF/UA/INF/N° 01095/24, AISEM/DAF/UA/INF/N° 00296/25, Informe Legal de Presunción de Responsabilidad Administrativa AISEM/DAJ/JUA/JINF/N° 00005/25, Nota Interna AISEM/DT/NI/N° 00048/25 y adjuntos, recepcionados en fecha 29 de abril de 2025, todo lo demás que convino ver y se tuvo presente;-----

CONSIDERANDO I:----- Que, por Resolución Administrativa N° 001/2025 de fecha 02 de enero de 2025, notificada el mismo día, la Directora Ejecutiva de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico (AISEM), designó como Autoridad Sumariante a la suscrita profesional, de conformidad con lo dispuesto por el inciso a) Parágrafo 1 del artículo 12 del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 23318-A de 3 de noviembre de 1992, modificado por el Decreto Supremo N° 26237 de 29 de junio de 2001.-----

Que, el Informe AISEM/DAF/UA/INF/N° 01095/24, recepcionado el 22 de noviembre de 2024, emitido por la Encargada de Archivo, refiere lo siguiente:-----

2. DESARROLLO----- Habiendo realizado el relevamiento y revisión del inventario de los documentos de las gestiones 2012 a la 2022 que se encuentran en los predios de la empresa ADL GROUP S.R.L., misma que presta el "SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA CUSTODIA Y RESGUARDO DE DOCUMENTACIÓN DE ARCHIVO CENTRAL DE LA AISEM", ubicada en la Av. Chacaltaya N° 21 de la zona de Achachicala de la ciudad de La Paz, se estableció la existencia de documentación del Programa Técnico Operativo en Infraestructura y Equipamiento Médico -PTOIEM de las gestiones 2012 a la 2022 y documentación de los Proyectos de Establecimientos de Salud Hospitalarios de la Dirección Técnica de la AISEM, en las gestiones 2017 a la 2022, bajo el siguiente detalle:-----

- Construcción de Establecimiento Hospitalario, para el Hospital de Tercer Nivel de VILLA TUNARI bajo la figura de llave en mano otorgando a un mismo proponente el perfil, diseño, ejecución de la obra y la puesta en marcha, referida a instalaciones, equipamiento, Capacitación, Transferencia Intelectual y Tecnológica, gestiones 2017-2021.-----
- Construcción del Establecimiento Hospitalario, para el Hospital de Tercer Nivel del Departamento de CHUQUISACA bajo la figura llave en mano otorgando a un mismo proponente, el perfil, diseño, ejecución de obra y la puesta en marcha referida a instalaciones, equipamiento, capacitación, transferencia intelectual y tecnológica, gestiones 2017-2021.-----
- Construcción con el Equipamiento y Puesta en Marcha de un Establecimiento de Salud Hospitalario de Segundo Nivel ubicado en el Municipio de CHALLAPATA del Departamento de Oruro, bajo la figura de llave en mano otorgando a un mismo proponente la pre inversión, inversión y puesta en marcha, gestiones 2017-2021.-----
- Construcción del Establecimiento Hospitalario, para el Hospital de Tercer Nivel de MONTERO bajo la figura llave en mano otorgando a un mismo proponente el perfil, diseño, ejecución de la obra y la puesta en marcha referida a instalaciones, equipamiento, capacitación, transferencia intelectual y tecnológica, gestiones 2017-2021.-----
- Construcción del Establecimiento Hospitalario, para el Hospital de Tercer Nivel de TRINIDAD bajo la figura de llave en mano otorgando a un mismo proponente, el perfil, diseño, ejecución de la obra y la puesta en marcha referida a instalaciones, equipamiento, capacitación, transferencia intelectual y tecnológica, gestiones 2017-2022.-----
- Construcción con el Equipamiento del instituto GASTROENTEROLÓGICO de Cuarto Nivel de Salud en el Departamento de La Paz, bajo la figura llave en mano (Perfil, Diseño, Ejecución de la Obra y Puesta en Marcha referida a instalaciones, Equipamiento, Capacitación, Transferencia Intelectual y Tecnológica) Municipio de La Paz - La Paz, gestiones 2018-2022.-----
- Construcción con su Equipamiento de un Establecimiento de Salud Hospitalario de Tercer Nivel para el Departamento de La Paz, gestión 2019.-----
- Construcción del Hospital de CORIPATA - LA PAZ, gestiones 2019-2022.-----
- Construcción del Instituto ONCOLÓGICO de cuarto nivel de TOLATA COCHABAMBA, bajo la figura de llave en mano otorgando a un mismo proponente el Perfil, Diseño, Ejecución de la obra y la Puesta en Marcha, referida a instalaciones y Equipamiento, Capacitación, Transferencia Intelectual y Tecnológica, gestiones 2019-2022.-----
- Proyectos de Construcción con su Equipamiento del Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo, gestiones 2017-2020. --
- Construcción con el Equipamiento de Hospitales de SEGUNDO, TERCER Y CUARTO NIVEL, gestiones 2017-2020. -----
- Programa Técnico Operativo en Infraestructura y Equipamiento Médico PTOIEM, gestiones 2012 - 2017. -----

Al respecto, se ha realizado un relevamiento de información de la referida documentación que en su momento estaba a cargo de los Servidores Públicos que fungían como Fiscales de Proyecto, dependientes de la Dirección Técnica, los mismos que son designados de manera oficial, constituyéndose en responsables de la custodia y la salvaguarda de la documentación de los proyectos que tuvieron a cargo.-----

En ese sentido, como resultado del relevamiento e inventario de la documentación (anexo CD adjunto) que se encuentra en la empresa ADL GROUP S.R.L., bajo custodia en la zona de Achachicala, se ha verificado que los mismos no se encuentran en el debido tratamiento archivístico, por lo que existe la falta de clasificación, organización, registro del contenido por carpetas y foliación correspondiente, esta obligación sobre el manejo de la documentación generada dentro de los proyectos a cargo de los fiscales de Proyecto de la AISEM (2017 - 2022) y en el caso del Programa Técnico Operativo en Infraestructura y Equipamiento Médico PTOIEM (2012-2017), por el personal a cargo de la custodia de los mismos, originando una terrible deficiencia de parte de los ex servidores públicos, por falta de organización de la documentación.-----

Sin embargo, se realizó el inventario de la documentación, para que no exista ninguna pérdida de la misma, ya que es de vital importancia debido a que se trata de la memoria institucional, lo cual no exime a los ex funcionarios que fungieron como fiscales de proyectos la responsabilidad de la organización de la documentación a su cargo y otros que estuvieran a cargo de la referida documentación, por lo que es necesario que la Dirección de Asuntos Jurídicos se pronuncie sobre las acciones correspondientes ante supuestos indicios de responsabilidad.-----

3. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

De acuerdo al análisis efectuado, se concluye que la documentación correspondiente a las gestiones 2017 a la 2022 de los Proyectos de Establecimientos de Salud Hospitalarios que ejecuta la AISEM y documentación del Programa Técnico Operativo en Infraestructura y equipamiento médico -PTOIEM de las gestiones 2012 a la 2017, que se encuentra físicamente en ambientes de la empresa ADL GROUP S.R.L. ubicada en la Av. Chacaltaya N° 21 de la Zona de Achachicala de la ciudad de La Paz, no cuentan con la clasificación, organización, registro detallado del contenido de cada carpeta y foliación correspondiente, es decir, no fueron debidamente ordenada, lo que implica indicios de responsabilidad de los ex funcionarios que fungieron como fiscales de los proyectos señalados y otros que hubieran tenido a su cargo la documentación referida.-----

Por lo expuesto, se recomienda a su autoridad remitir el presente informe a la Dirección de Asuntos Jurídicos para las acciones que correspondan.-----

Que, el informe Legal AISEM/DAJ/JUA/JINF/N° 0005/25, con sello de recepción de fecha 13 de enero de 2025, emitido por la Abg. María Gisela Orotubé Cajías - Profesional de Análisis Jurídico, señala en su acápite de análisis que:-----

(...) Al respecto, la Constitución Política del Estado ha establecido como obligaciones en el ejercicio de la función pública, la inventariación de los documentos propios de ella y su cuidado, es decir, el buen manejo y conservación, por consiguiente, todos los servidores públicos y aquellas personas naturales que tienen contratos suscritos con entidades públicas, adquieren responsabilidad sobre la documentación que generan, manejan y custodian, en ese sentido, las previsiones normativas establecidas en la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales y el Estatuto del Funcionario Público refuerzan la idea de "responsabilidad" respecto de la conservación, orden y mantenimiento de la documentación generada en las instituciones públicas.-----

En ese contexto, la preservación de la documentación que es fuente de información histórica se consolida como un deber en el ejercicio de la función pública, que responde al derecho fundamental de las personas a solicitar y obtener información de las entidades públicas, demostrando interés legal o simplemente en el ejercicio del control social e inclusive como fuente de consulta y antecedente para el ejercicio de las funciones propias de todo servidor público que posibilitan la continuidad de los trámites, proyectos, procesos, etc.-----

Bajo esos antecedentes, el Decreto Supremo N° 22144 declaró de máxima utilidad y necesidad nacionales todas las documentaciones públicas, por constituir bienes y recursos del país indispensables para la administración pública, la información e investigación científica, promoción de la conciencia cívica y el desarrollo nacional, constituyéndose en una obligación del Estado velar por su preservación, con la finalidad de garantizar el acceso imprescindible a la información que contiene. Al respecto, los documentos públicos que son el resultado del trabajo y actividad de las instituciones del Estado (centrales; descentralizadas; desconcentradas; locales, ahora autónomas; judiciales y universitarias), que de acuerdo a su ciclo vital se clasifican en: documentaciones activas, documentaciones inactivas y documentaciones de valor permanente.-----

Para el caso concreto, según lo determinado en el informe AISEM/DAF/INF/N° 01095/24, existe documentación generada y administrada, correspondiente a las gestiones 2012 a la 2017 del Programa Técnico Operativo en Infraestructura y Equipamiento Médico - PTOIEM y de los proyectos de establecimientos de salud hospitalarios que ejecuta a AISEM a través de la Dirección Técnica de las gestiones 2017 a la 2022, concretamente, por los fiscales asignados a cada proyecto de inversión pública que ejecuta esta entidad y aquellos ex funcionarios que tuvieron a cargo la documentación en gestiones anteriores a la fecha de creación de la AISEM, considerados según norma como documentaciones públicas que deben seguir un tratamiento archivístico adecuado, omisión en la que incurrieron los ex funcionarios que fungieron como fiscales de proyecto y otros a cargo en las señaladas gestiones, considerando su valor potencial para los objetivos de gestión y fines institucionales.-----

Por consiguiente, siguiendo los lineamientos establecidos en el marco jurídico vigente, la organización de la documentación de la Dirección Técnica en sus fases: Preinversión, inversión, puesta en marcha y las relacionadas al equipamiento dentro de cada proyecto, debieron ser realizadas por aquellos funcionarios encargados de las mismas, es decir, los fiscales y otros que hubieran estado a cargo; en consecuencia, toda la documentación inactiva relativa a los proyectos de las gestiones 2017 a la 2022 y aquellas de Proyectos de Construcción con su Equipamiento del Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo y Documentos del Programa Técnico Operativo en Infraestructura y Equipamiento Médico - PTOIEM de las gestiones 2012 a la 2017, no fueron objeto de un manejo documental adecuado; por lo que siguiendo lo estipulado en el Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública aprobado por Decreto Supremo 23318-A, que en su Artículo 13 reconoce a la responsabilidad administrativa como aquella emergente de la contravención del ordenamiento jurídico administrativo y de las normas que regulan la conducta del servidor público, considerando lo señalado en el informe de la Encargada de Archivo de la AISEM, estas omisiones constituyen posibles indicios de responsabilidad por la función pública, consecuentemente, en el marco del inciso c), artículo 1 de la Ley N° 1178 se identifica posibles contravenciones a los Artículos 232 y 237 de la Constitución Política del Estado; incisos a), b) y h) del Artículo 8 de la Ley N° 2027, estatuto del Funcionario Público y el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 22145, tomando en consideración que los Fiscales son los encargados de la administración de los proyectos, por consiguiente, son los responsables de la custodia y salvaguarda de la documentación generada al interior del Proyecto y otros ex servidores públicos que hubieran tenido bajo su custodia la referida documentación.-----

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De los antecedentes, marco jurídico y su correspondiente análisis, se concluye que de acuerdo a la información remitida por la Dirección de Administración y Finanzas sobre la documentación institucional inactiva, relativa a los Proyectos de la Dirección Técnica de las gestiones 2017 a la 2022 y Documentos del programa Técnico Operativo en Infraestructura y Equipamiento Médico - PTOIEM de las gestiones 2012 a la 2017; no obstante, se encuentra físicamente en los ambientes de la empresa ADL GROUP S.R.L. en la zona de Achachicala de la ciudad de La Paz, se trata de documentación que estuvo a cargo de los Fiscales del Proyecto y ex servidores públicos que hubieran tenido bajo su custodia dicha documentación, misma que no cuenta con la clasificación, organización y registro documental adecuado, lo que implica posibles indicios de responsabilidad por la función pública.-----

En ese sentido, previo a su remisión ante la Autoridad Sumariante, recomienda remitir el presente informe a la Dirección Administración y Finanzas para que a través del área de Recursos Humanos proporcione los nombres y apellidos de los fiscales de Proyecto de las gestiones 2017 a la 2022 de los siguientes proyectos: Construcción del Hospital de Tercer Nivel de Villa Tunari; Construcción del Hospital de Tercer Nivel de Chuquisaca; Construcción del Hospital de Tercer Nivel del Municipio de Challapata; Construcción del Hospital de Tercer Nivel de Montero; Construcción del Hospital de Tercer Nivel de Trinidad; Construcción del Instituto Gastroenterológico de Cuarto Nivel de Salud; Construcción de un Establecimiento de Salud Hospitalario de Tercer Nivel para el Departamento de La Paz; Construcción del Hospital de Coripata; Construcción del Instituto Oncológico de Cuarto Nivel de Tolata; Proyectos de Construcción con su Equipamiento del Banco Mundial y BID; Construcción con el Equipamiento de Hospitales de Segundo, tercer y Cuarto Nivel y Programa Técnico Operativo en Infraestructura y Equipamiento Médico - PTOIEM, este último de las gestiones 2012 a la 2017.-----

Que, el informe AISEM/DAF/UA/INF/N° 00296/25 recibido el 24 de abril de 2025, emitido por la Lic. María Luisa Chavarría Núñez - Jefe de la Unidad Administrativa, el cual establece en su parte analítica que:-----

1. ANÁLISIS

De acuerdo a la documentación de los Proyectos ejecutados por la AISEM de las gestiones 2017-2022 que se encuentran en custodia de la empresa ADL GROUP S.R.L. ubicada en la zona de Achachicala de la ciudad de La Paz en el marco del contrato de "Servicio Especializado para la Custodia y Resguardo de Documentación de Archivo Central de la AISEM", que no fueron transferidos mediante Actas o Formularios de Transferencia por los exfuncionarios que tuvieron la documentación a su cargo al Archivo Central, se cuenta

con el siguiente detalle:-----

- Construcción de Establecimiento Hospitalario, para el Hospital de Tercer Nivel de VILLA TUNARI bajo la figura de llave en mano otorgando a un mismo proponente el perfil, diseño, ejecución de la obra y la puesta en marcha, referida a instalaciones, Equipamiento, Capacitación, Transferencia Intelectual y Tecnológica, gestiones 2015-2021.-----
- Construcción del Establecimiento Hospitalario, para el Hospital de Tercer Nivel del Departamento de CHUQUISACA bajo la figura llave en mano otorgando a un mismo proponente, el perfil, diseño, ejecución de obra y la puesta en marcha referida a instalaciones, equipamiento, capacitación, transferencia intelectual y tecnológica, gestiones 2017-2021.-----
- Construcción con el Equipamiento y Puesta en Marcha de un Establecimiento de Salud Hospitalario de Segundo Nivel ubicado en el Municipio de CHALLAPATA del Departamento de Oruro, bajo la figura de llave en mano otorgando a un mismo proponente la pre inversión, inversión y puesta en marcha, gestiones 2016-2021.-----
- Construcción del Establecimiento Hospitalario, para el Hospital de Tercer Nivel de MONTERO bajo la figura llave en mano otorgando a un mismo proponente el perfil, diseño, ejecución de la obra y la puesta en marcha referida a instalaciones, equipamiento, capacitación, transferencia intelectual y tecnológica, gestiones 2017-2021.-----
- Construcción del Establecimiento Hospitalario, para el Hospital de Tercer Nivel de TRINIDAD bajo la figura de llave en mano otorgando a un mismo proponente, el perfil, diseño, ejecución de la obra y la puesta en marcha referida a instalaciones, equipamiento, capacitación, transferencia intelectual y tecnológica, gestiones 2017-2021.-----
- Construcción con el Equipamiento del instituto GASTROENTEROLÓGICO de Cuarto Nivel de Salud en el Departamento de La Paz, bajo la figura llave en mano (Perfil, Diseño, Ejecución de la Obra y Puesta en Marcha referida a instalaciones, Equipamiento, Capacitación, Transferencia Intelectual y Tecnológica) Municipio de La Paz - La Paz, gestiones 2018-2022.-----
- Construcción con su Equipamiento de un Establecimiento de Salud Hospitalario de Tercer Nivel para el Departamento de La Paz, gestión 2019.-----
- Construcción del Hospital de CORIPATA - LA PAZ, gestiones 2019-2022.-----
- Construcción del Instituto ONCOLÓGICO de cuarto nivel de TOLATA COCHABAMBA, bajo la figura de llave en mano otorgando a un mismo proponente el Perfil, Diseño, Ejecución de la obra y la Puesta en Marcha, referida a instalaciones y Equipamiento, Capacitación, Transferencia Intelectual y Tecnológica, gestiones 2019-2022.-----
- Proyectos de Construcción con su Equipamiento del Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo, gestiones 2017-2020. --
- Construcción con el Equipamiento de Hospitales de SEGUNDO, TERCER Y CUARTO NIVEL, gestiones 2017-2020. -----
- Programa Técnico Operativo en Infraestructura y Equipamiento Médico PTOIEM, gestiones 2012 - 2017. -----

Una vez remitida esta información al área de contrataciones, se recibió la información de las empresas adjudicadas de los mencionados Proyectos en las gestiones 2017 a 2022:-----

N°	DOCUMENTACIÓN BAJO RESGUARDO DE ARCHIVO CENTRAL	GESTIONES	PROVEEDOR ADJUDICADO
1	Construcción de Establecimiento Hospitalario, para el Hospital de Tercer Nivel de VILLA TUNARI bajo la figura de llave en mano otorgando a un mismo proponente el perfil, diseño, ejecución de la obra y la puesta en marcha, referida a instalaciones, Equipamiento, Capacitación, Transferencia Intelectual y Tecnológica.	2017 - 2021	VAMED ENGINEERING GMBH & CO KG SUCURSAL BOLIVIA - VAMED ENGINEERING SUCURSAL BOLIVIA FOR-500 Conformidad
2	Construcción del Establecimiento Hospitalario, para el Hospital de Tercer Nivel del Departamento de CHUQUISACA bajo la figura llave en mano otorgando a un mismo proponente, el perfil, diseño, ejecución de obra y la puesta en marcha referida a instalaciones, equipamiento, capacitación, transferencia intelectual y tecnológica	2017 - 2021	MAKIBER S.A. SUCURSAL BOLIVIA Form-900 Ampliación de información
3	Construcción con el Equipamiento y Puesta en Marcha de un Establecimiento de Salud Hospitalario de Segundo Nivel ubicado en el Municipio de CHALLAPATA del Departamento de Oruro, bajo la figura de llave en mano otorgando a un mismo proponente la pre inversión, inversión y puesta en marcha.	2017 - 2021	VELARDE CONSTRUCCIONES S.R.L. Form-900 Ampliación de información
4	Construcción del Establecimiento Hospitalario, para el Hospital de Tercer Nivel de MONTERO bajo la figura llave en mano otorgando a un mismo proponente el perfil, diseño, ejecución de la obra y la puesta en marcha referida a instalaciones, equipamiento, capacitación, transferencia intelectual y tecnológica.	2017 - 2021	MAKIBER S.A. SUCURSAL BOLIVIA Form-250 Contrato Modificatorio
5	Construcción del Establecimiento Hospitalario, para el Hospital de Tercer Nivel de TRINIDAD bajo la figura de llave en mano otorgando a un mismo proponente,	2017 - 2021	ELEVOLUTION-ENGENHARIA S.A. SUCURSAL BOLIVIA Form-600 Resolución de contrato
6	Construcción con el Equipamiento del instituto GASTROENTEROLÓGICO de Cuarto Nivel de Salud en el Departamento de La Paz, bajo la figura llave en mano (Perfil, Diseño, Ejecución de la Obra y Puesta en Marcha referida a instalaciones, Equipamiento, Capacitación, Transferencia Intelectual y Tecnológica) Municipio de La Paz - La Paz.	2018 - 2022	MAKIBER S.A. SUCURSAL BOLIVIA Form-250 Contrato Modificatorio
7	Construcción con su Equipamiento de un Establecimiento de Salud Hospitalario de Tercer Nivel para el Departamento de La Paz.	2019	
8	Construcción del Instituto ONCOLÓGICO de cuarto nivel de TOLATA COCHABAMBA, bajo la figura de llave en mano otorgando a un mismo proponente el Perfil, Diseño, Ejecución de la obra y la Puesta en Marcha, referida a instalaciones y Equipamiento, Capacitación, Transferencia Intelectual y Tecnológica.	2019 - 2022	ELEVOLUTION-ENGENHARIA S.A. SUCURSAL BOLIVIA Form-600 Resolución de contrato
9	Proyectos de Construcción con su Equipamiento del Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo	2017 - 2020	
10	Construcción con el Equipamiento de Hospitales de SEGUNDO, TERCER Y CUARTO NIVEL	2017 - 2020	

Construcción con el Equipamiento del Hospital de Segundo Nivel de Atención, Bajo la Figura Llave en Mano (Perfil, Diseño, Ejecución de la Obra y Puesta en Marcha Referida a Instalaciones, Equipamiento, Capacitación, Transferencia Intelectual y Tecnológica) Municipio de CORIPATA - La Paz	2017	JOCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A - SUCURSAL BOLIVIA Form-900 Ampliación de información
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------	--------------------------------------------------------------------------------------------

Esta información de las empresas adjudicadas en los procesos de contratación, fue remitida a la Unidad Financiera, la misma que proporcionó los números de Registros de Ejecución de Gastos (C-31), procediendo a la revisión verificación de los documentos y de las solicitudes de pago realizadas por los fiscales de los Proyectos.-----

De acuerdo al trabajo realizado y resultado obtenido se cuenta con información y respaldos de las solicitudes de pago firmadas por los Fiscales y/o Responsables de los Proyectos de acuerdo al siguiente detalle:-----

PROYECTO	EMPRESA	CONTRATO	C-31	GESTIÓN	INFORME	FECHA	FISCAL DE PROYECTO	CARGO
			145	2016				ANTICIPO DEL 20%
			58	2017	MS/AISEM/ADT/IT/186/2017	24/11/2017	ING. MIGUEL ÁNGEL LIMA MENA	FISCAL DE OBRA
			64	2018	AISEM/DT/INF/0039/18	28/02/2018	ING. MIGUEL ÁNGEL LIMA MENA	FISCAL DE OBRA
			65	2018	AISEM/DT/INF/0040/18	28/02/2018	ING. MIGUEL ÁNGEL LIMA MENA	FISCAL DE OBRA
			80	2018	AISEM/DT/INF/0097/18	27/03/2018	ING. MIGUEL ÁNGEL LIMA MENA	FISCAL DE OBRA
			291	2018	AISEM/DT/INF/0399/18	03/08/2018	ING. MIGUEL ÁNGEL LIMA MENA	FISCAL DE OBRA
			384	2018	AISEM/DT/INF/0630/18	11/10/2018	ING. MIGUEL ÁNGEL LIMA MENA	FISCAL DE OBRA
			464	2018	AISEM/DT/INF/0748/18	29/11/2018	ING. MIGUEL ÁNGEL LIMA MENA	FISCAL DE OBRA
			124	2019	AISEM/DT/INF/0325/19	25/03/2019	FELIPE ANTONIO MORALES MORALES	FISCAL DE OBRA
			181	2019	AISEM/DT/INF/0506/19	23/04/2019	FELIPE ANTONIO MORALES MORALES	FISCAL DE OBRA
			328	2019	AISEM/DT/INF/0825/19	24/06/2019	FELIPE ANTONIO MORALES MORALES	FISCAL DE OBRA
			538	2019	AISEM/DT/INF/1294/19	20/08/2019	FELIPE ANTONIO MORALES MORALES	FISCAL DE OBRA
			582	2019	AISEM/DT/INF/1294/19	20/08/2019	FELIPE ANTONIO MORALES MORALES	FISCAL DE OBRA
			661	2019	AISEM/DT/INF/1633/19	19/09/2019	FELIPE ANTONIO MORALES MORALES	FISCAL DE OBRA
			779	2019	AISEM/DT/INF/1920/19	22/10/2019	FELIPE ANTONIO MORALES MORALES	FISCAL DE OBRA
			400	2020	AISEM/DT/INF/1226/20	02/06/2020	FELIPE ANTONIO MORALES MORALES	PROFESIONAL EN INFRAESTRUCTURA
			890	2020	AISEM/DT/INF/2384/20	12/10/2020	FELIPE ANTONIO MORALES MORALES	PROFESIONAL EN INFRAESTRUCTURA
			1207	2020	AISEM/DT/INF/2677/20	16/11/2020	FELIPE ANTONIO MORALES MORALES	PROFESIONAL EN INFRAESTRUCTURA
			302	2021	AISEM/DT/INF/0276/21	17/02/2021	FELIPE ANTONIO MORALES MORALES	FISCAL DE PROYECTO
			623	2021	AISEM/DT/INF/0811/21	07/05/2021	FELIPE ANTONIO MORALES MORALES	PROFESIONAL EN INFRAESTRUCTURA
			913	2021	AISEM/DT/INF/1956/21	30/08/2021	FELIPE ANTONIO MORALES MORALES	PROFESIONAL EN INFRAESTRUCTURA
			914	2021	AISEM/DT/INF/1957/21	30/08/2021	FELIPE ANTONIO MORALES MORALES	PROFESIONAL EN INFRAESTRUCTURA
			1112	2021	AISEM/DT/INF/2612/21	13/10/2021	FELIPE ANTONIO MORALES MORALES	PROFESIONAL EN INFRAESTRUCTURA
			1209	2021	AISEM/DT/INF/3081/21	26/11/2021	FELIPE ANTONIO MORALES MORALES	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA

PROYECTO	EMPRESA	CONTRATO	C-31	GESTIÓN	INFORME	FECHA	FISCAL DE PROYECTO	CARGO
CONSTRUCCIÓN CON EQUIPAMIENTO DE UN ESTABLECIMIENTO DE SALUD HOSPITALARIO DE TERCER NIVEL EN EL DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA	MAKIBER S.A. SUCURSAL BOLIVIA	CD-LM-05/2017	269	2017	MS/PTOIEM/PTMARINF/IT/123/2017	28/07/2017	ARQ. GONZALO NICANOR CHIPANA BLANCO	FISCAL DE PROYECTO
			272	2018	AISEM/DT/INF/0369/18	20/06/2018	ARQ. GONZALO NICANOR CHIPANA BLANCO	FISCAL DE PROYECTO
			18	2019	AISEM/DT/INF/0757/18	30/11/2018	ARQ. GONZALO NICANOR CHIPANA BLANCO	DIRECTOR TÉCNICO
			36	2019	AISEM/DT/INF/0085/19	25/01/2019	ARQ. GONZALO NICANOR CHIPANA BLANCO	FISCAL DE PROYECTO
			90	2019	AISEM/DT/INF/0238/19	26/02/2019	ARQ. GONZALO NICANOR CHIPANA BLANCO	FISCAL DE PROYECTO
			180	2019	AISEM/DT/INF/0511/19	23/04/2019	ARQ. CARLA MIRIAM SILVA LUNA	FISCAL DE PROYECTO
			331	2019	AISEM/DT/INF/0846/19	26/06/2019	ARQ. CARLA MIRIAM SILVA LUNA	FISCAL DE PROYECTO
			575	2019	AISEM/DT/INF/1338/19	26/08/2019	ARQ. CARLA MIRIAM SILVA LUNA	FISCAL DE PROYECTO
			782	2019	AISEM/DT/INF/1904/19	21/10/2019	ARQ. CARLA MIRIAM SILVA LUNA	FISCAL DE PROYECTO
			188	2020	AISEM/DT/INF/0492/20	27/02/2020	CARLA LORENA OROZCO ALPIRE	PROFESIONAL EN ESTRUCTURAS
			625	2020	AISEM/DT/INF/1838/20	24/08/2020	CARLA LORENA OROZCO ALPIRE	PROFESIONAL EN ESTRUCTURAS
			1088	2020	AISEM/DT/INF/2623/20	10/11/2020	CARLA LORENA OROZCO ALPIRE	PROFESIONAL EN ESTRUCTURAS
			1285	2020	AISEM/DT/INF/2516/20	11/11/2020	CARLA LORENA OROZCO ALPIRE	PROFESIONAL EN ESTRUCTURAS
			1567	2020	AISEM/DT/INF/2992/20	21/12/2020	CARLA LORENA OROZCO ALPIRE	PROFESIONAL EN ESTRUCTURAS
			1606	2020	AISEM/DT/INF/3008/20	23/12/2020	CARLA LORENA OROZCO ALPIRE	PROFESIONAL EN ESTRUCTURAS
			161	2021	AISEM/DT/INF/0146/21	28/01/2021	ING. ALFONSO JUNIVER MÁRQUEZ BARJA	FISCAL DE PROYECTO
			377	2021	AISEM/DT/INF/0419/21	11/03/2021	ING. ALFONSO JUNIVER MÁRQUEZ BARJA	FISCAL DE PROYECTO
			593	2021	AISEM/DT/INF/0694/21	26/04/2021	ING. ALFONSO JUNIVER MÁRQUEZ BARJA	FISCAL DE PROYECTO
			731	2021	AISEM/DT/INF/1256/21	29/06/2021	ING. ALFONSO JUNIVER MÁRQUEZ BARJA	FISCAL DE PROYECTO
			797	2021	AISEM/DT/INF/1456/21	21/07/2021	ING. ALFONSO JUNIVER MÁRQUEZ BARJA	FISCAL DE PROYECTO
885	2021	AISEM/DT/INF/1926/21	30/08/2021	ING. ALFONSO JUNIVER MÁRQUEZ BARJA	FISCAL DE PROYECTO			
1109	2021	AISEM/DT/INF/2587/21	12/10/2021	ING. ALFONSO JUNIVER MÁRQUEZ BARJA	FISCAL DE PROYECTO			
1211	2021	AISEM/DT/INF/3050/21	24/11/2021	ALEJANDRO OMAR TORDOYA CANEDO	ESPECIALISTA DE INFRAESTRUCTURA			
1319	2021	AISEM/DT/INF/3426/21	23/12/2021	ALEJANDRO OMAR TORDOYA CANEDO	ESPECIALISTA DE INFRAESTRUCTURA			

PROYECTO	EMPRESA	CONTRATO	C-31	GESTIÓN	INFORME	FECHA	FISCAL DE PROYECTO	CARGO
CONSTRUCCIÓN HOSPITAL DE TERCER NIVEL DE MONTERO	MAKIBER S.A. SUCURSAL BOLIVIA	CD-LM-07/2016	677	2016	ANTICIPO DEL 20 %			
			96	2017	MS/AISEM/ADT/IT/235/2017	13/12/2017	VICTOR HUGO ULLOA MIRANDA	FISCAL DE OBRA
			79	2018	AISEM/DT/INF/0096/18	26/03/2018	VICTOR HUGO ULLOA MIRANDA	FISCAL DE OBRA
			127	2018	AISEM/DT/INF/0164/18	25/04/2018	VICTOR HUGO ULLOA MIRANDA	PROFESIONAL EN INFRAESTRUCTURA
			158	2018	AISEM/DT/INF/0217/18	16/05/2018	VICTOR HUGO ULLOA MIRANDA	PROFESIONAL EN INFRAESTRUCTURA
			216	2018	AISEM/DT/INF/0298/18	22/06/2018	VICTOR HUGO ULLOA MIRANDA	PROFESIONAL EN INFRAESTRUCTURA
			388	2018	AISEM/DT/INF/0365/18	19/07/2018	VICTOR HUGO ULLOA MIRANDA	PROFESIONAL EN INFRAESTRUCTURA
			389	2018	AISEM/DT/INF/0549/18	11/09/2018	VICTOR HUGO ULLOA MIRANDA	PROFESIONAL EN INFRAESTRUCTURA
			395	2018	AISEM/DT/INF/0628/18	16/10/2018	VICTOR HUGO ULLOA MIRANDA	PROFESIONAL EN INFRAESTRUCTURA
			409	2018	AISEM/DT/INF/072/18	25/10/2018	VICTOR HUGO ULLOA MIRANDA	PROFESIONAL EN INFRAESTRUCTURA
			449	2018	AISEM/DT/INF/0723/18	16/11/2018	VICTOR HUGO ULLOA MIRANDA	PROFESIONAL EN INFRAESTRUCTURA
			457	2018	AISEM/DT/INF/0743/18	27/11/2018	VICTOR HUGO ULLOA MIRANDA	PROFESIONAL EN INFRAESTRUCTURA
			501	2018	AISEM/DT/INF/0802/18	11/12/2018	VICTOR HUGO ULLOA MIRANDA	PROFESIONAL EN INFRAESTRUCTURA
			82	2019	AISEM/DT/INF/0230/19	25/02/2019	VICTOR HUGO ULLOA MIRANDA	PROFESIONAL EN INFRAESTRUCTURA
			121	2019	AISEM/DT/INF/0309/19	18/03/2019	VICTOR HUGO ULLOA MIRANDA	PROFESIONAL EN INFRAESTRUCTURA
			179	2019	AISEM/DT/INF/0492/19	22/04/2019	VICTOR HUGO ULLOA MIRANDA	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
			243	2019	AISEM/DT/INF/0613/19	20/05/2019	VICTOR HUGO ULLOA MIRANDA	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
			324	2019	AISEM/DT/INF/0824/19	24/06/2019	VICTOR HUGO ULLOA MIRANDA	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
			427	2019	AISEM/DT/INF/1021/19	26/07/2019	VICTOR HUGO ULLOA MIRANDA	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
			537	2019	AISEM/DT/INF/1298/19	20/08/2019	VICTOR HUGO ULLOA MIRANDA	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
			662	2019	AISEM/DT/INF/1641/19	19/09/2019	VICTOR HUGO ULLOA MIRANDA	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
			763	2019	AISEM/DT/INF/1859/19	16/10/2019	VICTOR HUGO ULLOA MIRANDA	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
			253	2020	AISEM/DT/INF/0667/20	17/03/2020	VICTOR HUGO ULLOA MIRANDA	PROFESIONAL ARQUITECTO
			275	2020	AISEM/DT/INF/0824/20	13/04/2020	VICTOR HUGO ULLOA MIRANDA	PROFESIONAL ARQUITECTO
			281	2020	AISEM/DT/INF/0828/20	13/04/2020	VICTOR HUGO ULLOA MIRANDA	PROFESIONAL ARQUITECTO
			549	2020	AISEM/DT/INF/1491/20	09/07/2020	EDGAR ARIEL MENDOZA OCAMPO	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
			1233	2020	AISEM/DT/INF/2747/20	24/11/2020	VICTOR HUGO ULLOA MIRANDA	PROFESIONAL ARQUITECTO
			1287	2020	AISEM/DT/INF/2760/20	02/11/2020	VICTOR HUGO ULLOA MIRANDA	PROFESIONAL ARQUITECTO
			1506	2020	AISEM/DT/INF/2951/20	16/12/2020	VICTOR HUGO ULLOA MIRANDA	PROFESIONAL ARQUITECTO
			391	2021	AISEM/DT/INF/0544/21	30/03/2021	VICTOR HUGO ULLOA MIRANDA	PROFESIONAL ARQUITECTO
			1210	2021	AISEM/DT/INF/3137/21	30/11/2021	FELIPE ANTONIO MORALES MORALES	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
			1314	2021	AISEM/DT/INF/3492/21	29/12/2021	FELIPE ANTONIO MORALES MORALES	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
			246	2022	AISEM/DT/INF/4369/22	25/03/2022	FELIPE ANTONIO MORALES MORALES	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA

PROYECTO	EMPRESA	CONTRATO	C-31	GESTIÓN	INFORME	FECHA	FISCAL DE PROYECTO	CARGO
CONSTRUCCIÓN CON EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL CHALLAPATA - ORURO	VELARDE CONSTRUCCIONES S.R.L.	CD-LM-05/2016	510	2016	ANTICIPO DEL 20%			
			130	2018	AISEM/DT/INF/0174/18	30/04/2018	ING. JORGE ALEJANDRO HIDALGO TORRICO	FISCAL DE PROYECTO
			131	2018	AISEM/DT/INF/0170/18	30/04/2018	ING. JORGE ALEJANDRO HIDALGO TORRICO	FISCAL DE PROYECTO
			215	2018	AISEM/DT/INF/0303/18	28/06/2018	ING. JORGE ALEJANDRO HIDALGO TORRICO	FISCAL DE PROYECTO
			271	2018	AISEM/DT/INF/0375/18	30/07/2018	ING. JORGE ALEJANDRO HIDALGO TORRICO	FISCAL DE PROYECTO
			453	2018	AISEM/DT/INF/0735/18	23/11/2018	ING. JORGE ALEJANDRO HIDALGO TORRICO	FISCAL DE PROYECTO
			500	2018	AISEM/DT/INF/0812/18	14/12/2018	ING. JORGE ALEJANDRO HIDALGO TORRICO	FISCAL DE PROYECTO
			46	2019	AISEM/DT/INF/0083/19	29/01/2019	ING. JORGE ALEJANDRO HIDALGO TORRICO	FISCAL DE PROYECTO
			153	2019	AISEM/DT/INF/0431/19	08/04/2019	ING. JORGE ALEJANDRO HIDALGO TORRICO	FISCAL DE PROYECTO
			260	2019	AISEM/DT/INF/0661/19	29/05/2019	ING. JORGE ALEJANDRO HIDALGO TORRICO	FISCAL DE PROYECTO
			261	2019	AISEM/DT/INF/0661/19	29/05/2019	ING. JORGE ALEJANDRO HIDALGO TORRICO	FISCAL DE PROYECTO
			453	2019	AISEM/DT/INF/1029/19	30/07/2019	ING. JORGE ALEJANDRO HIDALGO TORRICO	FISCAL DE PROYECTO
			691	2019	AISEM/DT/INF/1708/19	27/09/2019	ING. JORGE ALEJANDRO HIDALGO TORRICO	FISCAL DE PROYECTO
			700	2019	AISEM/DT/INF/1708/19	27/09/2019	ING. JORGE ALEJANDRO HIDALGO TORRICO	FISCAL DE PROYECTO
			800	2019	AISEM/DT/INF/1992/19	30/10/2019	ING. JORGE ALEJANDRO HIDALGO TORRICO	FISCAL DE PROYECTO
			134	2020	AISEM/DT/INF/0429/20	14/02/2020	EDSON ENRIQUE ORELLANOS PIZARRO	PROFESIONAL EN INFRAESTRUCTURA
			671	2020	AISEM/DT/INF/1930/20	03/09/2020	EDSON ENRIQUE ORELLANOS PIZARRO	PROFESIONAL EN INFRAESTRUCTURA
			1232	2020	AISEM/DT/INF/2714/20	20/11/2020	EDSON ENRIQUE ORELLANOS PIZARRO	PROFESIONAL EN INFRAESTRUCTURA
			1613	2020	AISEM/DT/INF/3045/20	29/12/2020	EDSON ENRIQUE ORELLANOS PIZARRO	PROFESIONAL EN INFRAESTRUCTURA
			1317	2021	AISEM/DT/INF/3481/21	29/12/2021	JUAN CESAR SANTOS MURILLO	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
223	2022	AISEM/DT/INF/3481/21	29/12/2021	JUAN CESAR SANTOS MURILLO	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA			

PROYECTO	EMPRESA	CONTRATO	C-31	GESTIÓN	INFORME	FECHA	FISCAL DE PROYECTO	CARGO
CONSTRUCCIÓN HOSPITAL DE TERCER NIVEL DE TRINIDAD CONTINUIDAD A LA CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE TERCER NIVEL DE TRINIDAD	ELEVOLUTION - ENGENHARIA S.A. VAMED ENGINEERING GMBH SUCURSAL BOLIVIA	CD-LM-04/2016 AISEM/CON/PROY/CD/LLM/CS/TGN/N°005/2019	639	2017	ANTICIPO DEL 20 %			
			62	2017	MS/AISEM/ADT/IT/125/2017	10/11/2017	VICTOR HUGO ULLOA MIRANDA	FISCAL DE OBRA
			162	2018	AISEM/DT/INF/0231/18	23/05/2018	VICTOR HUGO ULLOA MIRANDA	PROFESIONAL EN INFRAESTRUCTURA
			209	2018	AISEM/DT/INF/0294/18	20/0/2018	VICTOR HUGO ULLOA MIRANDA	PROFESIONAL EN INFRAESTRUCTURA
			260	2018	AISEM/DT/INF/0356/18	12/07/2018	VICTOR HUGO ULLOA MIRANDA	PROFESIONAL EN INFRAESTRUCTURA
			293	2018	AISEM/DT/INF/0435/18	13/08/2018	VICTOR HUGO ULLOA MIRANDA	PROFESIONAL EN INFRAESTRUCTURA
			355	2018	AISEM/DT/INF/0544/18	10/09/2018	VICTOR HUGO ULLOA MIRANDA	PROFESIONAL EN INFRAESTRUCTURA
			391	2018	AISEM/DT/INF/0639/18	17/10/2018	VICTOR HUGO ULLOA MIRANDA	PROFESIONAL EN INFRAESTRUCTURA
			452	2018	AISEM/DT/INF/0722/18	16/11/2018	VICTOR HUGO ULLOA MIRANDA	PROFESIONAL EN INFRAESTRUCTURA
			461	2018	AISEM/DT/INF/0744/18	28/11/2018	VICTOR HUGO ULLOA MIRANDA	PROFESIONAL EN INFRAESTRUCTURA
			89	2019	AISEM/DT/INF/0983/19	17/07/2019	VICTOR HUGO ULLOA MIRANDA	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
			539	2020	AISEM/DT/INF/1808/19	10/10/2019	VICTOR HUGO ULLOA MIRANDA	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
			342	2021	AISEM/DT/INF/0308/21	25/02/2021	VICTOR HUGO ULLOA MIRANDA	PROFESIONAL ARQUITECTO
			392	2021	AISEM/DT/INF/0449/21	17/03/2021	VICTOR HUGO ULLOA MIRANDA	PROFESIONAL ARQUITECTO
			649	2021	AISEM/DT/INF/0942/21	27/05/2021	VICTOR HUGO ULLOA MIRANDA	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
			713	2021	AISEM/DT/INF/1233/21	25/06/2021	VICTOR HUGO ULLOA MIRANDA	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
			799	2021	AISEM/DT/INF/1506/21	23/07/2021	VICTOR HUGO ULLOA MIRANDA	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
			908	2021	AISEM/DT/INF/1892/21	26/08/2021	VICTOR HUGO ULLOA MIRANDA	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
			1041	2021	AISEM/DT/INF/2353/21	28/09/2021	JUAN CESAR SANTOS MURILLO	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
			1116	2021	AISEM/DT/INF/2627/21	15/10/2021	JUAN CESAR SANTOS MURILLO	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
			1214	2021	AISEM/DT/INF/3159/21	30/11/2021	JUAN CESAR SANTOS MURILLO	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
			1321	2021	AISEM/DT/INF/3395/21	24/12/2021	JUAN CESAR SANTOS MURILLO	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA

PROYECTO	EMPRESA	CONTRATO	C-31	GESTIÓN	INFORME	FECHA	FISCAL DE PROYECTO	CARGO
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO EN LA PAZ	MAKIBER S.A. SUCURSAL BOLIVIA	AISEM/CON/PROY/CD/LLM/TGN/N° 001/2018	321	2018	AISEM/DT/INF/0470/18	29/08/2018	PATRICIA XIMENA FRUTOS JORDAN	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
			256	2019	AISEM/DT/INF/038/19	22/05/2019	PATRICIA XIMENA FRUTOS JORDAN	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
			428	2019	AISEM/DT/INF/1023/19	16/07/2019	PATRICIA XIMENA FRUTOS JORDAN	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
			435	2019	AISEM/DT/INF/1024/19	26/07/2019	PATRICIA XIMENA FRUTOS JORDAN	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
			546	2019	AISEM/DT/INF/1263/19	16/08/2019	PATRICIA XIMENA FRUTOS JORDAN	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
			741	2019	AISEM/DT/INF/1765/19	03/10/2019	PATRICIA XIMENA FRUTOS JORDAN	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
			869	2019	AISEM/DT/INF/2188/19	21/11/2019	PATRICIA XIMENA FRUTOS JORDAN	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
			269	2020	AISEM/DT/INF/0714/20	30/03/2020	PATRICIA XIMENA FRUTOS JORDAN	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
			270	2020	AISEM/DT/INF/0715/20	30/03/2020	PATRICIA XIMENA FRUTOS JORDAN	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
			271	2020	AISEM/DT/INF/0718/20	30/03/2020	PATRICIA XIMENA FRUTOS JORDAN	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
			624	2020	AISEM/DT/INF/1694/20	04/08/2020	PATRICIA XIMENA FRUTOS JORDAN	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
			623	2020	AISEM/DT/INF/1789/20	14/08/2020	PATRICIA XIMENA FRUTOS JORDAN	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
			933	2020	AISEM/DT/INF/2423/20	19/10/2020	PATRICIA XIMENA FRUTOS JORDAN	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
			956	2020	AISEM/DT/INF/2467/20	23/10/2020	PATRICIA XIMENA FRUTOS JORDAN	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
			958	2020	AISEM/DT/INF/2472/20	23/10/2020	PATRICIA XIMENA FRUTOS JORDAN	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
			1063	2020	AISEM/DT/INF/2582/20	05/11/2020	PATRICIA XIMENA FRUTOS JORDAN	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
			1369	2020	AISEM/DT/INF/2812/20	01/12/2020	PATRICIA XIMENA FRUTOS JORDAN	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
			1508	2020	AISEM/DT/INF/2926/20	14/12/2020	PATRICIA XIMENA FRUTOS JORDAN	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
			112	2021	AISEM/DT/INF/0084/21	12/01/2021	PATRICIA XIMENA FRUTOS JORDAN	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
			303	2021	AISEM/DT/INF/0268/21	17/02/2021	PATRICIA XIMENA FRUTOS JORDAN	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
			376	2021	AISEM/DT/INF/0409/21	10/03/2021	PATRICIA XIMENA FRUTOS JORDAN	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
			565	2021	AISEM/DT/INF/0646/21	12/04/2021	PATRICIA XIMENA FRUTOS JORDAN	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
			616	2021	AISEM/DT/INF/0835/21	12/05/2021	PATRICIA XIMENA FRUTOS JORDAN	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
			684	2021	AISEM/DT/INF/1073/21	11/06/2021	PATRICIA XIMENA FRUTOS JORDAN	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
			777	2021	AISEM/DT/INF/1452/21	20/07/2021	PATRICIA XIMENA FRUTOS JORDAN	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
			1029	2021	AISEM/DT/INF/2280/21	20/09/2021	PATRICIA XIMENA FRUTOS JORDAN	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
			1108	2021	AISEM/DT/INF/2551/21	11/10/2021	PATRICIA XIMENA FRUTOS JORDAN	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
			1208	2021	AISEM/DT/INF/3021/21	23/11/2021	EDWIN FERNANDEZ TORRICO	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
			1218	2021	AISEM/DT/INF/3026/21	23/11/2021	EDWIN FERNANDEZ TORRICO	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
			1241	2021	AISEM/DT/INF/3115/21	29/11/2021	EDWIN FERNANDEZ TORRICO	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
			1312	2021	AISEM/DT/INF/3425/21	23/12/2021	EDWIN FERNANDEZ TORRICO	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
			89	2022	AISEM/DT/INF/0127/22	20/01/2022	PATRICIA XIMENA FRUTOS JORDAN	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
162	2022	AISEM/DT/INF/2322/22	24/02/2022	PATRICIA XIMENA FRUTOS JORDAN	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA			
224	2022	AISEM/DT/INF/3882/22	14/03/2022	PATRICIA XIMENA FRUTOS JORDAN	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA			
634	2022	AISEM/DT/INF/4665/22	14/04/2022	PATRICIA XIMENA FRUTOS JORDAN	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA			
892	2022	AISEM/DT/INF/6258/22	27/05/2022	PATRICIA XIMENA FRUTOS JORDAN	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA			
965	2022	AISEM/DT/INF/7122/22	20/06/2022	PATRICIA XIMENA FRUTOS JORDAN	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA			
1053	2022	AISEM/DT/INF/7459/22	15/07/2022	PATRICIA XIMENA FRUTOS JORDAN	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA			
982	2022	AISEM/DT/INF/7205/22	28/06/2022	PATRICIA XIMENA FRUTOS JORDAN	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA			
982	2022	AISEM/DT/INF/7205/22	28/06/2022	PATRICIA XIMENA FRUTOS JORDAN	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA			
1150	2022	AISEM/DT/INF/7810/22	11/08/2022	PATRICIA XIMENA FRUTOS JORDAN	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA			
1249	2022	AISEM/DT/INF/8403/22	14/09/2022	PATRICIA XIMENA FRUTOS JORDAN	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA			
1383	2022	AISEM/DT/INF/9125/22	27/10/2022	PATRICIA XIMENA FRUTOS JORDAN	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA			
1267	2022	AISEM/DT/INF/8611/22	28/09/2022	PATRICIA XIMENA FRUTOS JORDAN	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA			
1461	2022	AISEM/DT/INF/9511/22	18/11/2022	PATRICIA XIMENA FRUTOS JORDAN	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA			
1556	2022	AISEM/DT/INF/10009/22	14/12/2022	PATRICIA XIMENA FRUTOS JORDAN	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA			
CONSTRUCCIÓN CON SU EQUIPAMIENTO DE UN ESTABLECIMIENTO DE SALUD HOSPITALARIO DE SEGUNDO NIVEL CORIPATA - LA PAZ	JOCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES	AISEM/CON/PROY/CD/LLM/CS/TGN/N°001/2017	250	2018	AISEM/DT/INF/0363/18	18/07/2018	RONALD MARCELO VEGA RIOS	PROFESIONAL EN INFRAESTRUCTURA
			325	2019	AISEM/DT/INF/0830/19	24/06/2019	RONALD MARCELO VEGA RIOS	PROFESIONAL EN INFRAESTRUCTURA
			752	2019	AISEM/DT/INF/0839/19	27/06/2019	RONALD MARCELO VEGA RIOS	FISCAL DE PROYECTO
			455	2019	AISEM/DT/INF/1011/19	25/07/2019	RONALD MARCELO VEGA RIOS	FISCAL DE PROYECTO
			543	2019	AISEM/DT/INF/1285/19	20/08/2019	RONALD MARCELO VEGA RIOS	FISCAL DE PROYECTO
			688	2019	AISEM/DT/INF/1679/19	24/09/2019	RONALD MARCELO VEGA RIOS	FISCAL DE PROYECTO
			147	2020	AISEM/DT/INF/0050/20	10/02/2020	ING. ALFONSO JUNIVER MARQUEZ BARJA	FISCAL DE PROYECTO
			157	2020	AISEM/DT/INF/0377/20	19/02/2020	ING. ALFONSO JUNIVER MARQUEZ BARJA	FISCAL DE PROYECTO
			846	2020	AISEM/DT/INF/2168/20	29/09/2020	MARTIN BALLESTROS RUIZ	PROFESIONAL EN ESTRUCTURAS
			845	2020	AISEM/DT/INF/2169/20	29/09/2020	MARTIN BALLESTROS RUIZ	PROFESIONAL EN ESTRUCTURAS
			847	2020	AISEM/DT/INF/2170/20	29/09/2020	MARTIN BALLESTROS RUIZ	PROFESIONAL EN ESTRUCTURAS
			849	2020	AISEM/DT/INF/2366/20	08/10/2020	MARTIN BALLESTROS RUIZ	PROFESIONAL EN ESTRUCTURAS
			1031	2020	AISEM/DT/INF/2479/20	26/10/2020	MARTIN BALLESTROS RUIZ	PROFESIONAL EN ESTRUCTURAS
			1032	2020	AISEM/DT/INF/2484/20	26/10/2020	MARTIN BALLESTROS RUIZ	PROFESIONAL EN ESTRUCTURAS
			1041	2020	AISEM/DT/INF/2485/20	26/10/2020	MARTIN BALLESTROS RUIZ	PROFESIONAL EN ESTRUCTURAS
			1353	2020	AISEM/DT/INF/2839/20	02/12/2020	MARTIN BALLESTROS RUIZ	PROFESIONAL EN ESTRUCTURAS
			1354	2020	AISEM/DT/INF/2848/20	02/12/2020	MARTIN BALLESTROS RUIZ	PROFESIONAL EN ESTRUCTURAS
			1355	2020	AISEM/DT/INF/2847/20	02/12/2020	MARTIN BALLESTROS RUIZ	PROFESIONAL EN ESTRUCTURAS
			1356	2020	AISEM/DT/INF/2852/20	02/12/2020	MARTIN BALLESTROS RUIZ	PROFESIONAL EN ESTRUCTURAS
			158	2021	AISEM/DT/INF/0063/21	11/01/2021	RODRIGO EDMUNDO URZAGASTE RIOJA	PROFESIONAL EN INFRAESTRUCTURA
300	2021	AISEM/DT/INF/0277/21	17/02/2021	RODRIGO EDMUNDO URZAGASTE RIOJA	PROFESIONAL EN INFRAESTRUCTURA			
340	2021	AISEM/DT/INF/0313/21	25/02/2021	RODRIGO EDMUNDO URZAGASTE RIOJA	PROFESIONAL EN INFRAESTRUCTURA			
395	2021	AISEM/DT/INF/0504/21	23/03/2021	RODRIGO EDMUNDO URZAGASTE RIOJA	PROFESIONAL EN INFRAESTRUCTURA			
597	2021	AISEM/DT/INF/0743/21	30/04/2021	RODRIGO EDMUNDO URZAGASTE RIOJA	PROFESIONAL EN INFRAESTRUCTURA			
644	2021	AISEM/DT/INF/0910/21	25/05/2021	CÁSTULO WILFREDO TEJERINA SARAPURA	PROFESIONAL EN INFRAESTRUCTURA			
714	2021	AISEM/DT/INF/1234/21	25/06/2021	CÁSTULO WILFREDO TEJERINA SARAPURA	PROFESIONAL EN INFRAESTRUCTURA			
PROYECTOS BANCO MUNDIAL Y BID - CONSTRUCCIÓN CON EL EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES DE SEGUNDO, TERCER Y CUARTO NIVEL								
PROYECTO	EMPRESA	C-31	GESTIÓN	INFORME	FECHA	FISCAL DE PROYECTO	CARGO	
ESTUDIO DE CONDICIONES PREVIAS AMPLIADAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION CON SU EQUIPAMIENTO DE UN ESTABLECIMIENTO DE SALUD HOSPITALARIO DE TERCER NIVEL PARA EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL ARMACO	32	2019	AISEM/DT/INF/0835/18	24/12/2018	PATRICIA XIMENA FRUTOS JORDAN	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA	
		152	2019	AISEM/DT/INF/0369/19	02/04/2019	PATRICIA XIMENA FRUTOS JORDAN	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA	
		317	2019	AISEM/DT/INF/0795/19	19/06/2019	PATRICIA XIMENA FRUTOS JORDAN	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA	
		318	2019	AISEM/DT/INF/0796/19	19/06/2019	PATRICIA XIMENA FRUTOS JORDAN	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA	
SERVICIO DE CONSULTORIA POR PRODUCTO: ESTUDIO DE CONDICIONES PREVIAS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA PARA LOS HOSPITALES DE SEGUNDO NIVEL DE LOS MUNICIPIOS DE LA GUARDIA, SAN JULIAN DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ Y PUERTO VILLARROEL DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONSORCIO DE SEGUNDO NIVEL	211	2019	AISEM/DT/INF/0579/19	13/05/2019	CARLA ISABEL MARQUEZ CABEZAS	ESPECIALISTA MEDICO SALUBRISTA	
		234	2019	AISEM/DT/INF/0596/19	15/05/2019	CARLA ISABEL MARQUEZ CABEZAS	ESPECIALISTA MEDICO SALUBRISTA	
		235	2019	AISEM/DT/INF/0597/19	17/05/2019	CARLA ISABEL MARQUEZ CABEZAS	ESPECIALISTA MEDICO SALUBRISTA	
DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS HOSPITALES DE SEGUNDO NIVEL DE LOS MUNICIPIOS DE VILLAZON Y TUPIZA DEL DEPARTAMENTO DE POTOSI Y DE HOSPITALES DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE CAMIRI DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ Y MUNICIPIO DE MONTEAGUDO DEL DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONSORCIO AUSTRAL	115	2022	AISEM/DT/INF/3500/21	30/12/2021	PATRICIA XIMENA FRUTOS JORDAN	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA	
		113	2022	AISEM/DT/INF/3501/21	30/12/2021	PATRICIA XIMENA FRUTOS JORDAN	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA	
		112	2022	AISEM/DT/INF/3531/21	30/12/2021	VICTOR HUGO VARGAS RODRIGO	FISCAL DE PROYECTO	
		111	2022	AISEM/DT/INF/0157/22	21/01/2022	VICTOR HUGO VARGAS RODRIGO	FISCAL DE PROYECTO	
		1009	2022	AISEM/DT/INF/7285/22	30/06/2022	PABLO SALAZAR GARECA	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA	
		1011	2022	AISEM/DT/INF/7286/22	30/06/2022	PABLO SALAZAR GARECA	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA	
ESTUDIO DE CONDICIONES PREVIAS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA PARA LOS HOSPITALES DE SEGUNDO NIVEL DE LOS MUNICIPIOS DE SAN IGNACIO DE VELASCO, WARNES DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ Y SAN RAMON DEL DEPARTAMENTO DEL BENI	ASOCIACIÓN BELMONTE	269	2018	AISEM/DT/INF/0734/18	22/11/2018	PATRICIA XIMENA FRUTOS JORDAN	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA	
		122	2019	AISEM/DT/INF/0345/19	27/03/2019	DIEGO RODRIGO SILES TORRICO	PROFESIONAL EN INFRAESTRUCTURA	
		425	2019	AISEM/DT/INF/0487/19	27/08/2019	DIEGO RODRIGO SILES TORRICO	PROFESIONAL EN INFRAESTRUCTURA	

ESTUDIO DE CONDICIONES PREVIAS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA PARA LOS HOSPITALES DE SEGUNDO NIVEL DE LOS MUNICIPIOS DE CARANAVI EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ, QUILLACOLLO EN EL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA Y UNICA EN EL DEPARTAMENTO DE POTOSÍ	ASOCIACIÓN BELMONTE	243	2020	AISEM/DT/INF/0623/20	11/03/2020	PATRICIA XIMENA FRUTOS JORDAN	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
		1230	2020	AISEM/DT/INF/2725/20	23/11/2020	PATRICIA XIMENA FRUTOS JORDAN	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
		1231	2020	AISEM/DT/INF/2732/20	23/11/2020	PATRICIA XIMENA FRUTOS JORDAN	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
		1357	2020	AISEM/DT/INF/2816/20	01/12/2020	PATRICIA XIMENA FRUTOS JORDAN	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA

PROGRAMA	GESTIÓN	PERSONA ENCARGADA
PROGRAMA TÉCNICO OPERATIVO EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MÉDICO	2012-2017	JAMIL RÍOS PEÑARANDA
		LESLEYE ALEJANDRA PÉREZ MIRANDA

Una vez concluida la revisión de los pagos realizados mediante Registros de Ejecución de Gastos (Comprobantes C-31), se cuenta con los nombres de los Fiscales designados por Proyecto y por gestiones.

**2. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN**

De acuerdo al análisis efectuado, se concluye que la documentación correspondiente a las gestiones 2017 a la 2022 de los Proyectos de Establecimientos de Salud Hospitalarios que ejecuta la AISEM y documentación del Programa Técnico Operativo en Infraestructura y Equipamiento Médico - PTOIEM de las gestiones 2012 a la 2017, que se encuentra físicamente en ambientes de la empresa ADL GROUP S.R.L. ubicada en de la Av. Chacaltaya N° 21 de la Zona de Achachicala de la ciudad de La Paz, no cuentan con la clasificación, organización, registro detallado del contenido de cada carpeta y foliación correspondiente, es decir, no fueron debidamente ordenada, por lo que de acuerdo al Informe AISEM/DAF/UA/INF/01095/24 con referencia: "Informe Respecto al Manejo de la Documentación del Programa Técnico Operativo en Infraestructura y Equipamiento Médico-PTOIEM de las Gestiones 2012 a la 2017 y los Proyectos de Establecimientos de Salud Hospitalarios de la Dirección Técnica de la AISEM de las gestiones 2017 a la 2022" que se encuentran en custodia de la empresa ADL Group S.R.L. elaborado por la Lic. Sonia Chachi Choque - Encargada de Archivo, y el Informe AISEM/DAJ/JUJ/INF/N° 0005/25 I/2024-06700 con Referencia: Criterio Legal - Manejo de la Documentación del Programa Técnico Operativo en Infraestructura y Equipamiento Médico-PTOIEM de las Gestiones 2012 a la 2017 y los Proyectos de Establecimientos de Salud Hospitalarios de la Dirección Técnica de la AISEM de las gestiones 2017 a la 2022 que se encuentran en custodia de la empresa ADL Group S.R.L., emitido por la Abg. María Gisela Ortubé Cajías - Profesional de Análisis Jurídico, en el que establece posibles indicios de responsabilidad de los ex funcionarios que fungieron como fiscales de los proyectos señalados y otros que hubieren tenido a su cargo la documentación referida, para lo cual recomendó: "... En este sentido, previo a su remisión ante la Autoridad Sumariante, recomiendo remitir el presente informe a la Dirección de Administración y Finanzas para que a través del área de Recursos Humanos proporcione los nombres y apellidos de los Fiscales de Proyecto de las gestiones 2017 a la 2022 de los siguientes proyectos: ... En cumplimiento a la mencionada recomendación y habiendo agotado esfuerzos se proporciona la lista de fiscales que fueron designados tomando en cuenta los Informes firmados y sellados en las solicitudes de pago a las empresas adjudicadas para la construcción y/o equipamiento médico que se encuentran en los Registros de Ejecución de Gastos (Comprobantes C-31) de las gestiones 2017 a la 2022: ..."

• Construcción de Establecimiento Hospitalario, para el Hospital de Tercer Nivel de **VILLA TUNARI** bajo la figura de llave en mano otorgando a un mismo proponente el perfil, diseño, ejecución de la obra y la puesta en marcha, referida a instalaciones, Equipamiento, Capacitación, Transferecia Intelectual y Tecnológica, gestiones 2017-2021: -----

GESTIÓN	FISCAL DE PROYECTO	CARGO
2017	ING. MIGUEL ÁNGEL LIMA MENA	FISCAL DE OBRA
2018	ING. MIGUEL ÁNGEL LIMA MENA	FISCAL DE OBRA
2019	FELIPE ANTONIO MORALES MORALES	FISCAL DE OBRA
2020	FELIPE ANTONIO MORALES MORALES	PROFESIONAL EN INFRAESTRUCTURA
2021	FELIPE ANTONIO MORALES MORALES	FISCAL DE PROYECTO

• Construcción del Establecimiento Hospitalario, para el Hospital de Tercer Nivel del Departamento de **CHUQUISACA** bajo la figura llave en mano otorgando a un mismo proponente, el perfil, diseño, ejecución de obra y la puesta en marcha referida a instalaciones, equipamiento, capacitación, transferencia intelectual y tecnológica, gestiones 2017-2021: -----

GESTIÓN	FISCAL DE PROYECTO	CARGO
2017	ARQ. GONZALO NICANOR CHIPANA BLANCO	FISCAL DE PROYECTO
2018	ARQ. GONZALO NICANOR CHIPANA BLANCO	FISCAL DE PROYECTO
2019	ARQ. GONZALO NICANOR CHIPANA BLANCO	DIRECTOR TÉCNICO
2019	ARQ. CARLA MIRIAM SILVA LUNA	FISCAL DE PROYECTO
2020	CARLA LORENA OROZCO ALPIRE	PROFESIONAL EN ESTRUCTURAS
2021	ING. ALFONSO JUNIVER MÁRQUEZ BARJA	FISCAL DE PROYECTO
2021	ALEJANDRO OMAR TORDOYA CANEDO	ESPECIALISTA DE INFRAESTRUCTURA

• Construcción con el Equipamiento y Puesta en Marcha de un Establecimiento de Salud Hospitalario de Segundo Nivel ubicado en el Municipio de **CHALLAPATA** del Departamento de Oruro, bajo la figura de llave en mano, gestiones 2017-2021: -----

GESTIÓN	FISCAL DE PROYECTO	CARGO
2018	ING. JORGE ALEJANDRO HIDALGO TORRICO	FISCAL DE PROYECTO
2019	ING. JORGE ALEJANDRO HIDALGO TORRICO	FISCAL DE PROYECTO
2020	EDSON ENRIQUE ORELLANOS PIZARRO	PROFESIONAL EN INFRAESTRUCTURA
2021	JUAN CESAR SANTOS MURILLO	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA

• Construcción del Establecimiento Hospitalario, para el Hospital de Tercer Nivel de **MONTERO** bajo la figura llave en mano otorgando a un mismo proponente el perfil, diseño, ejecución de la obra y la puesta en marcha referida a instalaciones, Equipamiento, Capacitación, Transferecia Intelectual y Tecnológica gestiones 2017-2021: -----

GESTIÓN	FISCAL DE PROYECTO	CARGO
2017	VICTOR HUGO ULLOA MIRANDA	FISCAL DE OBRA
2018	VICTOR HUGO ULLOA MIRANDA	FISCAL DE OBRA
2018	VICTOR HUGO ULLOA MIRANDA	PROFESIONAL EN INFRAESTRUCTURA
2019	VICTOR HUGO ULLOA MIRANDA	PROFESIONAL EN INFRAESTRUCTURA
2020	VICTOR HUGO ULLOA MIRANDA	PROFESIONAL ARQUITECTO
2020	EDGAR ARIEL MENDOZA OCAMPO	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
2020	VICTOR HUGO ULLOA MIRANDA	PROFESIONAL ARQUITECTO
2021	VICTOR HUGO ULLOA MIRANDA	PROFESIONAL ARQUITECTO
2021	FELIPE ANTONIO MORALES MORALES	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
2022	FELIPE ANTONIO MORALES MORALES	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA

• Construcción del Establecimiento Hospitalario, para el Hospital de Tercer Nivel de **TRINIDAD** bajo la figura de llave en mano gestiones 2017-2022: -----

GESTIÓN	FISCAL DE PROYECTO	CARGO
2017	VICTOR HUGO ULLOA MIRANDA	FISCAL DE OBRA
2018	VICTOR HUGO ULLOA MIRANDA	PROFESIONAL EN INFRAESTRUCTURA
2019	VICTOR HUGO ULLOA MIRANDA	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
2020	VICTOR HUGO ULLOA MIRANDA	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
2021	VICTOR HUGO ULLOA MIRANDA	PROFESIONAL ARQUITECTO
2021	JUAN CESAR SANTOS MURILLO	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
2022	JUAN CESAR SANTOS MURILLO	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA

• Construcción con el Equipamiento del instituto **GASTROENTEROLÓGICO** de Cuarto Nivel de Salud en el Departamento de La Paz, bajo la figura llave en mano (Perfil, Diseño, Ejecución de la obra y la Puesta en Marcha referida a Instalaciones, Equipamiento, Capacitación, Transferecia Intelectual y Tecnología) del Municipio de La Paz - La Paz, gestiones 2018-2022: -----

GESTIÓN	FISCAL DE PROYECTO	CARGO
2018	PATRICIA XIMENA FRUTOS JORDAN	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
2019	PATRICIA XIMENA FRUTOS JORDAN	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
2020	PATRICIA XIMENA FRUTOS JORDAN	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
2021	PATRICIA XIMENA FRUTOS JORDAN	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
2021	EDWIN FERNANDEZ TORRICO	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
2022	PATRICIA XIMENA FRUTOS JORDAN	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA

• - Construcción con Equipamiento del hospital de Segundo Nivel bajo la figura de llave en mano del Hospital de **CORIPATA** - LA PAZ, gestiones 2019-2022. -----  
- Construcción del Instituto Oncológico de Cuarto Nivel de **TOLATA** Cochabamba, bajo la figura de llave en mano, gestiones 2019-2022 -----

GESTIÓN	FISCAL DE PROYECTO	CARGO
2018	RONALD MARCELO VEGA RÍOS	PROFESIONAL EN INFRAESTRUCTURA
2019	RONALD MARCELO VEGA RÍOS	PROFESIONAL EN INFRAESTRUCTURA
2019	RONALD MARCELO VEGA RÍOS	FISCAL DE PROYECTO
2020	ING. ALFONSO JUNIVER MÁRQUEZ BARJA	FISCAL DE PROYECTO
2020	MARTÍN BALLESTEROS RUIZ	PROFESIONAL EN ESTRUCTURAS
2021	RODRIGO EDMUNDO URZAGASTE RIOJA	PROFESIONAL EN INFRAESTRUCTURA
2021	CÁSTULO WILFREDO TEJERINA SARAPURA	PROFESIONAL EN INFRAESTRUCTURA
2022	CÁSTULO WILFREDO TEJERINA SARAPURA	PROFESIONAL EN INFRAESTRUCTURA

• PROYECTOS BANCO MUNDIAL Y BID - CONSTRUCCIÓN CON EL EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES DE SEGUNDO, TERCER Y CUARTO NIVEL -----

GESTIÓN	FISCAL DE PROYECTO	CARGO
2018	PATRICIA XIMENA FRUTOS JORDAN	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
2019	PATRICIA XIMENA FRUTOS JORDAN	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
2019	CARLA ISABEL MÁRQUEZ CABEZAS	ESPECIALISTA MEDICO SALUBRISTA
2019	CARLA ISABEL MÁRQUEZ CABEZAS	ESPECIALISTA MEDICO SALUBRISTA
2019	DIEGO RODRIGO SILES TORRICO	PROFESIONAL EN INFRAESTRUCTURA
2020	PATRICIA XIMENA FRUTOS JORDAN	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
2022	PATRICIA XIMENA FRUTOS JORDAN	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
2022	VICTOR HUGO VARGAS RODRIGO	FISCAL DE PROYECTO
2022	PABLO SALAZAR GARECA	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
2022	VICTOR HUGO VARGAS RODRIGO	FISCAL DE PROYECTO

□ Programa Técnico Operativo en Infraestructura y Equipamiento Médico **PTOIEM**, gestiones 2012 - 2017. -----

GESTIONES	PERSONA ENCARGADA
2012-2017	JAMIL RÍOS PEÑARANDA
	LESLEYE ALEJANDRA PÉREZ MIRANDA

De acuerdo a los datos proporcionados y cumpliendo la recomendación de la Unidad de Análisis Jurídico dependiente de la Dirección de Asuntos Jurídicos, mediante el presente Informe, se proporciona los nombres y apellidos de los Fiscales de Proyectos de las gestiones 2017 a la 2022. -----  
Por lo expuesto, se recomienda a su autoridad aprobar el presente informe para su posterior remisión a la Autoridad Sumariante para las acciones que correspondan". -----

Que, la suscrita Autoridad, mediante Nota AISEM/DAJ/JUGJ/NI/N° 00143/25 de 24 de abril de 2025, solicitó a la Dirección Técnica información sobre la documentación existente respecto a los procesos observados, recibiendo respuesta a través de nota AISEM/DT/NI/N° 00048/25 de 29 de abril de 2025, a través de la cual remite la información emitida por los actuales responsables de los procesos citados, de acuerdo al siguiente detalle: -----

□ Construcción con su Equipamiento y Puesta en Marcha del Hospital de 2do. Nivel Challapata Oruro y Construcción del Establecimiento Hospitalario para el Hospital de Tercer nivel de Chuquisaca - Nota AISEM/DT/UP/NI/N° 00404/25, emitida por el profesional en Proyectos - Everth Dimas Cirilo Berazaín, quien señala que: -----  
Construcción con Equipamiento Establecimiento de Salud Hospitalario de Tercer Nivel en el Departamento de Chuquisaca -----  
"(...) Por otra parte, y respecto a la existencia de actas de transferencia de documentación realizada por fiscales, se cuenta con el detalle de documentos que se encuentran en custodia en archivo de la AISEM, información que fue facilitada, vía correo institucional, por el encargado de archivo de la AISEM en la gestión 2023". -----  
Construcción con Equipamiento y puesta en Marcha Hospital de 2do nivel Challapata Oruro -----  
"Respecto al Hospital de Segundo Nivel de Challapata, se cuenta con la documentación, entregada por el fiscal en funciones durante la gestión 2024, se adjunta en el presente documento como **anexo 2**. -----  
Asimismo, en **anexo 3** se adjunta detalle de documentación que se encuentra en custodia en archivos de AISEM, información que fue facilitada por el responsable de archivo de la entidad en la gestión 2025." -----

□ Construcción con su Equipamiento Establecimiento de Salud Hospitalario de Segundo Nivel Coripata - La Paz y Construcción con su Equipamiento del Instituto Oncológico de Cochabamba - Nota AISEM/DT/UP/NI/N° 00405/25, emitida por el Profesional en Proyectos - Arq. Víctor Rodrigo Suárez Nogueles, quien manifiesta que: -----  
Hospital de segundo Nivel de Coripata -----  
"En mi condición de Fiscal de Proyecto con memorándum de designación AISEM/DGE/MEM/00002/25 de fecha 02 de enero de 2025, informo que, de acuerdo a Acta de entrega de Documentación (copia adjunta), tengo a mi custodia documentación del proyecto mencionado de las gestiones 2019 a 2024 y documentación generada por mi persona de la presente gestión." -----  
Instituto Oncológico de Cuarto Nivel Tolata -----  
"En mi condición de Fiscal de Proyecto con memorándum de designación AISEM/DGE/MEM/00012/25 de fecha 07 de enero de 2025, informo que, de acuerdo a Acta de entrega de Documentación (copia adjunta), tengo a mi custodia documentación del proyecto mencionado de las gestiones 2019 a 2024 y documentación generada por mi persona de la presente gestión." -----

□ Construcción Hospital de Tercer Nivel de Trinidad - Nota AISEM/DT/UP/NI/N° 00402/25, emitida por la fiscal de proyecto - Ing. Pamela Enriqueta Vargas Pardo, que señala que: -----  
"(...) Referente a si cursa en la Dirección Técnica, documentación en original del proyecto correspondiente a las gestiones 2017-2022, informo que, desde mi designación como fiscal del proyecto, el anterior Fiscal me ha transferido con "Acta de Transferencia" (copia adjunta), documentación correspondiente solamente a la gestión 2023, misma que consta de Hojas de Ruta. -----  
Cabe señalar que la Fase I Preinversión dio inicio en la gestión 2016 y estuvo a cargo del Ministerio de Salud (hoy Ministerio de Salud y Deportes - MSyD), quien también estaba a cargo de la custodia de la documentación, a la creación de la AISEM, la Entidad asume la responsabilidad de la ejecución del proyecto, sin embargo, se tiene conocimiento que parte de la documentación del proyecto se encuentra en la Unidad de Archivo Central, del cual no se tiene constancia sobre la existencia de un documento como "Acta de Transferencia." -----  
Durante el ejercicio del cargo en la gestión 2024 y 2025 se procedió a la búsqueda de la documentación histórica del proyecto, que se encontraba en las oficinas de la Dirección Técnica, de las cuales no se cuenta con actas de transferencia de documentación de los anteriores responsables, producto de este trabajo se recopiló parte de la documentación de las Fases de Preinversión e Inversión, de la gestión 2017 a la fecha." -----

□ Construcción y Equipamiento Instituto Gastroenterológico en la Paz - Nota AISEM/DT/UP/NI/N° 00410/25, emitida por el Profesional en Proyectos - Luis Eduardo Ardaya Choque, quien señala que: -----  
"En mi condición de Fiscal de Proyecto con memorándum de designación AISEM/DGE/MEM/00001/25 de fecha 02 de enero de 2025, informo que de acuerdo a Acta de Entrega de Documentación, tengo a mi custodia documentación del proyecto mencionado de las gestiones 2019 a 2024, adicionalmente corresponde señalar que se tomó conocimiento que existe documentación en archivo central de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico del cual no se cuenta ningún respaldo de la transferencia de las gestiones pasadas, también está en mi custodia la documentación original generada por mi persona de la presente gestión." -----  
□ Construcción Hospital de Tercer Nivel de Montero y Construcción de Hospital de Tercer Nivel de Villa Tunari - Nota AISEM/DT/UP/NI/N° 00412/25, emitida por el Fiscal de proyecto - Pablo Durán de Castro Quiroga, quien señala respecto a la solicitud lo siguiente: -----  
"En referencia a la documentación de gestiones pasadas, se informa lo siguiente: -----

- El Arq. Roger Saul Montevilla Salas, posterior a la presentación de la nota: "Renuncia irrevocable al cargo de especialista de Infraestructura - Item N° 14" efectuada en fecha 02 de marzo de 2023, presentó un detalle de la documentación a su cargo como Fiscal de proyecto del Hospital de Tercer Nivel de Villa Tunari (no se cuenta con un Acta de Transferencia). Este detalle incluye la documentación en cajas desde la gestión 2020. Se está en proceso de clasificación por gestiones de la documentación que se encuentra en la Dirección Técnica. No se cuenta con un acta de Transferencia Documental efectuada por el personal saliente. -----  
- El Ing. Raúl Alberto Vásquez Lucana presentó un detalle de la documentación a su cargo en la gestión 2023 (enero a marzo) como Fiscal de proyecto del Hospital de Tercer Nivel de Montero. No se cuenta con un Acta de Transferencia Documental efectuada por el personal saliente. En el caso de la documentación de las gestiones previas (desde la gestión 2017 a 2022) ha sido clasificada y remitida de forma organizada a Archivo Central, efectuando esta clasificación en la gestión 2024 y concluyendo en la gestión 2025. -----

Asimismo se tiene conocimiento de que por falta de espacio, se remitió documentación de ambos proyectos que se encuentra en resguardo de la Empresa ADL Group SRL (en la zona de Achachicala. El detalle de la documentación de los proyectos fue recopilado por Archivo Central, con observaciones que indican: "copia", "faltan planos", "fotocopia simple", "falta fojas", firmas incompletas y sin secuencia numérica" entre otros. Asimismo, en ambos proyectos existe documentación de las gestiones 2015 a 2022 en custodia de Archivo Central de la cual no se efectuó con un Acta de Transferencia documental, la cual se detalla a continuación: -----

N°	Proyecto	Número de Cajas con documentación
1	Hospital de Tercer Nivel de Villa Tunari	209
2	Hospital de Tercer Nivel de Montero	27

La transferencia formal de documentación consiste en una revisión exhaustiva y selección de los documentos, verificando la inexistencia de duplicados o fotocopias que no debieran encontrarse bajo la custodia del Archivo Central, foliado, indexado y detallado en lomos de carpetas de balanza, lo cual es un trabajo minucioso y no fue efectivizado en la documentación detallada que se encuentra en resguardo de la Empresa ADL Group S.R.L. -----  
Unidad de Puesta en Marcha y Equipamiento - Nota AISEM/DT/UPME/NI/N° 00149/25, emitida por el Lic. Jhonny Emilio Herrera Cadena - Especialista de Seguimiento Financiero de Proyectos de puesta en Marcha y Equipamiento, se indica que: -----  
"En atención a solicitud de información en relación a proyectos de Construcción de Hospitales de Segundo, Tercer y Cuarto nivel en atención a actas de transferencia de gestiones pasadas de los proyectos: al respecto, comunicamos a usted que, la documentación original y copia, se encuentra bajo resguardo de los Fiscales de los Proyectos mencionados, por lo que la Unidad de Puesta en Marcha y Equipamiento no cuenta con la documentación solicitada". -----

**CONSIDERANDO II:** -----

**NORMATIVA LEGAL APLICABLE** -----  
Que, el artículo 28 inciso a) de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990 de Administración y Control y Gubernamentales (**Ley 1178**), refiere lo siguiente: "... Todo servidor público responderá de los resultados emergentes del desempeño de las funciones, deberes y atribuciones asignadas a su cargo. A este efecto: a) La responsabilidad administrativa, ejecutiva, civil y penal se determinará tomando en cuenta los resultados de la acción u omisión. ..."

Que, el artículo 29 de la misma Ley 1178, establece: "... La responsabilidad es administrativa cuando la acción u omisión contraviene el ordenamiento jurídico-administrativo y las normas que regulan la conducta funcional del servidor público. Se determinará por proceso interno de cada entidad que tomará en cuenta los resultados de la auditoría si la hubiere. La autoridad competente aplicará, según la gravedad de la falta, las sanciones de: multa hasta un veinte por ciento de la remuneración mensual; suspensión hasta un máximo de treinta días; o destitución. ..."

Que, el Artículo 1 de la Ley N° 2027, Estatuto del Funcionario Público de 27 de octubre de 1999, se rige por los siguientes principios: "... b) Sometimiento a la Constitución Política del Estado, la Ley y al ordenamiento jurídico; j) Responsabilidad por la función pública". -----  
Que, el Artículo 16 del Reglamento al Estatuto del Funcionario Público, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25749 de fecha 24 de abril de 2000 refiere que: "El incumplimiento de los deberes señalados precedentemente y la infracción de las prohibiciones establecidas en el Estatuto del Funcionario Público, genera las responsabilidades previstas en la Ley N° 1178, Decreto Supremo N° 23318-A y Ley N° 2027". -----

Que, el Decreto Supremo N° 22144 de 02 de marzo de 1989, estipula que: -----  
**ARTÍCULO 1.-** Se declara de máxima utilidad y necesidad nacionales todas las documentaciones públicas, según definición del artículo 3 de este decreto, por constituir bienes y recursos del país indispensables para la administración pública, la información e investigación científica, promoción de la conciencia cívica y el desarrollo nacional.

**ARTÍCULO 2.-** Declárase de utilidad y necesidad nacionales, la obligación del Estado de precautelat la preservación y accesibilidad de las documentaciones públicas, para los fines mencionados en el artículo 1.

**ARTÍCULO 3.-** Se define como documentaciones públicas, las resultantes de la función, actividad y trámites de cualesquier estructuras administrativas CENTRALES: Presidencia de la República y ministerios de estado, DESCENTRALIZADAS: corporaciones regionales de desarrollo, instituciones públicas, empresas públicas o mixtas, DESCONCENTRADAS: unidades regionales, administración departamental y LOCALES: municipalidades, así como las JUDICIALES Y UNIVERSITARIAS". -----

Que, el artículo 3 parágrafos I y II del Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública aprobado por el artículo I del Decreto Supremo N° 23318-A de 03 de noviembre de 1992, modificado por Decreto Supremo N° 26237 de 29 de junio de 2001 menciona: "... El servidor público tiene el deber de desempeñar sus funciones con eficacia, economía, eficiencia, transparencia y licitud. Su incumplimiento genera responsabilidades jurídicas. II. Los servidores públicos responderán en el ejercicio de sus funciones". -----  
Que, el artículo 7 inciso e) del Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública aprobado por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 23318-A de 03 de noviembre de 1992 (**Reglamento**), menciona: "... e) Deberes son las tareas o actividades obligatorias de cada entidad o servidor público dirigidas a cumplir las atribuciones o funciones que les son inherentes. ..."

Que, el mismo Reglamento en su artículo 13, dispone: "... La responsabilidad administrativa emerge de la contravención del ordenamiento jurídico administrativo y de las normas que regulan la conducta del servidor público. ..."  
Que, el artículo 14 del mentado Reglamento, prevé que: "I. El ordenamiento jurídico administrativo a que se refiere el artículo 29 de la ley 1178, está constituido por las disposiciones legales atinentes a la administración pública y vigentes en el país al momento en que se realizó el acto u omisión".

Que, el artículo 15 del Reglamento, establece: "... Todo servidor público es pasible de responsabilidad administrativa. Lo son asimismo los ex servidores públicos a efecto de dejar constancia y registro de su responsabilidad. ..."  
Que, el artículo 21 del mentado Reglamento, prevé que el sumariante es la autoridad legal competente, que tiene como facultad, entre otras, conocer la presunta falta o contravención del servidor público, así como disponer la iniciación del proceso o pronunciarse en contrario con la debida fundamentación. -----

**NORMA CONTRAVENIDA** -----  
Que, el artículo 232 de la Constitución Política del Estado, dispone: "... La Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados. ..."

Que, el Artículo 235 numerales 1 y 2 de la Constitución Política del Estado, cita: "... Son obligaciones de las servidoras y los servidores públicos: 1. Cumplir la Constitución y las leyes; 2. Cumplir con sus responsabilidades de acuerdo con los principios de la función pública". -----

Que, el numeral 1 del Parágrafo I del Artículo 237 de la norma Constitucional prevé que son obligaciones para el ejercicio de la función pública: "inventariar y custodiar en oficinas públicas los documentos propios de la función pública, sin que puedan sustraerlos ni sustraerlos". -----

Que, los incisos a) y b) del artículo 8 de la Ley N° 2027 de 27 de octubre de 1999, del Estatuto del Funcionario Público (**Ley 2027**), de nomen juris "DEBERES", establece que los servidores públicos tienen los siguientes deberes: -----

- a) Respetar y cumplir la Constitución Política del Estado, las leyes y otras disposiciones legales.
  - b) Desarrollar sus funciones, atribuciones y deberes administrativos, con puntualidad, celeridad, economía, eficiencia, probidad y con pleno sometimiento a la Constitución Política del Estado, las leyes; y el ordenamiento jurídico nacional. -----
  - h) Conservar y mantener la documentación y archivos sometidos a su custodia, así como proporcionar oportuna y fidedigna información, sobre los asuntos inherentes a su función."
- Que, el Reglamento al Estatuto del Funcionario Público, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25749 de fecha 24 de abril de

2000, prevé en los incisos a) y b) Artículo 15 sobre los deberes de los servidores públicos que: -----  
 "a) El cumplimiento de las prescripciones contenidas en la Ley del Estatuto del Funcionario Público y el presente Reglamento; b) El desempeño de funciones con eficacia, economía, eficiencia, transparencia y licitud." -----  
 Que, el Decreto Supremo N° 22145 de 11 de julio de 1989, declara en su artículo 1 declara la utilidad y necesidad nacionales de las documentaciones inactivas, que son aquellas que producto o efecto de la función, actividad y trámites específicos de cualesquier entidades públicas y habiendo estado en uso durante el lapso de su servicio activo, ingresan en receso y acaban retiradas en depósitos, dentro de las mismas oficinas de origen o fuera de ellas, en locales de su dependencia; consecuentemente, el artículo 3 del citado Decreto Supremo, establece que: "Se prohíbe en absoluto la destrucción, desecho o cualquier otro daño que cualesquier personas decidiesen o intentasen ocasionar, por cualquier medio, en las documentaciones públicas inactivas, sea que éstas permanezcan en las oficinas de origen o hayan sido retiradas a otras de sus dependencias." -----  
 Que el Reglamento Interno de Personal (R.I.P.) de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico aprobado Mediante Resolución Administrativa N° 029/2020 de fecha 15 de junio de 2020, en su Artículo 11. (Deberes con la Entidad) establece: "Son Deberes del personal de la entidad además de los establecidos por el Artículo 8 de la Ley N° 2027, Artículo 15 Decreto Supremo N° 25749 y normativa vigente aplicable a la materia, los siguientes: c) Desarrollar sus labores o tareas y manejar la documentación e información a su cargo con responsabilidad y diligencia; k) Ejercer atribuciones y funciones propias de su competencia" -----  
 Que, el Artículo 12 del R.I.P. (OBLIGACIONES) señala: "El personal de la entidad estará sujeto a las Obligaciones establecidas por los Artículos 235 y 237 de la Constitución Política del Estado, y demás normativa vigente aplicable a la materia". -----

**CONSIDERANDO III:**  
 Que, en base a los informes y notas, descritos en el Considerando I del presente Auto Inicial, así como de la normativa legal aplicable al caso, se tiene que lo ex fiscales de los proyectos: -----

- Construcción de Establecimiento Hospitalario para el Hospital de Tercer Nivel de VILLA TUNARI bajo la figura de llave en mano otorgando a un mismo proponente el perfil, diseño, ejecución de la obra y la puesta en marcha, referida a instalaciones, Equipamiento, Capacitación, Transferencia Intelectual y Tecnológica, gestiones 2015-2021.
- Construcción del Establecimiento Hospitalario para el Hospital de Tercer Nivel del Departamento de CHUQUISACA bajo la figura llave en mano otorgando a un mismo proponente, el perfil, diseño, ejecución de obra y la puesta en marcha referida a instalaciones, equipamiento, capacitación, transferencia intelectual y tecnológica, gestiones 2017-2021.
- Construcción con el Equipamiento y Puesta en Marcha de un Establecimiento de Salud Hospitalario de Segundo Nivel ubicado en el Municipio de CHALLAPATA del Departamento de Oruro, bajo la figura de llave en mano otorgando a un mismo proponente la pre inversión, inversión y puesta en marcha, gestiones 2016-2021.
- Construcción del Establecimiento Hospitalario para el Hospital de Tercer Nivel de MONTERO bajo la figura llave en mano otorgando a un mismo proponente el perfil, diseño, ejecución de la obra y la puesta en marcha referida a instalaciones, equipamiento, capacitación, transferencia intelectual y tecnológica, gestiones 2017-2021.
- Construcción del Establecimiento Hospitalario para el Hospital de Tercer Nivel de TRINIDAD bajo la figura de llave en mano otorgando a un mismo proponente, el perfil, diseño, ejecución de la obra y la puesta en marcha referida a instalaciones, equipamiento, capacitación, transferencia intelectual y tecnológica, gestiones 2017-2022.
- Construcción con el Equipamiento del Instituto GASTROENTEROLÓGICO de Cuarto Nivel de Salud en el Departamento de La Paz, bajo la figura llave en mano (Perfil, Diseño, Ejecución de la Obra y Puesta en Marcha referida a instalaciones, Equipamiento, Capacitación, Transferencia Intelectual y Tecnológica) Municipio de La Paz - La Paz, gestiones 2018-2022.
- Construcción con su Equipamiento de un Establecimiento de Salud Hospitalario de Tercer Nivel para el Departamento de La Paz, gestión 2019.
- Construcción del Hospital de CORIPATA - LA PAZ gestiones 2019-2022.
- Construcción del Instituto ONCOLÓGICO de cuarto nivel de TOLATA COCHABAMBA, bajo la figura de llave en mano otorgando un mismo proponente el Perfil, Diseño, Ejecución de la obra y la Puesta en Marcha, referida a instalaciones y Equipamiento, Capacitación, Transferencia Intelectual y Tecnológica, gestiones 2019-2022.
- Proyectos de Construcción con su Equipamiento del Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo, gestiones 2017-2020. --
- Construcción con el Equipamiento de Hospitales de SEGUNDO, TERCER y CUARTO NIVEL, gestiones 2017-2020. -----
- Programa Técnico Operativo en Infraestructura y Equipamiento Médico PTOIEM, gestiones 2012 - 2017. -----

Presuntamente, habrían dejado la documentación a su cargo sin ningún tipo de detalle ni inventario, en instalaciones de la empresa ADL GROUP S.R.L., que presta el servicio Especializado para la custodia y resguardo de documentación de Archivo Central de la AISEM, trasladando de forma física documentación de interés no solo institucional sino nacional, a dichas dependencias, sin el debido cuidado ni procedimiento para su traslado, así como sin ningún informe sobre el estado de la documentación, no contando la misma con clasificación, organización, registro detallado del contenido de cada carpeta y foliación correspondiente, por lo que existirían posibles indicios de Responsabilidad por la Función Pública, de los ex servidores públicos que tuvieron a su cargo la referida documentación. ---

**POR TANTO:**  
 La suscrita profesional, en calidad de Autoridad Sumariante de la AISEM, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública aprobado por Decreto Supremo N° 23318-A de 03 de noviembre de 1992, modificado por Decreto Supremo N° 26237 de 29 de junio de 2001 y demás normativa pertinente; -----

**DISPONE:**  
**ARTÍCULO PRIMERO.** - Instaurar Proceso Interno Administrativo en contra de los ex servidores públicos: MIGUEL ANGEL LIMA MENA, FELIPE ANTONIO MORALES MORALES, GONZALO NICANOR CHIPANA BLANCO, CARLA MIRIAM SILVA LUNA, CARLA LORENA OROZCO ALPIRE, ALFONSO JUNIVER MÁRQUEZ BARJA, ALEJANDRO OMAR TORDOYA CANEDO, JORGE ALEJANDRO HIDALGO TORRICO, EDSON ENRIQUE ORELLANOS PIZARRO, JUAN CESAR SANTOS MURILLO, VICTOR HUGO ULLOA MIRANDA, EDGAR ARIEL MENDOZA OCAMPO, PATRICIA XIMENA FRUTOS JORDAN, EDWIN FERNANDEZ TORRICO, RONALD MARCELO VEGA RIOS, MARTÍN BALLESTEROS RUIZ, RODRIGO EDMUNDO URZAGASTE RIOJA, CASTULO WILFREDO TEJERINA SARAPURA, CARLA ISABEL MARQUEZ CABEZAS, DIEGO RODRIGO SILES TORRICO, VICTOR HUGO VARGAS RODRIGO, PABLO SALAZAR GARECA, JAMIL RIOS PEÑARANDA Y LESLYE ALEJANDRA PÉREZ MIRANDA, por la presunta contravención al ordenamiento jurídico administrativo, vulnerando el Art. 232, numerales 1 y 2 del Art. 235 y numeral 1 del Par. 1 del Art. 237 de la CPE, incisos a), b) y h) del Art. 8, incisos c) y h) del Art. 9 de la Ley N° 2027, incisos a) y b) del Art. 15 del D.S. N° 25749 (Reglamento al Estatuto del Funcionario Público), Art. 3 del D.S. N° 22145, incisos c) y k) del Art. 11 y Art. 12 del Reglamento Interno de Personal de la AISEM. -----

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Notifíquese personalmente a los sumariados, quienes, para actos posteriores, deberán señalar su domicilio procesal a objeto de practicar las correspondientes diligencias de notificación, debiendo al efecto considerar lo dispuesto por el artículo 46 del Reglamento a la Ley de Procedimiento Administrativo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27113 de 23 de julio de 2003. ----

**ARTÍCULO TERCERO.** - Se abre término de prueba de diez (10) días hábiles para la presentación de descargos, aclaraciones y documentación que estimen pertinente y proponible los sumariados, en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso b) del art. 22 del REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD POR LA FUNCIÓN PÚBLICA. Asimismo, los sumariados pueden tomar conocimiento y vista del expediente administrativo a objeto de su defensa conforme al artículo 18 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, para cuyo efecto, deben dirigirse al despacho de la suscrita Autoridad ubicado en el piso 5 del Edificio Barcelona, Plaza España zona de Sopocachi de la ciudad de La Paz. -----

**REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE Y COMUNIQUESE**  
 Fdo. Abg. Nandy Fabiola Cuentas Calderón - AUTORIDAD SUMARIANTE - AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD Y EQUIPAMIENTO MÉDICO -----

**DENTRO DEL PROCESO SUMARIO ADMINISTRATIVO INTERNO SEGUIDO CONTRA MIGUEL ANGEL LIMA MENA, FELIPE ANTONIO MORALES MORALES, GONZALO NICANOR CHIPANA BLANCO, CARLA MIRIAM SILVA LUNA, CARLA LORENA OROZCO ALPIRE, ALFONSO JUNIVER MÁRQUEZ BARJA, ALEJANDRO OMAR TORDOYA CANEDO, JORGE ALEJANDRO HIDALGO TORRICO, EDSON ENRIQUE ORELLANOS PIZARRO, JUAN CESAR SANTOS MURILLO, VICTOR HUGO ULLOA MIRANDA, EDGAR ARIEL MENDOZA OCAMPO, PATRICIA XIMENA FRUTOS JORDAN, EDWIN FERNANDEZ TORRICO, RONALD MARCELO VEGA RIOS, MARTÍN BALLESTEROS RUIZ, RODRIGO EDMUNDO URZAGASTE RIOJA, CASTULO WILFREDO TEJERINA SARAPURA, CARLA ISABEL MARQUEZ CABEZAS, DIEGO RODRIGO SILES TORRICO, VICTOR HUGO VARGAS RODRIGO, PABLO SALAZAR GARECA, JAMIL RIOS PEÑARANDA Y LESLYE ALEJANDRA PÉREZ MIRANDA, POR MEDIO DEL AUTO SUMARIAL N° 04/2025**  
 A, 10 de julio de 2025 -----

**PROVIDENCIA**  
 En virtud a la representación efectuada por el Asistente de Gestión Jurídica de la AISEM - Brayan Leonardo Vela Saavedra, que señala que se vio imposibilitado de realizar las notificaciones con el Auto Inicial de Proceso Sumario Administrativo Interno AISEM/A.I.S. N° 04/2025 a los señores MARTÍN BALLESTEROS RUIZ, PABLO SALAZAR GARECA, JORGE ALEJANDRO HIDALGO TORRICO Y ALEJANDRO OMAR TORDOYA CANEDO por encontrarse sus domicilios en el interior del país, conforme se acredita en el informe SRC-TIC-LPZ-CER N° 125/2025 de 18 de junio de 2025, emitido por el SERECI, así como al señor DENNIS YAMIL RIOS PEÑARANDA quien no vive en el domicilio proporcionado por el SERECI hace más de dos (2) años, de acuerdo a la información obtenida por el Asistente en Gestión Jurídica, se dispone que: -----  
 Toda vez que el domicilio actual de los sumariados, se encuentra en el interior del país o que es desconocido actualmente, en aplicación del párrafo VI del artículo 33 de la Ley N° de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo PROCÉDASE a la notificación mediante Edicto publicado en una sola vez, en un órgano de prensa de circulación nacional con el Auto Inicial N° 04/2025 de 05 de mayo de 2025 a MARTÍN BALLESTEROS RUIZ, PABLO SALAZAR GARECA, JORGE ALEJANDRO HIDALGO TORRICO, ALEJANDRO OMAR TORDOYA CANEDO Y DENNIS YAMIL RIOS PEÑARANDA. -----

**Ejécute y archívese.**  
 Fdo. Abg. Nandy Fabiola Cuentas Calderón - AUTORIDAD SUMARIANTE - AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD Y EQUIPAMIENTO MÉDICO -----



**DELAPAZ**  
**AVISO DE CORTES PROGRAMADOS**  
 Comenzando a las 09:30 horas, que repercutirá en la interrupción del suministro de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

**DÍA: VIERNES 25 DE JULIO DE 2025**

**CIUDAD DE LA PAZ**  
**MEJORAS Y AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA**  
 Desde horas 09:30 hasta horas 11:00  
 Dejando sin suministro de energía eléctrica la calle 1 (entre calles 2 y Solamunca), pasajes y calles adyacentes de la zona Pura Pura Sud.

**SISTEMA NUEVO**  
**REUBICACIÓN DE POSTE**  
 Desde horas 11:00 hasta horas 14:00  
 Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida 25 de Julio y calles adyacentes de la comunidad Lambate del municipio Inyana, provincia Sud Yungas.

**SISTEMA NORTE**  
**REEMPLAZO DE POSTES**  
 Desde horas 09:00 hasta horas 12:00  
 Dejando sin suministro de energía eléctrica a la colonia 14 de Septiembre y colonias aledañas del municipio y provincia de Caranavi.

*Agradecemos su colaboración y le pedimos tener paciencia.*

POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSERVARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTAURADO SIN PREVIO AVISO.

800 17 3333

**ASFI**  
 AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

**EDICTO**

En cumplimiento a lo establecido en el Parágrafo VI del Artículo 33° de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo y los Parágrafos I y II del Artículo 27° del Reglamento a la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27175 de 15 de septiembre de 2003, debido a que no fue habido en su domicilio, **SE CITA** al señor **CIDAR JESÚS VELIZ VALDIVIA** con C.I. N° 3050310-1U Or., para que se presente(n) en el Centro Defensorial de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, ubicada en la calle Colombia N° 364, casi calle 25 de Mayo de la ciudad de Cochabamba, hasta el quinto día hábil computable desde la publicación del presente EDICTO, a objeto de ser notificado(s) con la Resolución de Recurso de Revocatoria ASFI/582/2025 de 15 de julio de 2025. Vencido el plazo señalado, la notificación con la referida resolución, se tendrá por practicada para todos los efectos legales que correspondan.

El presente EDICTO es librado en la ciudad de La Paz, el 23 de julio de 2025.

**CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO**

**NOTIFICACIÓN**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 53 del "Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública", aprobado por Decreto Supremo N° 23318-A, inciso b) del artículo 43 de la Ley N° 1178 "Ley de Administración y Control Gubernamentales" del 20 de julio de 1990 y artículo 9 del "Reglamento para la Notificación en Hallazgos de Indicios de Responsabilidad por la Función Pública" N° RE/CE-128", aprobado mediante Resolución N° CGE/097/2024 de fecha 06 de noviembre de 2024, la Contraloría General del Estado, notifica las siguientes personas:

DICTAMEN DE RESPONSABILIDAD CIVIL N° CGE/DRC-58/2024 EMERGENTE DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA PRELIMINAR N° GL/EP51/S21 R1 Y COMPLEMENTARIO N° GL/EP51/S21 C1 AUDITORÍA ESPECIAL SOBRE LA ADQUISICIÓN Y USO DEL EQUIPO DE RAYOS X PARA EL CENTRO DE SALUD INTEGRAL COPACABANA GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COPACABANA

**NOMBRES Y APELLIDOS**

- CECILIO CANAZA POMA
- EDGAR GONZALO YAVI RAMOS
- EUSTAQUIO HUARI CHOQUEVILLCA
- JUAN TICONA MAMANI
- NÉSTOR QUISPE CABRERA
- FRANCISCA YAPUCHURA Y CARLA CHAMBILLA YAPUCHURA, presuntos herederos legales de ROGELIO CHAMBILLA YAPURA (+)

Para que se apersonen a la Contraloría General del Estado, en sus oficinas ubicadas en la calle Indaburo esquina calle Colón, en la ciudad de La Paz, a objeto de recabar el Dictamen de Responsabilidad Civil N° CGE/DRC-058/2024, correspondiente al Gobierno Autónomo Municipal de Copacabana.

Se dispone de un término de (10) diez días hábiles para el recojo del Dictamen de Responsabilidad Civil, plazo que comenzará a correr al siguiente día hábil de la presente publicación.

La Paz, 23 de julio de 2025

**Clasificados**

**EXTRAVÍO:**

POR EXTRAVÍO, EL CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROPIEDAD -VEHICULO CON PLACA DE CONTROL N° 1799KTN QUEDA NULO

POR EXTRAVÍO, EL CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROPIEDAD -VEHICULO AUTOMOTOR (CRPVA) DEL VEHICULO CON PLACA DE CONTROL N° 172 RSC QUEDA NULO.

POR EXTRAVÍO, QUEDA ANULADO EL CERTIFICADO DE CAPITAL PROVISIONAL N° 43782 DE "LA PRIMERA E.F.V." PERTENECIENTE A LA SRA. GIMENA VILLCA CON CI. 6945114 LP.

**Ahora EL PUEBLO**

# Últimas

CON UNA INVERSIÓN QUE SUPERA LOS BS 510 MILLONES

## Más de 14.500 viviendas dignas fueron construidas en 84 municipios de La Paz

El presidente Luis Arce destacó el beneficio para más de 34.000 paceños.

• Ahora El Pueblo

El presidente Luis Arce informó ayer que más de 14.500 viviendas dignas fueron construidas en 84 municipios del departamento de La Paz, en beneficio de más de 34.000 paceños, con una inversión total que supera los Bs 510 millones.

“En el departamento de La Paz hemos materializado este compromiso con la construcción de más de 14.500 viviendas en 84 municipios, haciendo realidad el sueño de tener una casa propia y digna de más de 34.000 paceñas y paceños (sic)”, publicó el Presidente en redes sociales.

### BENEFICIADOS

La autoridad gubernamental resaltó que entre los beneficiados están más de 3.000 madres y padres solos, personas con discapacidad y adultos mayores.

// FOTO: PRESIDENCIA



El presidente Luis Arce durante la inauguración de viviendas dignas en La Paz.

“Con una inversión superior a Bs 510 millones, generamos más de 35.000 empleos directos e indirectos, impulsando el crecimiento en rubros como la construcción, el comercio y los servicios”, destacó el mandatario.

La política de vivienda digna, que se instruye desde el Gobierno nacional, llega a la población de los nueve departamentos del país y busca proteger a los grupos más vulnerables de la sociedad, dándoles acceso y resguardo a sus familias.

# 35

MIL EMPLEOS directos e indirectos generó la construcción de viviendas.

|||||

“En nuestra gestión, hemos reafirmado el compromiso inquebrantable con el bienestar de nuestra población, poniendo un énfasis especial en garantizar el derecho fundamental a una vivienda digna”, enfatizó el presidente Arce en su publicación en la red social Facebook.

Estas viviendas dignas se ejecutan en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, mediante la Agencia Estatal de Vivienda (AEVivienda), de acuerdo con datos oficiales.

La actual CPE reconoce el acceso a la vivienda como un derecho humano.



El fiscal general, Roger Mariaca, en Sucre.

## Mariaca reafirma compromiso con la independencia judicial

• Ahora El Pueblo

El fiscal general del Estado, Roger Mariaca, participó ayer del acto protocolar en conmemoración del Día del Juez Boliviano, como muestra de su reconocimiento a la labor de los jueces bolivianos, destacando su compromiso con la justicia, la independencia judicial y la defensa de los derechos fundamentales de la población.

“La consolidación de un sistema de justicia confiable e imparcial requiere del esfuerzo conjunto de todas las instituciones que conforman el sistema judicial y hoy, más que nunca, es fundamental reafirmar nuestro compromiso con una justicia transparente, pronta y equitativa que esté al servicio de la población y los sectores más vulnerables”, afirmó Mariaca.

La máxima autoridad ejecutiva del Ministerio Público aseguró que su gestión también se basará en la coordinación institucional con el Órgano Judicial, en el marco de las competencias establecidas por ley para cada institución.

El evento, desarrollado en el Salón de Honor del Tribunal Supremo de Justicia de Sucre, contó con la presencia de altas autoridades del Órgano Judicial, el fiscal departamental de Chuquisaca, Mauricio Nava Morales, autoridades policiales, militares, académicas, entre otros invitados especiales.

• Ahora El Pueblo

EN LA CIUDAD DE LA PAZ

## Hospital Obrero recibió de la Asuss la acreditación para trasplante renal

Con el 100% de cumplimiento de los estándares de evaluación, el Hospital Obrero N°1 de la Caja Nacional de Salud (CNS) recibió la acreditación para el Servicio de Trasplante Renal. La autorización fue entregada por la Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo (Asuss).

“Hoy vivimos un momento histórico en la Caja Nacional de Salud, principalmente el Hospital Obrero N°1, porque ha sido acreditada para el Servicio de Trasplante Renal con el 100 por ciento de evaluación, por eso nuestra institución fue, es y seguirá siendo

el primer ente gestor en dar una adecuada cobertura de salud a todos nuestros asegurados”, dijo el gerente general de la CNS, Rubén Mamani.

### ACREDITACIÓN

Con la Acreditación, el Hospital Obrero N°1 se posiciona como referente nacional en trasplante renal y se consolida como una institución pionera en la implementación de alta complejidad.

A su turno, el director general ejecutivo de la Asuss, doctor Rubén Colque Mollo,

congratuló al personal del Hospital Obrero N°1.

“Felicitarles, 100 por ciento es un gran logro no solo para las autoridades, sino también para ustedes, estamos haciendo historia, estamos cambiando la vida de los demás,” sostuvo Colque.

El trasplante renal es un procedimiento quirúrgico que consiste en reem-

plazar un riñón enfermo o dañado con uno sano de un donante. Para estas cirugías,

el Hospital Obrero N°1 de La Paz cuenta con tecnología de punta y un equipo multidisciplinario altamente especializado en Nefrología, Cirugía, Anestesiología, Laboratorio, Imagenología, Inmunología, Enfermería y áreas de apoyo.

